

**ACTA DE LA SESION N.º 165, ORDINARIA, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1953**

En Punta Arenas, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Cecil Rasmussen Bishop, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Oscar Vargas Bahamonde, don Marcos Martínez Grandón y don René Lillo González; Secretario Municipal, don Luis A. Soto Reyes; Defensa Municipal, abogado don Héctor Leyton Poblete; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; el Encargado de la Dirección de Obras, don Manuel Arriagada González, y el Director suplente del Departamento de Aseo, don Luis Montaña.

Concurre regular cantidad de público.

Se abre la sesión a las 19 horas.

Se excusa la inasistencia de los regidores señores Marco Davison y Jorge Cvitanic.

**APROBACION DE ACTAS**

De la sesión N.º 162, extraordinaria, de 15 de octubre: queda aprobada sin modificaciones;

De la sesión N.º 163, ordinaria, de 19 de octubre: queda aprobada sin modificaciones; y

De la sesión N.º 164, extraordinaria: El señor Ibáñez hace notar que en la página 18, al término de la intervención del señor Lillo, hay una información del señor Secretario que no guarda conexión con las observaciones que hiciera al proyecto de presupuesto. El señor Secretario expone que existe esa conexión y que, en todo caso, sus expresiones pueden completarse con la siguiente frase "informa en relación con las observaciones del señor Ibáñez".

Queda aprobada el acta con este agregado.

**TABLA**

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

**RATIFICACION ACUERDO QUE DISPONE INICIAR UNA COLECTA Y DESTINA FONDOS EN FAVOR DE DAMNIFICADOS POR EL ULTIMO INCENDIO**

1) Se da cuenta que este asunto, que consta en el siguiente oficio del señor Alcalde, cuenta con la conformidad de todos los señores Regidores, a quienes fué pasado en consulta, correspondiendo ratificar la resolución que contiene:

"Punta Arenas, 30 de septiembre de 1953.

"N.º 1340. — Señores regidores: El incendio ocurrido en la madrugada del miércoles, que dejó numerosos damnificados permite al Alcalde infrascrito llevar a la práctica algunas sugerencias dadas a conocer en la sesión extraordinaria de anteaer y que el señor Secretario de la Corporación ha puesto en mi conocimiento, complementándolas con otras que faciliten una ayuda efectiva al vecindario afectado.

"Desde luego hay que pensar en una ayuda para quienes hayan resultado realmente perjudicados, para lo cual puede hacerse una encuesta por la Visitadora Social, a fin de que con informaciones completas se haga presente el espíritu solidario del municipio. En cuanto a los propietarios mismos, la ayuda puede hacerse efectiva por diversos medios, que pueden ir desde la adquisición de algunos materiales de construcción hasta la liberación de derechos de ordenanza y aún la confección de planos por la Dirección de Obras, evitándoles así subidos honorarios profesionales.

"Dentro de estas ideas, someto a la consideración de Uds. la conveniencia de abrir una colecta pública, encabezada por la Municipalidad con la suma de 100 mil pesos, para los fines indicados, pudiendo financiarse el gasto con cargo a las mayores entradas que producirá la participación municipal en los impuestos de la 2.ª y 3.ª categorías. El resultado que ella tenga, unida a otra clase, de ayuda que proporcione la Municipalidad, puede concretarse más adelante.

"Ruego a Uds. quieran tener a bien expresar su conformidad a lo que dejo expuesto.

"Saluda atte. a Uds. (Firmado): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

"A los Sres. Regidores de la I. Municipalidad. — Presente".

Unánimemente queda ratificado este acuerdo.

En consecuencia, la I. Municipalidad acuerda, en relación con los antecedentes N.º 984-3 auspiciar una colecta pública en favor de los damnificados por el último incendio y encabezarla con la suma de cien mil pesos.

Esta ayuda se hará efectiva en la forma expuesta en el citado oficio N.º 1340 y el gasto será cargado a la glosa que consulta la modificación del presupuesto.

**OTORGACION DE PATENTES SUJETAS A LIMITACION**

2) Se da cuenta que los informes recaídos en estos antecedentes fueron pasados en copia a los SS. RR., por lo cual se omite su lectura.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 984-8, declarar que es de necesidad o utilidad manifiesta la instalación de los siguientes negocios sujetos a limitación por el D. S. N.º 6604, de 29 de diciembre de 1952:

Nombre y dirección; Patente autorizada.

Dolorindo Hernández Uribe; Arturo Prat N.º 1607; Almacén de provisiones y anexos;

María Barrientos Aignol; Población Calixto; Almacén de provisiones y anexos; Nicolás Mladinic Eterovic; Armando Sanhueza N.º 476; Bodega de frutos del país;

Dolorindo Hernández Uribe; Arturo Prat N.º 1697; Carnicería y anexo;

Nicolás Bulicic Krsulovic; José Nogueira 1499; Carnicería y anexo;

María R. Barrientos A.; Población Calixto; Carnicería y anexo;

Carmen Peric Serka; 21 de Mayo 2174; Frutería y anexo;  
Ricardo Mattioni Palma; Chiloe N.º 1228; Fuente de soda.  
Luis Paredes Cárcamo; O'Higgins N.º 103; Depósito de carbón.  
Ofelia Torres García; Nueva población de Río de la Mano; Alm. de provisiones y anexos.

#### ADQUISICION CUBIERTA PARA VEHICULOS DEL DEPTO. DE ASEO

3) Oficio del Departamento de Aseo y Jardines solicitando se autorice la adquisición de una cubierta para el camión GMG. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto, \$ 10.941.—, debe cargarse al ítem de materiales y artículos de consumo.

El señor SALLES, Alcalde, informa que si bien esta partida tiene un sobre-giro, en la sexta modificación del presupuesto se consultan fondos para mayores inversiones.

El señor MARTINEZ considera que tratándose de un repuesto indispensable no puede haber inconveniente para adquirirlo.

Por unanimidad queda acordado, en relación con los antecedentes N.º 980-17, autorizar la adquisición de una cubierta de 825x20, para vehículos del Departamento de Aseo y Jardines. El gasto, que asciende a \$ 10.941.—, queda eximido del trámite de propuesta pública y será pagado con cargo a IV/30/a, según el expresado informe del Departamento de Contabilidad.

#### ARREGLOS EN EL PASAJE ALTAMIRANO

4) Solicitud de los vecinos del Pasaje Altamirano, pidiendo mejorar las condiciones de tránsito de ese sector. La Dirección de Obras propone autorizar trabajos de desmontes, enripiados y confección de cunetas, con un costo aproximado de \$ 24.000.— El Departamento de Contabilidad informa que el gasto puede cargarse al ítem que consulta fondos para tales obras.

El señor SALLES, Alcalde, informa que este sector está comprendido entre aquellos para los cuales se proyecta instalar un nuevo colector de alcantarillado y cuyo plan será considerado en esta misma sesión. De autorizarse los trabajos propuestos, habría que postergar un poco su ejecución para facilitar primero la instalación del colector.

El señor VARGAS estima que todos los SS. RR. prestarán su aprobación a estas obras porque en ese sector, tan olvidado por las anteriores municipalidades, el vecindario está impedido, especialmente en invierno, para recibir leña y carbón, pues el mal estado de la calle no permite la llegada de ningún vehículo. Menos es posible aún la llegada del médico a una de esas casas. También la calle Las Heras necesita ser mejorada, según ha podido comprobarlo el propio señor Alcalde.

El señor SALLES, Alcalde, expone que en el plan de alcantarillado también figura esa calle, pues por ella pasará el colector central, financiándose estas obras con los recursos consignados en la sexta modificación del presupuesto. Para mejorar las condiciones de tránsito de la calle Las Heras hay que captar varios manantiales existentes, siendo ello posible con la instalación del alcantarillado. Con estas instalaciones podrá hacerse después un trabajo a firme, que mejorará totalmente ese sector.

El señor VARGAS expresa su satisfacción porque el señor Alcalde haya considerado el mejoramiento de esta calle, ya que sus condiciones de conservación son pésimas, incluso en pleno verano.

Por unanimidad queda acordado, resolviendo en los antecedentes N.º 972-23, autorizar los trabajos de mejoramiento del Pasaje Altamirano, propuestos por la Dirección de Obras en el referido informe N.º 656.

El gasto aproximado de estas obras, calculado en \$ 24.000.—, será cargado al ítem VI/39/f, y para llevar a cabo las obras, la inversión queda liberada del trámite de propuesta pública.

#### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO. PLAN DE TRABAJOS DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

5) Oficio de la Alcaldía proponiendo la VI Modificación del Presupuesto Ordinario vigente.

El texto de esta comunicación, que es leída por el Sr. Secretario, es del tenor siguiente:

"Punta Arenas, 9 de noviembre de 1953.

"N.º 1384.

"Ilustre Municipalidad: Habiéndose producido mayores entradas al 31 de octubre último, presento a la consideración de Usía una nueva modificación del Presupuesto Ordinario, a fin de utilizarlas para satisfacer compromisos económicos pendientes y financiar, al mismo tiempo, un plan de trabajos que contempla obras de adelanto comunal.

"La modificación consulta \$ 2.107.823.—, correspondientes \$ 1.491.180.— a recursos propiamente municipales y el saldo \$ 616.823.— a fondos aportados por el Fisco para atender el pago de bonificaciones a empleados y obreros municipales, de acuerdo con el D. F. L. N.º 165, de julio último.

"Los mayores ingresos corresponden, en especial, a los rubros agua potable y de riego, con \$ 107.517.—; derechos de aseo y pesaje en el Matadero, \$ 155.738.—; contribución de bienes raíces, \$ 176.589; aporte fiscal del producido por el impuesto a la renta, \$ 670.060.—; patentes municipales comerciales y de alcoholes, \$ 103.724.—; impuesto a los espectáculos, \$ 160.391.—; etc. Las sumas totales se consultan en la glosa "Aumento de ingresos".

"Se recomienda, asimismo, crear una glosa para ingresar la suma de \$ 616.643.—, destinada al pago de las bonificaciones mencionadas anteriormente.

"En el grupo "Aumento de egresos" los rubros principales son los siguientes: Avisos, publicaciones e impresiones, \$ 21.930.— Este suplemento servirá, en especial, para financiar la publicación del nuevo reglamento del tránsito, conforme al acuerdo tomado recientemente y el saldo para atender otros gastos.

Gastos menores, \$ 4.000.— Esta glosa tiene un saldo disponible de \$ 783.— y

el suplemento servirá para atender los compromisos que puedan adquirirse en el resto del año.

**Materiales y arts. de consumo de la Alcaldía y Secretaría.**— Los fondos asignados para estos gastos han sido invertidos en su totalidad, existiendo a la fecha un sobregiro de \$ 1.761.— Por eso se recomienda un suplemento de \$ 15.000.—

**Departamento de Aseo y Jardines.**— Los gastos de mantenimiento de este servicio son siempre elevados. Pese a que en la 5.<sup>a</sup> modificación del presupuesto se asignó un suplemento de \$ 100.000.— tiene ya un sobregiro de \$ 35.700.— Se propone ahora asignarle \$ 80.000.— y \$ 3.000.— para herramientas y otros gastos.

**Plaza de juegos infantiles en Av. España.**— El suplemento de \$ 12.955.— consultados en la modificación, corresponde exactamente al sobregiro de esta partida. La plaza de juegos infantiles ya se encuentra en funcionamiento y en el curso de la semana venidera será completada con la colocación de otras unidades destinadas a la recreación de los niños.

**Mejoramiento de la vialidad de sectores populares.**— Ha creído conveniente el Alcalde infrascrito suplementar esta glosa con la suma de \$ 100.000.— para continuar los planes de trabajo que consultan el mejoramiento de sectores populares. La cuenta tiene una disponibilidad de \$ 53.611.— Con estos valores se continuarán los trabajos de enripiados, mejoramiento de aceras, etc., sin perjuicio de las obras que se llevan a cabo con los recursos especiales consignados en el presupuesto extraordinario.

**Servicio de agua potable.**— Hay conveniencia en instalar este servicio en sectores que carecen de él o de mejorar el existente para asegurar una mejor eficiencia. Para éstos se recomienda la suma de \$ 150.000.— De acuerdo con estudios hechos por la Dirección de Obras es posible mejorar notablemente el aprovisionamiento de agua potable colocando cañería de diámetros adecuados. Las cañerías de menor diámetro que se extraigan serán colocadas en otros sectores que carecen de agua potable. Los trabajos serán realizados con personal municipal, de manera que el monto de la suplementación, unido a un saldo disponible de \$ 57.675.— servirá para la compra de cañerías. Conviene autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para estas adquisiciones.

**Cuentas pendientes.**— En este rubro se ha consultado la suma de \$ 150.000.— para satisfacer la diferencia de jornales a los obreros municipales, como consecuencia del reencasillamiento que debe hacerse, según dictamen de la Defensa Municipal. Se ha comprobado, en efecto, que al aplicarse la Ley N.º 10.583, debido a la complejidad de su mecanismo y a la diversidad de remuneraciones que perciben los obreros, hubo error para encasillarlos, correspondiendo reajustar las remuneraciones desde la vigencia de la ley, o sea desde octubre de 1952. El suplemento recomendado servirá para pagar las diferencias de jornales por el período comprendido entre octubre y diciembre de 1952. Además, en la creación de glosas, consultada en esta misma modificación, se propone destinar la suma de \$ 300.000.— para los mismos fines, correspondiendo a diferencias por los meses de enero, febrero, marzo y abril del año en curso. Más adelante se estudiará la forma de destinar mayores recursos para el pago de esta obligación.

**Imprevistos.**— Se ha consultado un suplemento de \$ 101.260.— para atender el pago de personal de obreros fuera de planta, ocupado en trabajos varios, y otras inversiones ya autorizadas por la Corporación, tales como distinciones a voluntarios del Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, etc.

En seguida, en el ítem XI/54/a, se consulta un suplemento de \$ 3.000.— para los fines que éste consulta.

**Bonificaciones para el personal de empleados y obreros.**— Como se ha explicado, la suma de \$ 616.643.— corresponde al pago de bonificaciones acordadas por el Fisco en virtud de DFL 165, según el beneficio de carácter general fijado, para atender al mayor costo de la vida. Se trata simplemente de un movimiento de fondos, que no afecta al presupuesto municipal propiamente tal.

**Colecta.**— También se crea una glosa que permitirá hacer efectiva la ayuda acordada por la Municipalidad a los damnificados por el último incendio. Los fundamentos de esta ayuda están ya indicados en el acuerdo adoptado al efecto.

Aprovecho esta oportunidad para informar a la Corporación que S. E. el Presidente de la República, accediendo al pedido que le formulara el Alcalde infrascrito, dispuso que la Dirección de Auxilio Social estudie la posibilidad de ayudar a los damnificados del incendio.

**Ampliación de la red de desagües en el Barrio Sur.**— Finalmente, esta modificación consulta también la suma de \$ 450.000.— para la ampliación de la red de desagües en este barrio, obra de suma importancia para el mejoramiento sanitario de ese sector.

El proyecto consulta la instalación de un colector de alcantarillado en las calles Miraflores, Las Heras y vías transversales, o sean las calles Dardignac, Martínez, Vergara y Altamirano. Se trata de un colector de tipo especial que trabajará independientemente para desaguar directamente al mar, por calle Las Heras. Los diámetros de este nuevo emisario varían entre 14 y 10 pulgadas desde la descarga al mar a calle Dardignac. Los colectores transversales son de 8 pulgadas y su pendiente va de Miraflores a Las Heras y el de Miraflores es de 6 pulgadas. La obra ha sido estudiada de tal manera que será posible ampliarla más adelante sin necesidad de un nuevo colector central.

Para realizarla es indispensable confeccionar tubos de cemento comprimido, lo que puede hacerse en la Fábrica Municipal por el mismo contratista que desde hace años se ocupa de estas actividades. La instalación de los colectores hay que hacerla en base a propuestas.

Con el objeto de acelerar estos trabajos cuya conveniencia podrá apreciar la Corporación, puesto que se trata del saneamiento sanitario de un importante sector, propongo a la Corporación autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para la confección de tubos y para la ejecución de los trabajos mismos, que pueden llevarse a cabo sobre la base de selección de precios en propuestas privadas.

Debo informar a la Corporación que el costo total de estos trabajos significa una inversión de \$ 673.370.— y que los materiales existentes en bodega tienen un valor de \$ 88.920.—

Por Secretaría se hizo llegar a U.S. copia del cuadro que contiene el detalle de esta modificación.

Saluda a U.S. (Firmado): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Re-

yes, Secretario".

En seguida el Encargado de la Dirección de Obras, señor Arriagada, da a conocer a los SS. RR. el anteproyecto de la red de desagües que se recomienda instalar en el Barrio Miraflores.

El señor SALLES, Alcalde, hace constar que desde que la actual Municipalidad entró en funciones, es esta la primera modificación del presupuesto que consulta una suma importante para realizar obras en beneficio de la población. De dos millones de pesos que ella consulta, casi 900 mil pesos para obras de progreso comunal mientras \$ 400.000.— son para atender reajuste de remuneraciones de los obreros, sin contar los recursos fiscales para el pago de bonificaciones al personal. Realmente es satisfactorio para el Alcalde que habla poder dar esta información a los SS. RR., ya que en las anteriores modificaciones no hubo nada para estas obras. Creo que para todos nosotros constituye una satisfacción poder dar a la ciudad las obras de progreso que ella merece.

El señor IBÁÑEZ expone que ve con satisfacción que en esta modificación del presupuesto se han considerado dos partidas destinadas a satisfacer el justo pedido de reajuste de remuneraciones de los obreros municipales. Pide dejar constancia que poco antes de entrar a sesión, acompañado de su camarada señor Guajardo y de la Directiva de la Unión de Obreros Municipales, concurrió a la Alcaldía para interiorizarse de este asunto, recibiendo amplias informaciones del señor Alcalde.

El señor SALLES, Alcalde: Efectivamente.

El señor MARTÍNEZ manifiesta su aprobación a todas las partidas consultadas en la modificación presupuestaria y al plan de trabajos de progreso comunal que ella contempla. Agrega que desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al señor Alcalde por sus constantes desvelos para servir en la mejor forma los intereses de la población. La modificación del presupuesto debe merecer la conformidad de todos, porque contempla recursos para realizar trabajos indispensables como lo son los servicios de alcantarillado y de agua potable.

El señor SALLES, Alcalde, le agradece sus palabras y hace notar que estas actividades están en concordancia con el juramento del regidor, de servir con fidelidad las funciones propias del cargo. Lo que estamos haciendo no es otra cosa que cumplir con ese deber. Por eso no hay que felicitar a nadie, porque no se trata de la obra de un hombre, sino del trabajo de la propia Municipalidad, de la labor de conjunto que ella realiza y no de una acción aislada. Las felicitaciones son, pues, para todos los regidores, de manera que también Ud. las comparte.

Puedo adelantar que en el presupuesto calculado para la instalación del nuevo colector hay una pequeña suma sin financiar y que ella será cubierta en los meses de noviembre y diciembre, ya que la modificación ha sido calculada con los ingresos producidos al 30 de octubre. Quedan algunos recursos para reajustar el presupuesto y satisfacer algunos gastos imprevistos que puedan presentarse. Con todo, podemos estar satisfechos que con este presupuesto, pese a su estrechez económica, podremos atender los compromisos del año en curso.

El señor RASMUSSEN manifiesta que esta sexta modificación del presupuesto condensa en gran parte las aspiraciones de la Municipalidad. Estima que con ella y los recursos que se buscan para asegurar la rentabilidad municipal, podrá hacerse la obra de progreso que la ciudad necesita. En cuanto a los trabajos propuestos, como se trata de obras estudiadas a conciencia, yo le presto mi más amplia aprobación.

El señor LILLO manifiesta que aprueba en todas sus partes la modificación propuesta, que consulta una distribución de fondos que le satisface ampliamente. En cuanto a la nueva red de alcantarillado, hace resaltar la labor que le cupo a un eficiente funcionario municipal: el Encargado de la Dirección de Obras don Manuel Arriagada, a quien felicita calurosamente por la confección del plano y el minucioso estudio de costos de los trabajos, pese al poco tiempo que dispuso para ello.

El señor SALLES, Alcalde, dice que efectivamente el señor Arriagada dispuso prácticamente de pocas horas para hacer un estudio completo e interesante de una obra beneficiosa para la población consultando en su informe el detalle de costos de cada cuadra. Ha hecho un trabajo perfecto en poco menos de un día. El sábado último, en presencia del regidor señor Lillo, felicitó en la Alcaldía a este funcionario. Si todos los empleados municipales prestaran de lleno su cooperación a las labores propias de la Municipalidad, no hay duda que ésta recuperaría el prestigio que tuvo años atrás.

El señor VARGAS expresa que con sumo agrado aprueba la modificación del presupuesto porque consulta recursos y obras efectivas para un barrio abandonado por la Municipalidad. Nunca como ahora se ha visto la realización de tanto trabajo con un presupuesto reducido. Por eso debo felicitar también al señor Alcalde, por su buena disposición para dirigir los asuntos municipales.

El señor SALLES, Alcalde, agradece.

El señor GUAJARDO aprueba la modificación y los trabajos propuestos.

Finalmente, por acuerdo unánime se aprueba la sexta modificación del Presupuesto Ordinario, que consulta los siguientes valores:

### 6.ª MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO 1953

#### AUMENTO DE INGRESOS:

II-10	b	Agua potable y de riego . . . . .	\$	107.517.—
	c	Alcantarillado y desagües . . . . .	"	83.738.—
12	b	Derechos de aseo y pesaje en el Matadero (Art. 8.º D. F. L. 245) . . . . .	"	155.616.—
III-13		Contribución bienes raíces.		
	a	Ordinaria y adicionales . . . . .	"	176.589.—
14		Contribución mobiliaria:		
	b	Aporte fiscal impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías (Art. 29 D. F. L. 345) . . . . .	"	670.060.—
19		Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes . . . . .	"	103.724.—

21	b	Espectáculos, diversiones y carreras .....	106.391.—
IV-24	a	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de marcas, pesos y medidas .....	22.539.—
	b	Otros derechos .....	65.006.—

**CREACION DE GLOSA:**

V-35	e	Recursos D. F. L. 165, de 16 de julio de 1953, que bonifica remuneraciones de obreros y empleados .....	616.643.—
Total para financiar mayores Egresos .....			\$ 2.107.823.—

**AUMENTO DE EGRESOS:**

III- 5	a	Avisos, publicaciones e impresiones .....	\$ 21.930.—
15		Gastos menores .....	4.000.—
IV-30		Materiales y artículos de consumo:	
	a	Materiales Alcaldía y Secretaría .....	15.000.—
	b	Materiales Aseo y Jardines .....	80.000.—
31		Herramientas y elementos menores de trabajo:	
	a	Aseo y Jardines .....	3.000.—
VI-39		Obras nuevas:	
	c	Terminación de plazas juegos infantiles en Av. España y compra de elementos .....	13.000.—
	f	Mejoramiento de la vialidad de sectores populares (enripiado, construcción de aceras con pastelones de concreto, etc.) .....	100.000.—
	m	Para atender obras de urgencia de los servicios de agua potable y alcantarillado .....	150.000.—
IX-50	b	Varios, cuenta del comercio, etc. ....	150.000.—
XI-54		Imprevistos:	
54	a	Devoluciones por cobros indebidos de agua potable, alcantarillado y patentes, etc. ....	3.000.—

**CREACION DE GLOSAS:**

II-	le	Pago de bonificaciones al personal de empleados y obreros municipales, de acuerdo al D. F. L. 165 de 16 de julio de 1953 .....	616.643.—
	lf	Reajuste salarios de acuerdo Ley 10.583 .....	300.000.—
III-25-16		Aporte de la Municipalidad a la colecta pública que auspicia a favor de los damnificados del incendio ocurrido el 28 de octubre de 1953 .....	100.000.—
VI-39	p	Ampliación de la red de desagües en el Barrio Sur .....	450.000.—
Total mayores Egresos .....			\$ 2.107.823.—

Queda acordado asimismo, autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para la confección de tubos para desagüe y ejecución de las obras de alcantarillado, las cuales se llevarán a cabo previa selección de precios en propuestas privadas que solicitará la Alcaldía.

También se acuerda omitir este requisito en la compra de cañerías destinadas al mejoramiento del servicio de agua potable.

Estos acuerdos inciden en los antecedentes N.º 984-9.

**CONSULTA DE LA ALCALDIA**

6) Tal como se anuncia en la tabla, este punto queda para ser considerado en sesión secreta.

**INCIDENTES**

Terminados los asuntos de la tabla se pasa a incidentes, considerándose las siguientes materias.

**AGUA POTABLE EN CALLE SARGENTO ALDEA**

El señor GUAJARDO reitera su pedido para que se atienda la solicitud de los vecinos de la calle Sargento Aldea, sobre instalación del servicio de agua potable.

El señor SALLES, Alcalde, expone que estos trabajos no fueron hechos por cuanto la Dirección de Obras informó que no había presión suficiente para asegurar un suministro normal. Ahora serían atendidos colocándose una cañería de mayor diámetro.

**SUBVENCION AL CIRCULO RADIAL**

El señor GUAJARDO propone en seguida se acuerde una subvención de veinte mil pesos al Círculo Radial de Magallanes, a fin de facilitarle la concurrencia de delegados al Congreso Nacional de Trabajadores de Radio, que se efectuará en los primeros días de diciembre en la ciudad de Talca. Dice que ello debe acordarse como un estímulo a las actividades radiales, las cuales son atendidas por hombres nacidos en esta tierra, que se desvelan por cooperar eficientemente en numerosas actividades públicas, incluso en aquellas de orden municipal.

El señor SALLES, Alcalde, considera plausible esta iniciativa pero teme que el gasto pueda ser reparado por la Tesorería o la Contraloría, según los precedentes establecidos. Recuerda que hace poco fué observada la subvención a la Asociación Ciclista de Magallanes, por haberse acordado para el pago de pasajes. Con estos antecedentes estima que debe buscarse un medio que permita hacer efectivo el pago de la subvención que se acuerde.

El señor VARGAS considera plausible desde todo punto de vista los propósitos que abrigan los trabajadores de la radio para reunirse en un congreso. Se-

ría conveniente que la Municipalidad acordara esa ayuda, aún cuando, por la estrechez económica del presupuesto, no fuera en la proporción indicada.

El señor SALLES, Alcalde, dice que el inconveniente está en la forma cómo podría pagarse una suma sin que sea reparada. La Contraloría ha reparado, según comunicación en trámite, el premio municipal a la mejor madre, los abonos que la Municipalidad hace en las cuentas de ahorro de los hijos del personal municipal con ocasión de Navidad, etc. Ya no se sabe cómo hacer las inversiones, puesto que ni con acuerdo municipal previo se libra la Municipalidad de estos reparos.

El señor RASMUSSEN: Entonces, ¿habría que disfrazar el gasto?

El señor SALLES, Alcalde: Podría verse con el Tesorero la forma de imputar la inversión.

El señor IBÁÑEZ sugiere imputarla al ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan cultural.

El señor SALLES, Alcalde: Veremos que opina el señor Tesorero.

El señor GUAJARDO expresa sus deseos de llegar a una solución adecuada, que permita cursar esta subvención, porque la radio en general presta útiles servicios a la Municipalidad.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad aprobar en principio la moción del señor Guajardo y comisionar al señor Alcalde para que estudie con el señor Tesorero la forma de cursar el pago que se resuelva en definitiva.

#### TRABAJOS DE PAVIMENTACION EN CALLE O'HIGGINS

El señor GUAJARDO hace notar que en calle O'Higgins, entre Maipú y Angamos, se han paralizado los trabajos de pavimentación dejando ese sector en condiciones tales que los vehículos deben circular por las aceras. Pide oficiar a la Delegación de Pavimentación para que deje expeditas estas vías de tránsito, porque sus condiciones actuales causan inconvenientes de todo orden. Para dejarla como está —señala— hubiera sido mejor que no la hubieran tocado.

El señor SALLES, Alcalde, informa que en la mañana de hoy, durante la visita que él hizo al Ingeniero de Pavimentación, señor Buzzetti, conversó sobre este asunto y le pidió el arreglo de ese sector y la reconstrucción de las aceras del pavimento de calle O'Higgins, que han quedado en malas condiciones. Estima que esta reparación deberá hacerse sin mayores gastos para el vecino. Todos estos arreglos no pueden demorarse más tiempo. Considero que para otros casos, la Municipalidad no debería permitir se levanten pavimentos que puedan quedar un año o más sin repararse. El miércoles próximo tendré una nueva reunión con el Ingeniero de Pavimentación, para tratar con los vecinos la construcción de pavimento en calle Maipú, oportunidad que volveré sobre este asunto para obtener la solución correspondiente.

#### POSICION DEL GOBIERNO EN EL NEGOCIO DEL COBRE

El señor LILLO da lectura a la siguiente exposición: "Señor Alcalde, señores Regidores: El sábado último, la prensa y radios fueron portadoras de una noticia que al difundirse de norte a sur de la Patria, ha hecho henchirse de satisfacción el pecho de los chilenos de corazón bien puesto; la noticia dice: "El Consejo de Gabinete de la República, presidido por el Excmo. señor Carlos Ibáñez, acordó cancelar la negociación del cobre con los Estados Unidos de Norte América, por estimar que las exigencias del Gobierno de Washington eran incompatibles con la soberanía y el interés del país".

"Son del dominio público los pormenores del esfuerzo de nuestro Gobierno por cerrar trato con la gran potencia del norte para la venta de este metal que constituye la principal riqueza de nuestro suelo y que gravita por tanto en forma capital sobre la economía del país. Pero las condiciones exigidas por los Estados Unidos de Norte América, condiciones que asumen el carácter de imposición, provocó la reacción lógica de nuestro Gobierno y a estas horas el Primer Mandatario de la Nación y su Gabinete se encuentran abocados a la solución de un grave problema, pero con la íntima satisfacción de haber interpretado fielmente el sentir de la chilenedad, que no está dispuesta a tolerar, una vez más, que se desprecie nuestra soberanía y dignidad de país libre y se nos trate como a una colonia buscando premeditadamente la consumación de la subyugación total por medios que entrañan un contrasentido de la gran democracia del norte y de su política de buen vecino.

"Por lo expuesto señor Alcalde y señores Regidores y consecuente con el alto espíritu democrático que anima a Uds. y el ascendido patriotismo de vuestras personas, propongo a la consideración de esta Ilustre Corporación, el envío de un telegrama a S. E. el Presidente de la República, con la adhesión de este Municipio por la medida adoptada por el Gobierno en el asunto de que he dado cuenta".

El señor MARTINEZ concuerda plenamente con las opiniones del señor Lillo y apoya su moción.

El señor GUAJARDO dice que las expresiones del señor Lillo condensan la patriótica actitud de todo el pueblo de Chile frente a la prepotencia del imperalismo yanqui para comprar el cobre nacional. La forma levantada del Gobierno impidió la consumación de un acto vergonzoso para el país. Adhiere a la moción del señor Lillo y formula sus deseos para que el Gobierno, con sentido realista de las necesidades nacionales, acuerde la libre venta del cobre chileno a quien pague los mejores precios por esta riqueza nacional.

El señor RASMUSSEN expresa que en realidad el señor Lillo ha sabido sintetizar un sentimiento nacional frente a un problema que tiene preocupada a la opinión nacional. Gustoso suma su voto a la moción de telegrafiar al Gobierno.

El señor IBÁÑEZ aprueba en todas sus partes la exposición del señor Lillo y expresa su satisfacción porque haya sintetizado el sentir de todos los chilenos en un asunto de tanta trascendencia.

Por unanimidad queda aprobada la moción del señor Lillo y, en consecuencia, se acuerda telegrafiar a S. E. el Presidente de la República en el sentido propuesto.

TRATADO COMERCIAL CHILENO-ARGENTINO

El señor LILLO manifiesta que como acotación a un asunto de trascendencia para el país, que significa una era de progreso para la patria, desea referirse a un acto que será recibido con amplia satisfacción por la ciudadanía. Con viva complacencia me he impuesto, señor Alcalde y señores Regidores, que mañana, bajo la presidencia del Excmo. señor Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, se reúne la Comisión Chilena Argentina para el Tratado de Unión Aduanera con la República Argentina, marcándose así el punto de partida para hacer feliz realidad la iniciativa sellada por los Presidentes de ambas naciones.

Por lo que respecta a nuestra provincia, borradas en gran parte las trabas aduaneras, y luego de un entendimiento de la Comisión que deberá formarse en nuestra ciudad con la Comisión Argentina del Territorio de Santa Cruz, vendrá un intercambio de productos y el auge de la industria extractiva de nuestro carbón y nuestros aserraderos y, por consiguiente, la absorción de la cesantía de nuestros hombres de trabajo.

Dejo constancia de tan auspicioso acontecimiento por la trascendencia que él encierra.

SESION SECRETA

A las 20 horas se levanta la sesión pública pasando la Corporación a sesión secreta para considerar el punto sexto de la tabla. La sesión secreta fué levantada a las 20.20 horas.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 166, ORDINARIA, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1953.**

En Punta Arenas, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Cecil Rasmussen Bishop, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, don René Lillo González y don Oscar Vargas Bahamonde, que se incorpora en la oportunidad que se indica; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; de Inspección y Patentes, don José Leal P.; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete, y el Encargado de la Dirección de Obras, don Manuel Arriagada González.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**ACTA**

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

**TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL TRANSITO, DON**

**JOSE DIAZ GARAY**

1) Oficio de la Alcaldía N.º 1460, participando el fallecimiento del Director del Departamento del Tránsito, don José Díaz Garay, acaecido el 17 del presente, en Santiago.

Dice el señor Alcalde en este oficio, que el extinto era un antiguo y meritorio funcionario de esta Municipalidad, con más de veintitrés años de servicios, que se había granjeado general estimación y aprecio por sus cualidades de hombre sincero y bondadoso. Ante la noticia de su deceso, la Alcaldía hizo llegar, a nombre de la Corporación Municipal y propio, nota de condolencia a la familia y dispuso mantener entornadas las puertas del Edificio Municipal durante dos días.

Participa estas actuaciones a fin de dejar constancia en acta del fallecimiento de este distinguido funcionario municipal.

El señor DAVISON destaca los conceptos de la nota del señor Alcalde, en la que hace constar que don José Díaz Garay fué un espléndido funcionario, que siempre actuó con eficiencia y corrección, prestando al Municipio su más amplia y abierta cooperación. Sus dotes personales, su espíritu de caballerosidad le granjearon general aprecio. Por eso, al recordar sus méritos, debemos dejar constancia en acta del vivo sentimiento de pesar que nos ha causado su deceso.

El señor RASMUSSEN expresa que en realidad ha sido profundamente lamentado el deceso de este funcionario. Deja constancia que en su carácter de miembro de la Comisión Permanente de Tránsito le tocó actuar muy cerca de él, constatando que el señor Díaz Garay era un buen funcionario, buen amigo y eficiente cooperador. Mucho más lamentable es su deceso, si se toma en cuenta que se ha producido en vísperas de iniciar su jubilación por años de servicios, ampliamente merecida. Junto con aprobar las actuaciones de la Alcaldía, adhiere a las expresiones del señor Davison.

Los demás SS. RR. unánimemente expresan su adhesión.

Se toma nota del oficio de la Alcaldía y se deja constancia en acta del fallecimiento del señor Díaz Garay. Ant. N.º 987-20).

**TERRENOS PARA UNA POBLACION MILITAR**

2) Oficio de la Alcaldía, exponiendo:

"N.º 1462.— Punta Arenas, 20 de noviembre de 1953.— Ilustre Municipalidad: El problema de la habitación, que con tan agudos caracteres se hace sentir en nuestra ciudad, impone que las autoridades le busquen solución por los medios que se encuentren más factibles y que no perjudiquen o entorpezcan la acción propia de los organismos estatales que tienen el deber de darle solución integral.

"La Municipalidad, a través de acción de años, ha facilitado medios para tales fines y, en lo presente, cree el Alcalde infrascrito que tal acción debe continuarse con miras al problema en su aspecto social especialmente.

"Con estos antecedentes, se han cambiado ideas con el señor Comandante del Regimiento Pudeto, teniente coronel don Luis Tassara González, acerca de la posibilidad de que el Municipio venda una parte de la hijuela municipal del Río de la Mano para facilitar la construcción de una población militar, destinada exclusivamente a suboficiales y tropa.

"Se trata de una extensión de más o menos 2,5 hectáreas, de terrenos que acceden a la calle que separa la hijuela municipal de la propiedad Este que accede también a la prolongación de la Av. Independencia, con un frente de 250 ms. a esta calle, 250 ms. en su deslinde poniente con terrenos municipales, 100 ms. en su deslinde de emergencia y 100 metros al Sur, con terrenos municipales. Los terrenos han sido evaluados por la Dirección de Obras, en aproximadamente un millón de pesos, suma que sería pagada por personal del Regimiento.

"En las conversaciones sostenidas con el señor Comandante, se ha dejado en claro que el personal del Regimiento construirá con sus medios propios y otros que les facilitará su unidad, sus viviendas, y que los trabajos previos de preparación del terreno y otras obras de urbanización, se llevarán a cabo también con personal militar. El producto de la venta, un millón de pesos aproximadamente, podría ser destinado por la Municipalidad a las obras de urbanización propiamente tales, no sólo de ese sector sino también de la población del Río de la Mano y de la llamada Población Calixto.

"En cuanto a los problemas de orden sanitario y de pavimentación, puedo adelantar a US. que se han cambiado ideas con los jefes de estos servicios, encontrando en ellos la más amplia comprensión y cooperación, porque se trata de llevar adelante una obra fundamentada en razones de orden social indiscutibles.

tanic.

"De llevarse a cabo esta operación, se posibilitará la construcción de más o menos 40 viviendas que dejarán disponibles otras tantas arrendadas por ese personal.

"Someto a la consideración de US. estos antecedentes a fin de que se adopten las resoluciones del caso, pudiendo facultarse a la Alcaldía para concretar esta operación y proponer a la Corporación las demás formalidades legales, si tal iniciativa cuenta con la conformidad municipal.

"Saluda a US. (Firmado): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El señor RASMUSSEN expresa que presta su aprobación a esta iniciativa porque al conocer en detalle los antecedentes, ha encontrado que ella constituye positivo beneficio para la Municipalidad y el personal del Regimiento, contribuyéndose a la vez a la solución efectiva del problema de la habitación.

El señor SALLES, Alcalde, deja constancia que la entrega de los terrenos se hará en base a una venta y que su producido, tal como se menciona en la nota leída, será destinado a obras de urbanización, entre las cuales cabe considerar la instalación de una cañería de agua potable de diámetro adecuado, que servirá para proporcionarla tanto a la población "Calixto" como a la del Río de la Mano, sectores que día a día van adquiriendo mayor importancia.

El señor DAVISON expone que la operación es de efectiva conveniencia para todos, puesto que al facilitarse la construcción de una nueva población, se ayuda a paliar el problema de la vivienda, mejorándose, a la vez, las condiciones sanitarias y de urbanización de sectores poblados.

El señor SALLES, Alcalde, señala que otro beneficio lo constituirá el servicio de alumbrado que, necesariamente, deberá instalarse en la población militar, lo que dará lugar a que sea llevado a las dos poblaciones adyacentes.

El señor LILLO vota favorablemente en razón de los informes que se han dado a conocer.

El señor CVITANIC manifiesta su conformidad.

El señor IBÁÑEZ se pronuncia favorablemente.

El señor GUAJARDO lo aprueba.

En consecuencia, por acuerdo unánime, la Corporación da su conformidad en principio a la proyectada enajenación de parte de la Higuera Municipal del Río de la Mano, individualizada en los antecedentes N.º 967-7, y cuyos terrenos serán destinados a la construcción de una población para personal del Regimiento "Pudeto". Queda facultada la Alcaldía para reunir los demás antecedentes que permitan a la Corporación adoptar acuerdo a firme sobre el particular.

#### REENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL DE OBREROS MUNICIPALES

3) Sobre este asunto, se leen los siguientes antecedentes:

Oficio de la Alcaldía, N.º 1461, de 20 de noviembre.

"Ilustre Municipalidad: En sesión pasada al aprobarse la modificación del Presupuesto, informé a US. que se había procedido al reencasillamiento del personal de obreros municipales salvándose los errores producidos al aplicarse la Ley N.º 10.583.

"En tal oportunidad se aprobó una suplementación consultando fondos para el pago de parte del reajuste que se adeuda a los obreros como resultado del reencasillamiento.

"Tal reencasillamiento se hizo oyendo a la Defensa Municipal y estudiando cada caso en particular, por cuanto con posterioridad a la Ley N.º 9.798, junto con aprobarse el presupuesto municipal para el año 1951, la Corporación modificó la planta de los obreros aumentando a estos sus remuneraciones en un porcentaje de que va de dos a cinco grados.

"Las planillas confeccionadas al efecto fueron observadas por Tesorería, repartiéndose que, en oficio adjunto, expresa que es ilegal el reajuste puesto que importa una modificación de la planta y remuneraciones del personal, la cual sólo puede entrar en vigor el primero de enero del año próximo siempre que para ello se hayan cumplido las formalidades señaladas por la ley.

"Debó adelantarse que la Alcaldía no comparte este criterio de Tesorería, por cuanto ni se ha modificado la planta de los obreros ni tampoco el monto de sus remuneraciones, sino simplemente se ha reencasillado al personal salvándose el error producido y que es consecuencia del complicado mecanismo legal y del hecho señalado más arriba, de aumento parcial y general de las remuneraciones acordadas por la Corporación.

"Aparte de esto y para salvar cualquier involuntaria omisión que pudiera haberse producido en el reencasillamiento, la planilla en cuestión fué puesta en conocimiento del personal para los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse. Varios obreros han reclamado sobre el particular y es posible que puedan presentarse aún otras reclamaciones.

"En tal situación, cree el infrascrito que el mejor camino a seguir es obtener de la Contraloría General de la República un pronunciamiento definitivo sobre el particular y para estos efectos tiene ya redactado, en borrador, el oficio correspondiente, que consulta el proceso seguido en la aplicación de las leyes 8121, 9798 y 10.583, de los años 1945, 1950 y 1952, respectivamente.

"Doy a conocer esta situación a US. para el solo efecto de mantenerla informada y a fin de que se conozca la preocupación que tiene la Alcaldía por resolver un problema económico que afecta directamente a los servidores comunales y que sin el pronunciamiento superior a que me refiero, no tendría otra solución.

"Saluda atte. a US. (Firmado): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

**Borrador de la consulta que se hará a la Contraloría.**

"Señor Contralor General: Relacionado con el reajuste de los jornales de los obreros de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.º 10.583, publicada el 3 de octubre de 1952, me permito consultar a US. lo siguiente:

"Al dictarse la Ley N.º 9.798, de 11 de noviembre de 1950, la Municipalidad de Magallanes reencasilló al personal de obreros en los mismos grados que les correspondió en el año 1945, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.º 8.121, de 21 de junio de 1945, y tal como lo establece el Art. 12 transitorio de la ci-

tada Ley N.º 9.798.

“Con posterioridad a la Ley 9.798, la Municipalidad de Magallanes en el año 1951 junto con aprobar el presupuesto municipal para 1952 acordó una modificación de planta que significó un aumento de dos grados como mínimo a cinco grados para cada obrero, según los casos.

“En el hecho significó un aumento efectivo de remuneración de los obreros que fluctuó para casi la totalidad entre el 16.73% y el 50% de sus respectivas remuneraciones y se pagó durante el año 1952 desde el 1.º de enero hasta el 1.º de octubre del mismo año, fecha esta última desde la cual rige el reajuste del Art. 10 de la citada ley 10.583.

En estos nuevos grados la Municipalidad involucró el beneficio personal del obrero, que se venía pagando por planilla suplementaria desde la aplicación de la ley 8121, en la forma que lo estableció el Reglamento de los artículos transitorios de dicha ley, aprobado por Decreto Supremo N.º 4.966, de 15 de octubre de 1945. O sea, que la Municipalidad dió por incluido el beneficio personal en el aumento de grados que otorgó para el año 1952.

“Al reajustarse los jornales en el mes de octubre de 1952, de acuerdo con lo ordenado en el Art. 10 de la Ley 10.583, se rebajó a los obreros al grado con que quedaron a la aplicación de la Ley 9.798 y de este modo se volvió a pagar el salario del grado separado del beneficio personal, como se hace hasta la fecha, aplicando el porcentaje del 30% de aumento de los jornales sobre dichos grados vigentes con la aplicación de la citada ley 9.798.

“Con este reajuste, en la forma ya indicada, resultaron perjudicados 11 obreros que pasaron a ganar una remuneración inferior a la que tenían antes de la Ley 10.583, y 20 obreros que tuvieron un aumento exiguó de un peso y fracción.

“Esta Alcaldía en el deseo de llegar a la exacta interpretación legal del reajuste acordado por la Ley 10.583, consulta a US. la revisión del reajuste a base de los siguientes puntos:

a) Que los obreros vuelvan al grado que tenían a la fecha de la dictación de la Ley 10.583, o sea, a los que la Municipalidad asignó en modificación de planta para el año 1952 y que se indican en la columna 2.ª del cuadro demostrativo adjunto, época en que el beneficio personal se incluyó en los aumentos de grados.

b) Sobre esos grados del año 1952 aplicar el porcentaje legal de aumento que resulte.

Para este efecto, se estima como aumento general hecho por la Municipalidad con posterioridad a la Ley 9.798 un 16.63% de las remuneraciones, el cual procede imputar al 30% de aumento del citado Art. 10 de la Ley 10.583, de conformidad al inciso 3.º de dicha disposición, quedando en esta forma un 13.37% que sería el porcentaje general de aumento que debe aplicarse sobre los grados del año 1952.

c) Cancelar las diferencias de reajuste de remuneraciones a los obreros, a contar desde el 1.º de octubre de 1952, fecha desde la cual rige el aumento del citado Art. 10 de la Ley 10.583.

En conclusión, esta Alcaldía solicita respetuosamente a US. se sirva informar al tenor de los siguientes puntos:

1.º — Si es legal el reajuste de jornales a los obreros municipales en la forma que se hizo en esta Municipalidad y que se indica en la columna 3.ª del cuadro demostrativo adjunto, o sea, rebajando a los obreros al grado que tenían en noviembre de 1950, una vez aplicada la Ley 9.798, y sobre estos grados aplicar el porcentaje de aumento del 30% del Art. 10 de la citada Ley 10.583.

2.º — Si es legal la revisión del mencionado reajuste a base de los puntos indicados en las letras a), b) y c) del presente oficio.

3.º — Si en la revisión que se indica en el número anterior puede estimarse como porcentaje de aumento un 30% en lugar de 13.37%, en atención a la disparidad de los aumentos otorgados para el año 1952.

4.º — Si en caso que deban volver los obreros a sus grados del año 1952, a la fecha de la dictación de la Ley 10.583 —época en que el beneficio personal se incluyó en el grado— puede hacerse una modificación de planta a objeto de separar el beneficio personal del grado teniendo en cuenta que el porcentaje del total de las remuneraciones de los obreros excede en la actualidad al indicado en el Art. 109 de la Ley de Municipalidades.

5.º — Si el Tesorero Comunal está obligado por el solo ministerio de la Ley 10.583, a dar curso a las planillas de jornales de acuerdo al nuevo reajuste, como asimismo al pago de las diferencias.

Saluda atenta y respetuosamente a US. ALCALDE.— SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDÍA”.

#### Se incorpora el señor Vargas.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.15 horas, se incorpora a la Sala el Regidor señor Vargas.

El señor DAVISON es de parecer que la consulta a la Contraloría se haga por la vía más rápida y con carácter urgente, a fin de no atrasar el pago de estos haberes al personal municipal.

El señor SALLES, Alcalde, dice que, como puede verse, la aplicación de estas leyes significa un rompedero de cabeza, ya que los diversos estudios practicados han llevado a conclusiones que no son las más satisfactorias. Espera que la respuesta de la Contraloría sea concreta y que llegue cuanto antes.

El señor IBÁÑEZ observa que los informes producidos no satisfacen las aspiraciones o deseos del personal, especialmente cuando el señor Abogado Municipal se pronuncia sobre un porcentaje que debe considerarse estimativo pero en ningún caso como el cumplimiento de una disposición legal. El aumento de los jornales acordado por la Municipalidad, fué dada en razón del alza del costo de la vida, y su fijación desordenada ha entrabado la aplicación correcta de la Ley 10.583. Ese desorden nos ha llevado a esta situación. Pero tales aumentos no tienen carácter de generales, es decir, iguales en su monto para todos y ya han sido absorbidos por el mayor costo de la vida, de manera que no podrían considerarse para los efectos de aplicar el 30% fijado por la Ley 10.583. Ahora cabe preguntarse, ¿sería posible que se hiciera excepción para esta Municipalidad, res-

pecto de los aumentos acordados, en forma de que el porcentaje de 13,37%, que menciona el señor Abogado, puede elevarse al 30% que indica la ley? Proceder de otra manera nos llevaría al caso de que varios obreros quedarían ganando menos de lo que perciben actualmente. También en las planillas de reajuste hay errores de cifras que deben revisarse. En cuanto al beneficio personal, considera que debe mantenerse separado de cada grado.

El señor SALLES Alcalde, estima que los posibles errores que puedan notarse en las planillas son susceptibles de corregirse, siendo por eso que ellas se pusieron a disposición del personal, para que hagan llegar sus observaciones. Lo que se desea es que sigan haciéndolas, hasta llegar a algo que resulte con la mayor exactitud. De esta manera, el informe que dé la Contraloría resultará también más ajustado. En todo caso, hay que dejar constancia que esas diferencias se adeudan al personal; pero, personalmente considero que debieran dejarse independiente de todo reajuste, que, por alza del costo de la vida, pueda producirse.

El señor GUAJARDO considera que como el borrador de la consulta que se proyecta formular a la Contraloría no tendrá mayores modificaciones en su fondo, conviene hacerlo llegar en copia a los SS. RR. para su mejor estudio y para completarlo, si fuere necesario.

El señor SALLES, Alcalde, expone que no hay inconveniente en ello puesto que mientras más completa sea la consulta, mejor podrá informar la Contraloría. En cuanto a las planillas, estima que todas las municipalidades debieran propiciar un sistema más fácil para confeccionarlas, puesto que ya tienen más de veinte columnas de cifras, que hacen poco menos que imposible conocer su alcance. Lo que a la Municipalidad interesa es satisfacer los pagos con arreglo a la ley, y al obrero saber lo que realmente recibe.

El señor CVITANIC hace notar que al pasarse en copia a los SS. RR. el borrador en cuestión, la consulta que desea formularse sufriría atraso, cuando lo que interesa a todos es satisfacer cuanto antes los pagos. Cree que es preferible cursar desde ya el oficio a la Contraloría.

El señor SALLES, Alcalde, dice que para la Alcaldía resulta mejor que el oficio a enviarse consulte la opinión de todos los SS. RR. No es partidario de la idea del señor Ibáñez, de pedir una medida de excepción, sino de pagar los jornales adeudados y solicitar independientemente un reajuste de las remuneraciones de este personal.

Después de un breve cambio de ideas, se toma nota de los antecedentes leídos y se acuerda pasar en copia a los SS. RR. el texto del borrador de la consulta que se hará a la Contraloría, en el cual se incluirá la proposición del señor Ibáñez, que se aprueba unánimemente, dejándose constancia que la Alcaldía esperará hasta el mediodía del jueves próximo las opiniones que deseen formularse. (Antecedentes N.º 972-12).

#### PAGO DE UNA PLANILLA DE JORNALES

4) Oficio de la Alcaldía pidiendo se autorice el pago de la planilla de jornales devengados durante el mes de noviembre en curso, por obreros fuera de planta.

Por unanimidad, se acuerda resolviendo en el expresado oficio de la Alcaldía, recaído en los antecedentes N.º 964-22, autorizar con cargo a "imprevistos", el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, que totaliza la suma de \$ 36.569.10.

#### NOMBRAMIENTO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL TRANSITO

5) Oficio de la Alcaldía, N.º 1465, informando que el Oficial Grado 6.º de la Secretaría, don Carlos Rosas Ampuero, usando del derecho que le confiere el Estatuto de los EE. MM., ha solicitado el nombramiento de Director del Departamento del Tránsito, de igual graduación. Expone que el Art. 9.º del Estatuto mencionado, faculta la provisión de cargos vacantes en el escalafón, sin necesidad de terna, con empleados de igual grado que el cargo que se trata de llenar, siempre que los interesados así lo soliciten, pero que tratándose de Jefaturas de Servicio, el nombramiento requiere acuerdo de la Corporación. Recomienda nombrar al señor Rosas en el cargo indicado, por tratarse de un funcionario con más de 20 años de servicios, bien calificado y con amplios conocimientos de las labores propias del Departamento del Tránsito, donde está prestando servicios.

Se lee a continuación la solicitud de este funcionario y el informe favorable al procedimiento, emitido por la Defensa Municipal.

El señor RASMUSSEN expresa que da su voto favorable a la proposición de la Alcaldía, cuyos conceptos comparte, porque, además, conoce la labor funcionaria del señor Rosas, especialmente frente a las actividades del Departamento Municipal del Tránsito. Cree que con este nombramiento, esa oficina se hará de un buen funcionario.

El señor CVITANIC adhiere a estas expresiones y comparte la opinión sustentada por la Alcaldía en cuanto a la capacidad funcionaria del señor Rosas. Vota en favor de su nombramiento.

El señor LILLO expresa su conformidad.

El señor DAVISON se manifiesta de acuerdo.

El señor VARGAS se declara conforme.

El señor GUAJARDO manifiesta su conformidad.

El señor IBÁÑEZ vota favorablemente.

En consecuencia, por resolución unánime, queda acordado nombrar Director del Departamento del Tránsito, grado 6.º, Jefe de Oficina, al actual Oficial de la Secretaría Municipal, Grado 6.º, don Carlos Rosas Ampuero. (Ant. N.º 987-7).

#### OTORGACION DE PATENTES SUJETAS A LIMITACION

5) Se da cuenta que los informes favorables, emitidos por el Departamento de Inspección y Patentes, han sido transcritos por Secretaría a los SS. RR. Por este motivo se omite su lectura.

Por unanimidad, se acuerda, resolviendo en los antecedentes N.ºs 982-29, de-

clarar que es necesidad y utilidad manifiesta la instalación de los siguientes negocios sujetos a limitación:

Nombre y dirección; patente autorizada.—

Darío Durán Domínguez; Bories 831; Fuente de Soda.

Francisco Ojeda Barria, William 495 Río Seco; Frutería y anexo.

Diego Arenas Zúñiga; Rómulo Correa N.º 0499; Carnicería y anexo, verdulería.

Belisario García Andrade; Poblac. Hijueta Río de la Mano; Almacén de prov. y anexo jabón y velas.

Juan Vivar Cárdenas; Arauco N.º 1536; Carnicería.

#### OFICIO DE TESORERIA EN RELACION CON EL PAGO DE UNA SUBVENCION

7) Nota N.º 996, de 19 de noviembre, de la Tesorería Provincial evacuando la consulta hecha por la Alcaldía, respecto del pago de una subvención al Círculo Radial de Magallanes, acordada en principio en sesión anterior.

Dice Tesorería que lamenta tener que informar que tendría que objetar el decreto de pago que se curse, en atención a que el gasto mencionado no está contemplado en el Art. 50 y siguientes de la Ley N.º 9.342, capítulo III, y además, por tratarse de un gasto que no corresponde a ningún servicio municipal, conforme a lo indicado en varias ocasiones por la Contraloría General de la República.

En seguida, al solicitarse la opinión del señor Abogado, el señor Secretario hace una relación del acuerdo en principio tomado en sesión anterior, sugiriendo la Defensa Municipal obtener pronunciamiento de la Contraloría, puesto que sin un mayor fundamento, no podría recomendar la insistencia.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad consultar telegráficamente a la Contraloría acerca de si la Municipalidad puede o no acordar esta subvención. (Ant. N.º 986-19).

#### TERRENOS PARA MAESTRANZA DE LA OFICINA ZONAL DE PAVIMENTACION

8) En relación con este asunto, el señor Secretario lee el siguiente oficio de la Alcaldía:

"N.º 1.466.— 20 de noviembre de 1953.— Ilustre Municipalidad: Los antecedentes que remito a U.S., registrados bajo el N.º 966-9, se relacionan con la petición formulada por la Delegación Zonal de Pavimentación Urbana, sobre cesión de terrenos y edificios que constituyen la actual Fábrica Municipal de Tubos y Baldosas, de calle Caupolicán, que quedarán sin uso con el traslado de este servicio a la Maestranza del Río de la Mano.

"Se interesa la Dirección Gral. de Pavimentación por instalar ahí los servicios inherentes a las actividades de la Delegación local, estando en situación, según informaciones del señor Ingeniero-Delegado, de adquirirlos al precio que se fije de común acuerdo.

"La tasación de estos bienes, practicada por la Dirección de Obras Municipales consta en el oficio adjunto de esta repartición.

"El asunto en referencia ha sido enfocado por la Alcaldía en dos aspectos fundamentales: uno, que con el traslado de la Fábrica de Tubos a la Maestranza de la Hijueta Municipal, quedarán sin ocuparse terreno y galpones, y el otro, que hay conveniencia en facilitar las instalaciones que proyecta la Dirección Gral. de Pavimentación. En relación con el primero, habría que considerar que la habilitación de la fábrica en la Maestranza Municipal y el término de las obras en ésta, significan una inversión de aproximadamente \$ 1.500.000.—, suma que no está disponible en el presupuesto. Entonces, dando satisfacción tanto a los propios servicios municipales como a las actividades de Pavimentación, resulta factible la venta de esos bienes para financiar, con su producido, la ejecución de las obras materiales a que me refiero.

"Falta por completar diversas actuaciones de orden legal, municipales y de pavimentación las cuales hay que estudiar entre ambos servicios. Pero, para ello, hay que contar previamente con la opinión que merezca a U.S. la operación a que me refiero, y en tales condiciones, propongo a la Corporación adoptar acuerdo en principio al respecto a fin de que la Delegación Zonal de Pavimentación pueda dar a conocer el pensamiento municipal a la Dirección General del Servicio.

"En lo demás, puede facultarse a la Alcaldía para reunir los antecedentes que permitan adoptar más adelante una resolución a firme.

"Saluda atte. a U.S. (Firmado): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

Lee, asimismo, los informes anexos, de la Dirección de Obras, con la tasación aproximada de los terrenos y construcciones y el costo de las obras que faltan por ejecutar en la Maestranza del Río de la Mano, y de la Defensa Municipal, que indica el trámite legal a seguir para finalizar la operación.

El señor CVITANIC hace notar que lo que en realidad pide la Alcaldía es que se determinen las condiciones en que podrían cederse estos bienes a la Dirección General de Pavimentación y a este respecto señala que si bien se manifiesta de acuerdo con la operación, sobre la base de una venta, porque ella está destinada a facilitar la centralización de servicios en la maestranza municipal, no puede menos que señalar la necesidad de asegurar el pago oportuno de su precio. Y se refiere a ello, por cuanto recuerda que la Dirección Gral. de Pavimentación retuvo por varios años una importante suma que pertenecía a la Municipalidad en virtud de una ley, precedente que le hace temer que en el caso de finalizarse esta operación, se produzca un atraso parecido.

El señor SALLES, Alcalde, dice que el caso señalado por el señor Cvitanic es distinto, por cuanto ese Servicio dudó del alcance que tenía la ley que declaró de beneficio municipal el saldo sobrante de un empréstito. La operación, en este caso, se haría sobre la base de su pago al contado, aunque no puede dejarse de lado que el precio sería pagado por la propia Comuna, o sea que del producido destinado a obras de pavimentación se restará lo que debe pagarse por la adquisición de terrenos y edificios. Este inconveniente quedaría salvado si los propósitos de la Dirección General de Pavimentación, de mecanizar

las actividades de su cargo, se transforman en realidad, porque así habrá mayor rendimiento en el trabajo con menos costo de inversión. Lo que señala el señor CVITANIC, sobre centralización de servicios municipales en la Maestranza del Río de la Mano, es cierto, por cuanto ello tiende a obtener mayor expedición y eficiencia de servicios que hoy están dispersos. Con el producido de la venta de los terrenos y galpones de la fábrica de tubos, la Municipalidad estará en condiciones de dar término a esas obras iniciadas hace algunos años.

El señor CVITANIC: ¿Quiere decir, señor Alcalde, que de la cuota destinada a obras se sacarán los recursos necesarios para pagar el costo de la compra en proyecto?

El señor SALLES, Alcalde: Efectivamente, porque la Dirección General de Pavimentación no tiene otros fondos que no sean los que aporta la propia Comuna. Pero esta resta de recursos para obras quedará compensada con la mecanización del servicio. Como ha señalado la Defensa Municipal en el informe leído, ese Servicio no tiene facultad para comprar directamente esos bienes, necesitando para ello de una ley especial y este es, precisamente, uno de los trámites que debe cumplirse en primer término, conocida la opinión de la Municipalidad en cuanto a la venta.

El señor CVITANIC: ¿Cómo se haría el pago? ¿Cómo se justificaría esa inversión si los recursos están destinados a la ejecución de obras?

El señor SALLES, Alcalde: Según las informaciones que me ha proporcionado el ingeniero delegado de este servicio, en los presupuestos de la Dirección General de Pavimentación, que consultan la distribución de recursos de cada comuna, hay una partida especial para comprar equipos y mecanizar los servicios. Con esto se justifica la inversión. Actualmente la Delegación Zonal está instalando un taller destinado al arreglo y conservación de sus maquinarias e incluso se está tratando de arreglar la pala mecánica, que está fuera de servicio hace años.

El señor CVITANIC: La operación me parece bien; pero, en el fondo no me satisface la forma como se ingresará al presupuesto municipal el precio de la venta. Estoy seguro que el señor Alcalde tiene el mejor propósito de cauterar los intereses municipales y de ahí que sugiera la conveniencia de que en las condiciones de venta que se fijen, se determine que el pago se hará al contado y que la entrega material se hará contra acreditivo correspondiente.

El señor SALLES, Alcalde: Así se puede hacer constar en la escritura correspondiente, determinándose que esta no será firmada sino contra la presentación de los comprobantes que acrediten el precio de la cosa vendida. Quiero informar en esta oportunidad que existen mayores facilidades para el pago de obras de pavimentación y, consecuentemente, para la realización de los trabajos. Sobre estos aspectos hemos conversado con los vecinos de la calle Maipú, interesándolos a pagar al contado el porcentaje exigido por la reglamentación en vigor sin necesidad de recurrir al bono de pavimentación, que encarece mucho el costo de los trabajos. La depreciación del bono significa un recargo del noventa por ciento del costo de las obras. Lógicamente resulta más conveniente recurrir a una institución bancaria en solicitud de un préstamo para satisfacer los pagos al contado.

El señor GUAJARDO: Yo estoy conforme con esta operación siempre que se pague al contado el precio de la venta.

Unánimemente la Corporación se pronuncia favorablemente acerca de la iniciativa indicada, de vender a la Dirección General de Pavimentación los terrenos y construcciones de la Fábrica Municipal de Tubos, destinándose el precio de la venta al financiamiento de las obras que deben realizarse en la Maestranza Municipal. Queda establecido que el pago deberá hacerse al contado y para los efectos de llevar adelante esta operación, se faculta a la Alcaldía para reunir los demás antecedentes que permitan más adelante adoptar acuerdo a firme sobre el particular. (Ant. N.º 966-9).

#### AYUDA SOCIAL. CONSULTA DE LA ALCALDÍA

9) Como se anuncia en la tabla, este asunto queda para ser tratado en sesión secreta.

#### ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

a) Oficio de Tesorería devolviendo el decreto N.º 721, cursado por la Alcaldía, que ordena el pago de honorarios profesionales al doctor don Edgardo Retamal que, conforme al acuerdo municipal adoptado en sesión N.º 151, ordinaria, fué contratado para atender las actividades sanitarias a cargo de la Municipalidad. Dice la Tesorería que esta devolución la hace en virtud del dictamen de la Contraloría N.º 27.259, en cuanto determina que los servicios médicos de las Municipalidades han pasado a depender del Servicio Nacional de Salud.

Se lee el informe de la Defensa Municipal, en el cual se deja constancia que el pago ordenado por la Municipalidad es legal, por cuanto ésta debe seguir atendiendo las funciones sanitarias que le corresponden mientras el Servicio Nacional de Salud esté efectivamente en funciones, lo que se confirma además por el hecho de que la propia Contraloría fué de opinión favorable al nombramiento de médico por parte de la Municipalidad, según consta en comunicación telegráfica recibida en Secretaría. En efecto, dice el inciso 2.º del Art. 3.º transitorio de la Ley N.º 10.383, que crea el Servicio Nacional de Salud, que los diferentes servicios que pasan a depender del Servicio Nacional de Salud, mantendrán su organización, representación legal y dependencias actuales, y ejercerán las funciones y derechos y cumplirán las obligaciones que les corresponden, según las leyes vigentes, hasta la fecha en que el referido servicio esté efectivamente en funciones. Termina expresando que como el pago ordenado es legal, pueden los SS. RR. acordar insistir en el cumplimiento del expresado acuerdo tomado en sesión N.º 151.

El señor SALLES, Alcalde, observa que hay diferencia entre la contratación de servicios de un médico con horario funcional completo, como fué el caso del doctor Fernández Villa, y el pago observado por Tesorería, que sirvió un profesional con horario disponible.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, expresa que la Tesorería se remite al dictamen citado en cuanto a que los servicios sanitarios municipales han pasado

a depender del Servicio Nacional de Salud, pero que tal posición no está ajustada a la ley, como ha señalado en su informe escrito.

El señor GUAJARDO anota que fuera de esto hay un plazo determinado para que el Servicio Nacional de Salud entre efectivamente en funciones.

El señor CVITANIC observa que con todo será la Municipalidad la que continuará pagando sus servicios médicos sin que tenga ingerencia alguna en las actividades sanitarias.

El señor DAVISON considera que esta situación debería estudiarse en su aspecto integral porque ya hay acuerdo de no entregar al Fisco los servicios sanitarios municipales, que están en manos del Municipio desde la constitución misma del poder comunal. En la última Conferencia Nacional de Municipalidades se adoptó acuerdo de rebelarse contra la aplicación de todas aquellas disposiciones que resten atribuciones, derechos o servicios a la Municipalidad, acuerdo que esta Corporación hizo suyo. Por eso considera que esta materia debiera estudiarse a firme en defensa de los intereses de la Municipalidad.

El señor SALLES, Alcalde, dice que son escasas las Municipalidades las que han entregado sus servicios sanitarios. Para esta Municipalidad habría sido fácil entregarlo al Fisco, para que éste se hiciera cargo de inmediato de todas las actividades que desarrolla el servicio municipal de sanidad, pero tendría que lamentarse la situación que se crearía a choferes, expendedores y otras personas que necesitan atención inmediata para sus actividades.

El señor RASMUSSEN expresa que en la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades se debatió extensamente este asunto, concluyéndose que la ley era incluso anticonstitucional y que las Municipalidades no debían entregar al Fisco los servicios que siempre han formado parte de sus actividades esenciales. Nosotros debemos defender esto porque con ello estamos defendiendo la verdadera autonomía del poder municipal.

El señor CVITANIC, volviendo al reparo de Tesorería, expresa que como se trata de servicios prestados con anterioridad, corresponde pagarlos adoptando el acuerdo que recomienda la Defensa.

Se produce acuerdo unánime en este sentido.

En consecuencia, la Corporación, teniendo en cuenta el informe de la Defensa Municipal, recaído en los antecedentes N.º 987-6, acuerda por unanimidad insistir ante la Tesorería para que curse favorablemente el decreto que ordena el pago de honorarios al doctor don Edgardo Retamal, por la prestación de servicios profesionales en la Oficina Municipal de Sanidad.

#### ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se tratan los siguientes asuntos.

#### MODIFICACION DE LA LEY SOBRE JUBILACION DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

El señor DAVISON se refiere a la Ley de jubilación de los empleados municipales y expone la situación de injusticia que se ha creado a los servidores municipales en relación con los beneficios consultados en otras leyes de previsión. La Ley 11.219 establece que los empleados municipales podrán jubilar cuando en conjunto reúnan requisitos de antigüedad y de edad, fijándose ésta en 55 años. El personal está solicitando modificar sus disposiciones en el sentido de que se otorgue el beneficio de la jubilación voluntaria a los actuales empleados municipales de la provincia de Magallanes, que acrediten un mínimo de treinta años de imposiciones, sea por servicios efectivos o por reconocimiento conforme a las disposiciones de la Ley 10.936, sobre continuidad de la previsión. Se trata de algo justo, que colocará a este personal en análogas condiciones que los imponentes de otras cajas de previsión. Ellos me han solicitado pedir a la Municipalidad que apoye sus gestiones y considerando que se trata de algo justo, formulo indicación en ese sentido.

El señor CVITANIC apoya esta indicación señalando que efectivamente la ley de jubilación, recientemente promulgada, dejó a los empleados municipales en situación de injusticia frente a los beneficios que gozan los imponentes de otras cajas de previsión.

El señor LILLO dice que tratándose de algo justo le presta su aprobación. Los demás SS. RR. por unanimidad, se pronuncian favorablemente.

En consecuencia, unánimemente queda acordado apoyar las gestiones que hace el personal municipal en orden a obtener la modificación de la Ley 11.219, que estableció el beneficio de la jubilación, en el sentido que se ha indicado. Para estos efectos, se cursarán oficios ante los organismos de Gobierno y representación parlamentaria.

#### NOMBRAMIENTO DE INTENDENTE DE MAGALLANES RECAIDO EN DON MANUEL CHAPARRO RUMINOT. APOYO A SU GESTION ADMINISTRATIVA. INVITACION A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor CVITANIC expone: "Sr. Alcalde; Sres. Regidores: Me voy a referir en forma especial a un hecho acontecido hace muy poco y que a mi juicio lo he considerado de trascendental importancia para la vida y resurgimiento de nuestra provincia, estando seguro que él ha de traducirse en un mayor bienestar de nuestros habitantes.

"Se trata, señor Alcalde y señores Regidores, de destacar el verdadero acierto que ha tenido el Excelentísimo Sr. Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, para designar al personero de su exclusiva confianza en representación del Ejecutivo para desempeñar el cargo de Intendente de la Provincia de Magallanes, en reemplazo del señor Humberto Díaz Vera, que renunciara por instrucciones de la colectividad política que representa.

"Esta designación recayó en la persona del señor Manuel Chaparro Ruminot, ex Diputado por Magallanes y que actuara de Intendente en el anterior Gobierno de S. E. y cuya acción al servicio de nuestra provincia se destacó siempre por su lucha por trabajar en favor de la solución de nuestros problemas, demostrando en forma fehaciente el ascendrado cariño que por nuestro terruño profesa.

"Si bien es cierto que el regidor que habla forma parte de una colectividad política de oposición al actual Gobierno, ello no es motivo para que en el aspecto regional procedamos a destacar este acierto gubernativo, que ojalá en lo que concierne a toda clase de designaciones de importancia sirviera de ejemplo, cayendo ellos en ciudadanos que como don Manuel Chaparro Ruminot son una verdadera garantía de buena administración por su honorabilidad, por su probada capacidad, por sus conocimientos profundos de nuestros problemas, nuestras necesidades y nuestras inquietudes, las que ha podido conocer en toda su amplitud durante los muchos años que vive en esta tierra austral, donde ha formado un respetable hogar y cuya zona ha aprendido a quererla y amarla, al igual que la queremos nosotros los hijos de esta tierra magallánica.

"Como magallánicos y en defensa de su destino, no podemos dejar de reconocer la importancia que esta designación representa, siendo grato consignar también en este momento lo que expresó el señor Intendente don Manuel Chaparro Ruminot al asumir el cargo.

"Manifestó en aquel entonces "que su más grande deseo es poder servir y ser útil a esta Provincia y que para el mejor éxito de su gestión administrativa solicitaba el respaldo de todas las fuerzas progresistas de esta zona.

"Es por ello que en este momento levanto mi voz en la Corporación para que haciéndonos eco del deseo de nuestra Primera Autoridad Provincial, sin distinción de partidos y como magallánicos y chilenos en quienes la ciudadanía depositara su confianza acordemos dispensarle nuestra más sincera y efectiva cooperación para el mejor éxito de su gestión administrativa.

"Ha iniciado ya nuestra Primera Autoridad su labor de conocimiento de las necesidades de los pobladores de su jurisdicción visitando recientemente Navarino y las islas Picton, Nueva y Lenox, y sobre la impresión que le produjo el viaje ha expresado que en los órdenes político y administrativo su concepto es uno solo, fundamental: "El de soledad y abandono", y agregó: "Esto no puede continuar y que por razones de soberanía nacional, no podemos mantener en tal abandono a una región que rica o pobre, como parte del territorio nacional, tiene derecho preferente para recibir una atención especial".

"La preocupación e interés con que el nuevo Intendente ha iniciado sus tareas, nos mueve a pensar que su labor ha de ser de positivos beneficios para nuestra región.

"Estamos ya en conocimiento que el Intendente de la Provincia señor Manuel Chaparro Ruminot viajará próximamente a Santiago para sostener una detenida entrevista con S. E. el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, y en la que al detallarle los múltiples problemas que nos agobian y esperan solución, recabará en forma especial de S. E. mayores atribuciones para hacer una más efectiva acción en favor de nuestra Provincia.

"Estimo que nuestra Municipalidad muy bien puede aprovechar esta oportunidad solicitándole muy respetuosamente a nuestra Autoridad la consideración de algunos de los asuntos más delicados e importantes que afligen a nuestra Comuna y que podrían serle entregados a través de una comunicación oficial de esta Municipalidad, antes de la fecha de su viaje.

"Deseo finalizar estas expresiones formulando un especial pedido al señor Alcalde y señores Regidores para solicitarles respetuosamente se sirvan considerar la aprobación de la siguiente moción que elevo a vuestra digna consideración:

1) Enviar a nombre de la Corporación una comunicación al señor Intendente de la Provincia, don Manuel Chaparro Ruminot, expresándole la satisfacción con que ha sido recibida su designación.

2) Ofrecer oficialmente el apoyo de esta Corporación a su gestión administrativa en la solución de los principales problemas que gravitan sobre esta Provincia.

3) Hacerle entrega con motivo de su viaje a Santiago, de una minuta en que estén contemplados los principales asuntos cuya solución dependen del Ejecutivo. (Financiamiento del déficit Municipal e impuesto sobre las apuestas mutuas).

4) Con ocasión de su viaje a Santiago para entrevistarse con S. E., acordar encomendarle que invite oficialmente al Presidente de la República General don Carlos Ibáñez del Campo, para que visite nuestra provincia con motivo de inaugurarse el Monumento al General don Bernardo O'Higgins".

El señor RASMUSSEN expresa que, en síntesis, quería referirse a este mismo asunto y se alegra que el señor Cvitanic, en documentada exposición haya significado el júbilo con que la población recibió el nombramiento de don Manuel Chaparro para el cargo de Intendente de Magallanes. Señala que el señor Chaparro es el mejor representante que puede tener el Gobierno en esta zona, porque se trata de una persona bien inspirada, de elevado sentido público y de mucho espíritu de trabajo. Su amplio conocimiento de los problemas que afectan a la provincia unido a su reconocido espíritu patriótico, permitirán encontrar adecuadas soluciones para el progreso de la zona. Adhiero a las expresiones del señor Cvitanic y considero conveniente también reunir los mayores antecedentes para usar esa vía de comunicación con los Poderes Públicos. Considero que a los asuntos señalados por el señor Cvitanic, podríamos agregar la necesidad de facilitar mejores comunicaciones marítimas con el norte del país, asunto que fué considerado en la Conferencia Nacional de Municipalidades, en la cual se adoptaron resoluciones que benefician a la provincia.

Creo que con el interés que el señor Intendente tomará estas cosas y el apoyo que seguramente le prestará el diputado por la provincia, señor Hernández, sacaremos algo de provecho para la región. Apruebo, pues, en todas sus partes, la moción del señor Cvitanic.

El señor DAVISON manifiesta también su conformidad.

El señor LILLO dice que el señor Cvitanic ha sabido interpretar fielmente el regocijo con que la ciudadanía recibió el nombramiento del señor Chaparro como Intendente de Magallanes. Adhiero a sus expresiones y estoy ampliamente de acuerdo con las indicaciones que formula.

El señor GUAJARDO: De acuerdo...

El señor IBÁÑEZ se manifiesta de acuerdo con la moción del señor Cvitanic y recomienda enviar al diputado por la provincia, señor Hernández, copia de la minuta que se confeccione a fin de que estando en antecedentes, sirva de colaborador en las gestiones que realice el señor Intendente en favor de los pro-

blemas de la región.

El señor SALLES, Alcalde, considera que esta minuta debe confeccionarse con la opinión de todos los señores Regidores, a fin de que en ella puedan considerarse con amplitud todos los problemas fundamentales de la zona.

Por unanimidad queda aprobada la moción del señor Cvitanic y, al efecto, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

#### **DESPIDO DE UN OBRERO EN LA ESTACION EXPERIMENTAL DE RIO DE LOS CIERVOS**

El señor GUAJARDO expone que la tribuna municipal es la única que puede servir para dar a conocer a la opinión pública hechos que ella ignora, debe ocuparla para dar a conocer los siguientes antecedentes. (lee) "Hace pocos días, fué despedido de su trabajo en la Estación Experimental de Río de los Ciervos, un modesto obrero que por espacio de 15 años desarrollaba las tareas de ordeñador, este abuso obra del agrónomo, no es nada más que una represalia a un hombre que con numerosos hijos, por no haber tenido el mismo estrecho criterio del Sr. Santelices y que no aceptó jamás ser un incondicional, ni acompañarlo en su nefasta acción de persecución contra obreros que ya han sido eliminados del servicio por no convenir a los intereses personales de este individuo que más arriba he mencionado, contribuye a esta obra de persecución otro delator de sus compañeros y sopión del Ingeniero un tal Radic, contra los cuales el PSP, iniciará una campaña pública hasta obtener la eliminación del servicio de estos individuos.

"Obra en mi conocimiento que hace pocos días, llegaron hasta la Estación dirigentes de la CUT, quienes en reunión con los trabajadores obligaron al señor Radic a retirarse de la reunión si no era capaz de guardar fidelidad de lo tratado. Producido ésto, los obreros en la más absoluta libertad, expresaron su repudio a los procedimientos de los señores Santelices y Radic a quienes habrían acusado de atemorizarlos y habrían dado a conocer otros hechos desconocidos para la opinión pública. Pero este sujeto que obedece al nombre de Radic Prado, al día siguiente en conocimiento de lo acontecido en la reunión, amenazó bajo despidos a los obreros si no enviaban una nota desautorizando lo que habían expresado en la reunión. Señalo a este cobarde que aprovechándose de la debilidad, usa esos procedimientos miserables y vergonzosos, indignos de un funcionario de la administración pública. Pero para corroborar mis expresiones voy a manifestar que la Directiva del PSP, denunció al Intendente señor Chaparro la persecución de que era objeto el obrero ya despedido del establecimiento. El señor Santelices, entonces cumpliendo una orden del Intendente, llevó hasta él a diez obreros, quienes le manifestaron al señor Intendente que estaban de acuerdo con el despedido de su compañero, hasta el que habla tuvo por unos instantes la convicción de que el despedido había sido razonable. Pero pasando las horas tuve personalmente conocimiento que estos obreros en su mayoría habían declarado esto frente al Intendente por temor a las represalias, lo mismo le habrían manifestado a los dirigentes de la CUT, es decir, que lo hicieron bajo la presión. Condeno en forma pública la actitud y los procedimientos cobardes usados por estos funcionarios públicos que se valen de sus cargos para mantener dominados bajo el terror y amenazas a modestos obreros.

"Más que la intriga, la calumnia y el desprestigio que estos caballeros están rodeando a la Estación Experimental, sería interesante que la opinión pública conociera algunos experimentos de este servicio que constituye con sus cuantiosas pérdidas una pesada carga para el erario nacional".

Me refiero a ésto a fin de que sea conocido por la opinión pública, pudiendo adelantar que próximamente este asunto será considerado por la Central Unica de Trabajadores, que lo dará a conocer públicamente.

El señor SALLES, Alcalde, expresa que se dejará constancia en acta.

#### **LUZ ELECTRICA PARA SECTOR LEÑA DURA**

El señor VARGAS informa que los vecinos del sector Leña Dura le han pedido preguntar cuándo llegará el transformador que será instalado para proporcionarles alumbrado eléctrico.

El señor SALLES, Alcalde, dice que este elemento ya fué recibido y que se han dado órdenes al contratista para iniciar los trabajos, estimando que quedarán terminados dentro de poco.

#### **SERVICIO DE MOVILIZACION COLECTIVA**

El señor GUAJARDO se refiere a los servicios de movilización urbana y señala que existe desorden en estas actividades. Cita el caso del Barrio Prat, donde llegan y salen varias góndolas a la misma hora mientras que el sector de la Población de la Sociedad Explotadora llega una cada treinta minutos. Pide que la Comisión Permanente del Tránsito se reúna para organizar mejor estos servicios.

El señor SALLES, Alcalde informa que la semana pasada lo visitaron varios empresarios que se han sentido molestos por la implantación de otros servicios, estimando que sólo ellos tienen el mejor derecho para explotarlos. Varios empresarios se molestan también cuando se les señala deficiencias en los servicios. Sin embargo, las estadísticas que lleva el Departamento del Tránsito, que son confeccionadas con el número de boletos que se venden, demuestran que hay público para todos los vehículos, porque éste se acostumbró a usarlos.

El señor VARGAS dice que es un hecho que la gente está habituada a estos servicios y que hay pasajeros para todos los vehículos.

El señor DAVISON manifiesta que a las observaciones anotadas hay que agregar otras, referentes al exceso de velocidad con que andan algunos vehículos destinados a la movilización colectiva, con evidente peligro para el público.

El señor SALLES, Alcalde, dice que también los choferes hacen uso desmedido de las bocinas de sus vehículos para atraer al público. Pide que la Comisión Permanente del Tránsito se reúna cuanto antes para adoptar medidas destinadas a evitar todos estos inconvenientes.

El señor VARGAS pregunta si existe inconveniente reglamentario para que las góndolas del Barrio Sur se detengan frente a la Farmacia "El Sol", en calle Fagnano. Considera que debiera autorizarse un paradero en ese sector para fa-

cilitar la movilización de los escolares del liceo salesiano.

El señor RASMUSSEN dice que también tiene varias observaciones sobre el servicio de movilización urbana pero que las hará llegar directamente a la Comisión Permanente del Tránsito, la cual se reunirá a mediados de la presente semana.

El señor LILLO agrega que hay otra observación que formular y ella es el reclamo del público sobre discrepancia en el cobro de tarifas por parte de las empresas. Considera que deben controlarse estos servicios por el Departamento del Tránsito, para evitar mayores inconvenientes al público.

El señor SALLES, Alcalde, observa que sólo hay dos tipos de boletos, de manera que el propio público debe atenerse al pago de las tarifas autorizadas.

El señor RASMUSSEN dice que efectivamente hay dos boletos, uno de tres pesos para los adultos, y otro de un peso para los escolares.

El señor CVITANIC observa que la Municipalidad ha sido muy exigente en las condiciones de seguridad y comodidad de los vehículos nuevos pero que no ha obrado lo mismo con otros en servicio, como el de la línea "Flecha Roja", que está en muy malas condiciones, constituyendo serio peligro para el público.

El señor GUAJARDO dice que hay que considerar también que algunos propietarios de vehículos ocupados en el servicio de movilización urbana son gente de modestos recursos, de manera que no podría exigírsele mucho para mejorarlos. Tal exigencia puede ser para las nuevas máquinas que se pongan en circulación.

El señor SALLES, Alcalde, dice que puede ordenarse una inspección para verificar las condiciones de seguridad de estos vehículos.

#### TURISMO LOCAL

El señor RASMUSSEN destaca la iniciativa del Touring Club de Punta Arenas, de organizar un viaje de turismo a los canales australes, con lo cual se desea fomentar el turismo en la zona, reviviendo estas actividades que por mucho tiempo están paralizadas. Para estimular estas actividades del Touring Club, propone enviarle nota de felicitación y, al vez, financiar el gasto de dos pasajes que favorezcan a los bachilleres locales que obtengan mayor puntaje en sus exámenes.

El señor SALLES, Alcalde, encuentra bien estas ideas, pero hace notar sus temores de que la Tesorería o la Contraloría repare la inversión ya que en la actualidad —agrega— no sabemos qué inversiones serán aceptadas por estos organismos, que incluso observa los gastos acordados por realización de obras materiales.

El señor IBÁÑEZ considera que sería preferible conceder esos premios a los mejores alumnos de los liceos de hombres y de niñas.

Después de breve cambio de opiniones, se produce acuerdo unánime para enviar nota de felicitación al Touring Club de Magallanes y dejar en estudio la moción relativa a pasajes que se entregarían como premio de estímulo.

#### SESION SECRETA

A las 20.40 horas se suspende la sesión pública pasando la Corporación a sesión secreta para considerar el último punto de la tabla.

#### AYUDA SOCIAL. CONSULTA DE LA ALCALDIA.

Reabierta la sesión pública, a las 21 horas, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado por unanimidad:

En relación con los antecedentes 984-3, se acuerda nombrar una comisión presidida por el señor Alcalde e integrada por los regidores señores René Lillo y Ernesto Guajardo y por un representante de la Intendencia, para que tome a su cargo la distribución de fondos obtenidos en la colecta abierta en favor de los damnificados por el último incendio.

Queda ratificado este acuerdo.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 21.05 horas se pone término a la sesión.  
Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

## ACTA DE LA SESION N.º 167, ORDINARIA, DE 7 DE DICIEMBRE DE 1953

En Punta Arenas, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Cecil Rasmussen Bishop, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Oscar Vargas Bahamonde, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic don René Lillo González y don Marcos Martínez Grandón, que se incorpora en la oportunidad que se indicará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Director del Tránsito, don Carlos Rosas Ampuero, y Director Veterinario del Matadero, don Elías Sabat G.

Se abre la sesión a las 19.55 horas.

### ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

### TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue.

#### FALLECIMIENTO DE UN OBRERO MUNICIPAL

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.536, participando el fallecimiento del obrero municipal don Juan Yáñez Santana, ocurrido en un lamentable accidente. Informa que se envió ofrenda floral a los funerales y que se dispuso pagar con fondos municipales parte de los gastos de funerales, de acuerdo a la cuota fijada por resolución municipal.

Se toma nota y por unanimidad se aprueban estas actuaciones. (Ant. N.º 990-23).

#### CELEBRACION FESTIVIDAD DE PASCUA DE LOS HIJOS DEL PERSONAL MUNICIPAL

2) Oficio de la Alcaldía N.º 1.537, proponiendo nombrar una comisión de dos o tres señores regidores, para que tome a su cargo, conjuntamente con los representantes de las directivas gremiales de empleados y obreros, la organización de la tradicional fiesta de Pascua de los hijos del personal municipal. Propone autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la suma de sesenta mil pesos para los gastos, pudiendo pagarse con cargo a "imprevistos" o a "cuentas pendientes".

El señor RASMUSSEN pregunta si esta fiesta se hace todos los años y si aparte de los recursos propiamente municipales que se destinen para esos fines, hay otros recursos para financiar los gastos. Pregunta asimismo si estas inversiones no serán objetadas.

El señor SALLES Alcalde, dice que estos actos ya son tradicionales en la Municipalidad y que los gastos son costeados únicamente con fondos municipales. En cuanto a la procedencia legal de las inversiones, hace notar que la Contraloría objetó el abono que se hace a las cuentas de ahorro de los niños sin considerar que estaba autorizado por acuerdo previo de la Municipalidad. Estima, finalmente, que la comisión que se designe podrá estudiar lo que resulte más conveniente.

El señor DAVISON expresa que como se trata de un acto tradicional debe ser mantenido.

Unánimemente adhieren todos los señores regidores.

En seguida, después de breve cambio de opiniones, se designa a los SS. RR. Lillo, Rasmussen e Ibáñez para integrar la comisión propuesta por la Alcaldía.

En consecuencia, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N.º 990-24, acuerda por unanimidad designar a los regidores señores René Lillo, Cecil Rasmussen y Manuel Ibáñez para que, en unión de los representantes de las organizaciones gremiales de empleados y obreros, tome a su cargo la organización y realización de la tradicional fiesta de Pascua de los hijos del personal municipal.

Acuerda, asimismo, destinar la suma de sesenta mil pesos para los gastos consiguientes, que se liberan del trámite de propuesta pública, y dispone cargarla a los ítems de imprevistos y de cuentas pendientes.

#### OTORGACION DE PATENTES PARA NEGOCIOS SUJETOS A LIMITACION

3) Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar copia de los antecedentes a los SS. RR. Por esta razón se omite su lectura.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en atención a los informes favorables recaídos en los antecedentes N.º 980-35, 985-17 y 990-3 declarar que la instalación de los siguientes negocios es de utilidad y necesidad manifiesta, conforme a lo dispuesto en el Art. 2.º letra d) del D. S. 6604:

Nombre; dirección; giro.

Ena Infante de Camus; José Nogueira 1127; Fuente de soda.

Sofía Strello de Stuart; Borjes 627; Baratillo.

Ignacia y Teresa Colomé Alegret; Errázuriz 880; Tienda artículos para señoras.

Se incorpora el señor Martínez.

A esta altura de la sesión, siendo las 19.05 horas, se incorpora a la Sala el regidor don Marcos Martínez.

#### FIJACION DERECHOS DE ASEO DEL MATADERO

4) Oficio N.º 56, de la Dirección del Matadero Municipal, solicitando se fije, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza respectiva, el monto de los derechos de aseo del establecimiento que, de acuerdo con la ley, deben pagar los

industriales: Expresa que el costo de este servicio para el año 1954, incluidos los rubros de jornales, leyes sociales, etc., ha sido calculado en \$ 730.813.15.

El señor IBANEZ expone que, al parecer, la Municipalidad año tras año, viene aumentando estas sumas, ya que en 1952 el monto fijado fué de \$ 437.535.— y de \$ 627.084.— en 1953. Considera que en base a estas cifras puede estimarse lo que corresponda cobrar por el año venidero.

El señor SALLES, Alcalde, dice que el cálculo corresponde a los gastos reales del servicio, más un pequeño margen para imprevistos, llegándose en esta forma a la suma propuesta.

El señor CVITANIC: Entonces, ¿se trata de financiar el gasto del propio servicio y nada más?

El señor SALLES, Alcalde: Hay un pequeño margen para imprevistos.

El señor RASMUSSEN observa que el Matadero necesita de diversas mejoras y pregunta si el costo de ellas podría financiarse con estos mismos recursos.

El señor SALLES, Alcalde, contesta negativamente haciendo constar que toda mayor alza necesariamente repercutiría en el precio de venta de la carne. Los arreglos pueden hacerse con otras entradas que produce el Matadero, que es un servicio municipal que proporciona entradas al presupuesto.

El señor RASMUSSEN considera que debe estudiarse la manera de atender esas reparaciones, porque son necesarias, pudiendo mencionar el caso de la balanza, por ejemplo, que en invierno se llena de agua impidiendo un correcto servicio. Luego hay falta de portones en algunos sectores del establecimiento, haciéndose necesario, también, pavimentar uno de los patios de encierra de ganado.

El señor SALLES, Alcalde, expone que los portones han sido repuestos y que el mayor gasto lo constituye la pavimentación de uno de los corrales de encierre y la construcción de un nuevo techo antes de entrar a las salas de matanza.

El señor CVITANIC expone que, en todo caso, es conveniente considerar en la fijación de derechos, un porcentaje determinado, de diez por ciento, por ejemplo, para futuras eventualidades, tales como aumento de jornales del personal ocupado en las labores de aseó, implementos de trabajos, etc.

El señor SABAT, Director del Matadero, informa que esta situación ya ha sido considerada en el cálculo propuesto, que consulta un porcentaje para tales fines.

Por unanimidad, la Corporación acuerda, en atención al expresado informe N.º 56, de la Dirección del Matadero, fijar la suma de \$ 730.813.15, el monto de los derechos de aseó del establecimiento que, conforme a la ley y ordenanza respectiva, debe ser pagado, a prorrata, por los industriales. (Ant. 991-3).

#### PREMIOS A MAESTROS

5) Oficio de la Dirección Provincial de Educación Primaria, presentando, a petición de la Alcaldía y en cumplimiento de la Ley de Municipalidades, dos ternas con los nombres de los profesores y profesoras que están en condiciones de recibir el premio municipal.

El señor IBANEZ hace notar que el presupuesto consulta únicamente mil pesos para estos gastos.

El señor DAVISON pregunta si no hay forma de aumentar este premio o de darle mayor realce y trascendencia, otorgándose al mejor maestro una medalla de oro y diploma, por ejemplo. Estima que también podría entregarse este reconocimiento a todos los maestros con mérito para ello.

El señor SECRETARIO lee la parte pertinente de la Ley de Municipalidades y el decreto reglamentario sobre la materia.

El señor GUAJARDO pregunta asimismo si no habría posibilidad de aumentar la suma consultada en el presupuesto.

El señor CVITANIC formula indicación para enviar estos antecedentes al Departamento Cultural, a fin de que informe acerca de a quienes debe entregarse este premio y en qué manera pueda darse mayor realce a este reconocimiento.

El señor LILLO manifiesta su conformidad a este procedimiento.

El señor MARTINEZ es de opinión que el premio municipal sea otorgado al profesor y a la profesora que ocupen el primer lugar de la terna respectiva.

El señor SALLES, Alcalde, dice que todos los integrantes de cada terna tienen igual derecho y que corresponde a la Municipalidad determinar a quién hace entrega de este reconocimiento.

El señor DAVISON encuentra bien el procedimiento de pedir informes al Departamento Cultural.

El señor RASMUSSEN pregunta cómo se obró el año anterior.

El señor CVITANIC dice que se resolvió previo informe del Departamento Cultural.

Por último se acuerda unánimemente pasar estos antecedentes a la Comisión Directiva del Departamento Cultural Municipal, a fin de que emita informe al respecto. (Ant. 988-29).

#### ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

6) Como se anuncia en la tabla, quedan para ser considerados en sesión secreta.

#### INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se tratan las siguientes materias.

#### LABOR DE LA COMISION ESPECIAL DE TIERRAS DE MAGALLANES

El señor VARGAS expone: "Señor Alcalde: Como es de conocimiento general, se ha estado publicando en la prensa de la ciudad, la selección de los postulantes a lotes fiscales, con sus nombres, puntaje y precedencia, que, a juicio de la Comisión de Tierras que integran el señor Intendente de la Provincia, el señor Alcalde de Punta Arenas y el señor Inspector de Tierras, han merecido los señores postulantes.

"El gran interés que despierta en esta zona el problema de las tierras, in-

terés que en los últimos tiempos se ha acentuado, debido al convencimiento de que la actual Ley de Tierras por sus vacíos y defectos, no responde a las necesidades nacionales y regionales del momento; y por la importancia vital que para los intereses de esta provincia tiene todo lo relacionado con este problema, hace que todos estemos empeñados en despertar y formar conciencia pública, a fin de que todos los antecedentes relacionados con las Tierras de Magallanes, sean conocidos públicamente en su totalidad.

"El señor Alcalde, se debe al cuerpo de regidores, tanto a los que lo eligieron, como a los que no participaron en su nombramiento. Y todos los regidores, se deben a la ciudadanía de Punta Arenas.

"Es por esto que, con el debido respeto, me permito solicitar al señor Alcalde que en esta tribuna pública que es la Municipalidad, tenga la gentileza de informar a esta Corporación y a la ciudadanía acerca del criterio que se ha seguido en la clasificación y precedencia de los señores postulantes a lotes fiscales, sobre todo, en vista de que la ciudadanía se ha percatado de que algunos infractores a la Ley de Tierras N.º 6.152, acusados como tales por un informe de la Contraloría General de la República, figuran en primer lugar en las listas de selección, publicadas en los diarios de la localidad.

El señor SALLES, Alcalde: ¿Qué es lo que desea saber el señor Regidor?

El señor VARGAS: Qué criterio ha tenido la Comisión para poner en primer lugar de la lista de selección de lotes a infractores de la Ley de Tierras, que han sido considerados en la denuncia de la propia Contraloría General.

El señor SALLES, Alcalde, expone que la Comisión de Tierras tiene un reglamento por el cual debe regir sus actuaciones, determinando éste una serie de puntos en base a la residencia del peticionario, cargas familiares, capital, etc., lo cual ha sido acreditado por certificaciones acompañadas por los postulantes. Aparte de esto, la Comisión, por propia iniciativa, ha elaborado un informe especial para cada caso, dejando constancia de la opinión que le merece el postulante. Esto es lo más que se ha podido hacer, ya que no está facultada para salirse de disposiciones reglamentarias; pero, este reglamento, que reemplazó al anterior, resultó mucho más malo que el primero.

Ha sido criterio uniforme de la comisión radicar el mayor número de personas en los lotes que se entreguen y aún cuando no tiene derecho para hacerlo, en el informe citado ha pedido al Gobierno impedir que el postulante favorecido tenga dualidad de ocupaciones, o sea, que debe optar por el lote o por el puesto rentado que tenga, cualesquiera que sea su condición.

Por lo demás, la Comisión de Tierras de Magallanes tiene una función meramente informativa, correspondiendo al Gobierno decidir en definitiva. Con todo, puedo adelantar que en el seno de ella no ha existido pasionismo alguno por personas o círculos determinados sino un interés de justicia frente a la aplicación del reglamento. Esto queda demostrado con el hecho de que hasta ahora han actuado, presidiéndola, dos Intendentes: el titular, señor Chaparro, y el subrogante, señor Mac Intyre.

Aquellos postulantes que en la lista de selección aparecen ocupando el primer lugar, lo han logrado en razón del propio reglamento que, como se ha dicho, no sólo es peor que el anterior, sino que tiene una base totalmente capitalista.

El señor GUAJARDO expone que la pregunta hecha por el señor Vargas se ajusta a una interrogante que flota en el ambiente, ya que no parece posible que los propios infractores de la Ley de Tierras figuren en primer lugar de las listas de selección. No parece justo, tampoco, que personas que tienen millones, que poseen automóviles y propiedades, que tienen puestos rentados con más de sesenta mil pesos mensuales, aparezcan en primer lugar, dejando de lado al obrero que tiene mejor derecho social para explotar un pedazo de tierra.

La Municipalidad, como institución representativa de la ciudadanía, debiera auspiciar la creación de un organismo, de un comité, que tome a su cargo la modificación substancial del reglamento de la Ley de Tierras de Magallanes, en forma que se eliminen estas injusticias y que dé lugar a que se quite la tierra a las grandes sociedades que perjudican los intereses y el progreso de la zona.

El señor SALLES, Alcalde, dice que su posición personal en el seno de la comisión no ha sido otra que tratar de ubicar más gente en el propio lote, de manera que éste cumpla una verdadera función social; pero, el reglamento no permite satisfacer estos propósitos.

Cada postulante presentó certificados acreditando requisitos para los efectos del puntaje reglamentario. Nadie ha podido rechazar estos instrumentos. El reglamento de la Ley de Tierras es más capitalista que ninguno, porque asigna un punto por cada doscientos mil pesos de capital acreditado por el interesado, de manera que a mayor capital mayor puntaje. Esto hace que el obrero no tenga acceso a la tierra. Ahora, el Gobierno, ¿confirmará el pensamiento de la comisión de tierras que, como se ha dicho, tiene una función puramente informativa? En tal caso, los informes que da a conocer el criterio de la comisión, ¿serán o no tomados en cuenta?...

El señor VARGAS dice que no puede discutir el puntaje asignado en las listas de selección, que se ha hecho en base a un reglamento, pero que ha traído este asunto a sesión por el reclamo que hace el obrero, el hombre de la calle, que vé en las listas publicadas a gente que no ha respetado sus contratos con el Fisco y que por este solo hecho debió figurar en último lugar.

El señor SALLES, Alcalde, expone que el reglamento está hecho para favorecer a la gente que tiene dinero. Por eso no se ha presentado ningún obrero a pedir lotes, porque carece de capital. Añade en seguida el señor Salles diversas apreciaciones sobre los gastos de explotación de un lote para concluir señalando que mientras no exista un organismo estatal que facilite recursos económicos y técnicos, nunca podrá la gente modesta hacerse cargo de un lote de tierras. Señala luego que en algunos lotes sólo se presentó un interesado, mientras que en otros los postulantes sumaron veintiséis. La repetición de nombres que se nota en las publicaciones, se debe a que una misma persona ha presentado varias solicitudes.

El señor IBÁÑEZ manifiesta que frente a las opiniones del señor Vargas y planteamientos del señor Guajardo, está de acuerdo con ambos, siendo de parecer también que la Municipalidad nombre una comisión que estudie el reglamento

de la Ley de Tierras y proponga reformas que eviten estos inconvenientes, máxime cuando en la reciente visita hecha a la zona por el señor Ministro de Tierras, no fué posible hacerlo ya que este Secretario de Estado no dió oportunidad para ello, pues en la concentración pública se limitó a leer un proyecto de ley por todos conocido.

El señor SALLES, Alcalde, encuentra bien esta idea, especialmente ahora que en la Cámara hay un proyecto de ley que modifica la legislación sobre la distribución de tierras magallánicas. Esto es conveniente, porque mientras estén en vigor las actuales disposiciones legales y reglamentarias, no podrá facilitarse el acceso del obrero a la explotación de la tierra.

El señor VARGAS observa que en las listas de selección publicadas por la prensa local hay personas que, teniendo mayor puntaje, no aparecen precisamente en primer lugar.

El señor SALLES, Alcalde, expresa que ello se debe a informes evacuados por la propia Inspección de Tierras de Magallanes, en los cuales se señala que los recurrentes, actuales tenedores de lotes, no han cumplido sus obligaciones contractuales.

El señor IBÁÑEZ pregunta si en tal caso la Comisión no se ha basado entonces en el reglamento para asignar el puntaje.

El señor VARGAS expresa que se ha referido en general al problema de la tierra sin querer personalizar. Con todo, puede señalar el caso del postulante al lote N.º 31 del Plano N.º 13, don Pedro Ivelic, que aparece con veinte puntos...

El señor SALLES, Alcalde, dice que es porque tiene lote ahora y ha sido informado en contrario por la Inspección de Tierras.

El señor GUAJARDO dice que resulta paradójico el caso del Gerente del Banco de Punta Arenas, que, teniendo un puesto bien rentado y suficientes medios económicos, aparezca ocupando lugar preferente para un lote de tierra. No sabe por qué gente así, con suficientes medios de fortuna, deseen explotar un lote.

El señor VARGAS: Realmente eso resulta injusto.

El señor GUAJARDO agrega que sobre el tema podría abrirse largo debate pero que él no ha querido personalizar y si ha señalado un caso, lo ha hecho por cuanto ya se nombró a otra persona. En este terreno, en un aspecto más bien general, debe señalar que hay un dentista que no sabe para qué desea un lote.

#### GRUPO ESCOLAR YUGOESLAVIA

El señor GUAJARDO expone en seguida lo siguiente: "Es de conocimiento público que por una serie de tramitaciones por parte del Presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y del actual Ministro de Educación, se han venido postergando la iniciación de las obras del Grupo Escolar Yugoslaviano, con el consiguiente perjuicio, no sólo para numerosos establecimientos educacionales que funcionan en locales inadecuados, sino también para centenares de obreros de la construcción que esperan aliviar en algo su difícil situación económica.

"Es lamentable que el Ministro de Educación, señor Eduardo Barrios, haya contestado a una petición del Diputado por la Provincia, que esta no era la época adecuada para iniciar estas obras. Sus palabras son expresión elocuente del desconocimiento total y absoluto que el señor Ministro tiene de esta zona, una vez más el egoísmo del centralismo absorbente, ha quedado en evidencia y frente a esto es necesario que la Municipalidad, expresión de las inquietudes y anhelos populares, dé los pasos necesarios para la realización de esta obra de trascendental importancia para los intereses generales de la provincia.

"Frente a esto, a nombre de poderosos sectores de obreros de la construcción y creo también en estos instantes interpretar el pensamiento de padres y maestros y los anhelos de la respetable colonia yugoeslava, proponiendo que a nombre de la Corporación Municipal se le envíe a Su Excelencia el Presidente de la República, el siguiente telegrama:

"Frente a la respuesta dada por el Ministro de Educación al Diputado por Magallanes en la cual le manifiesta que esta no es época adecuada para iniciación obras construcción Grupo Yugoslaviano. La Ilustre Municipalidad hace presente con todo respeto a Su Excelencia que ello demuestra de parte del señor Ministro un desconocimiento total y absoluto de nuestra zona. Ya que esta es precisamente la época del año más indicada para iniciación dichas obras. Respetuosamente solicitamos Su Excelencia fin aliviar difícil situación económica centenares de obreros de la construcción disponga medidas del caso para iniciación inmediata dichas obras".

El señor SALLES, Alcalde, dice que sobre este particular se telegrafió al Gobierno no recibiendo respuesta e informa que en el memorándum de asuntos de interés local, entregado al Intendente señor Chaparro, con ocasión de su viaje al norte del país, se consulta también este asunto, destacándose los daños de diverso orden que significa la no iniciación de las obras de construcción del grupo escolar. No cree que el señor Ministro de Educación sea el más culpable de este atraso, ya que las obras han sido entregadas a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Las gestiones hechas ante este organismo han dado como resultado el hecho de que los planos de resistencia del edificio no se han terminado, por enfermedad del arquitecto que los tenía a su cargo.

El señor IBÁÑEZ señala la gran cesantía obrera, especialmente del gremio de la construcción y destaca que frente a ello resulta paradójico que ni siquiera se hayan iniciado las obras de construcción del aeródromo de Chabunco. Tampoco se han iniciado los trabajos de construcción del tercer grupo de casas de la Población Mauricio Braun, que no sólo daría trabajo a los obreros sino que constituiría valioso aporte al progreso local. Considera que la Municipalidad, haciéndose cargo de esta grave situación, debiera insistir ante el Gobierno para que la solucione.

El señor LILLO se manifiesta de acuerdo con la moción propuesta, pero no cree que sean convenientes los términos "desconocimiento total y absoluto de la zona por parte del señor Ministro", que señala el señor Guajardo.

El señor CVITANIC señala que sería conveniente considerar también el aumento de la cesantía obrera que se hará efectiva con la paralización de faenas del Frigorífico de Tres Puentes, por falta de animales.

El señor LILLO considera que este aspecto podría darse a conocer al señor Intendente, para que le busque solución adecuada en la capital.

El señor DAVISON considera que debe gestionarse la compra de animales de procedencia argentina para asegurar no sólo el movimiento de los frigoríficos, sino también el propio abastecimiento de carne a la población.

El señor CVITANIC observa que el Gobierno autorizó la internación de una partida importante de animales por la zona sur.

El señor SALLES, Alcalde, dice que ello es efectivo pero que la negociación fracasó por cuestión del precio, que era sumamente elevado. Destaca que el problema del abastecimiento de carne será muy agudo el próximo año por diversos factores, tales como la sequía, plaga de conejos, etc. Concuerdando con la idea de telegrafiar al Gobierno exponiéndole esta situación en su doble aspecto del abastecimiento de la carne y de la cesantía obrera, y haciéndolo ver que la solución puede encontrarse si se autoriza la internación de ganado para las necesidades de la zona a un tipo de cambio preferencial.

El señor DAVISON considera que esa es la única solución adecuada.

El señor GUAJARDO considera que puede telegrafiar aquellos aspectos más urgentes de todo este problema pudiendo cursarse oficio sobre lo demás.

El señor MARTINEZ se manifiesta de acuerdo con estas ideas y considera que la presencia del señor Intendente en la capital dará mayor fuerza a las peticiones que se formulen.

Sigue un breve cambio de opiniones, acordándose finalmente telegrafiar al Gobierno representándole la necesidad urgente de realizar obras públicas tales como la construcción del grupo escolar del Barrio Yugoslavo, tercer grupo de casas de la Población Mauricio Braun, aeródromo de Chabunco, etc., que permitan absorber la gran cesantía obrera existente.

Se acuerda asimismo oficiar, con mejor estudio, respecto del problema que significará a la zona la paralización del Frigorífico Tres Puentes, por falta de animales para faenar.

### PREMIO MUNICIPAL AL POETA MAGALLANICO DON JOSE GRIMALDI

El señor LILLO manifiesta: "Señor Alcalde, SS. RR.: Con un sentido magallánico, nuestro sentido magallánico, que nos hace interpretar la belleza de esta tierra, la profunda generosidad que siempre nos ha dispensado, deseo en estos instantes como representante e intérprete del pueblo magallánico que me ha conferido el honor de traerme al seno de esta Ilustre Corporación Municipal, destacar la labor magallánica de uno de sus hombres que a mi modesto entender reúne las condiciones y los méritos que lo hacen acreedor al reconocimiento y al aplauso de sus coterráneos.

"El amor al terruño, el esfuerzo por hacer conocer, por prestigiar y por magnificar la tierra en que se nació, son condiciones que enaltecen al hombre que las realiza y van en mérito y lustre de la región que dió vida a ese hombre agradecido e intérprete fiel de sus realidades y sus bellezas.

"Magallanes, extremo sur de la Patria, tierra exótica para la mayoría de los chilenos, está en este sentido en una situación especialísima. En mucho puede, pues, haber contribuido el conocimiento de nuestro calor humano, el hecho de que un hombre, un intelectual, un enamorado de esta tierra, haya dedicado el privilegio de poder y saber cantar, a hacer conocer a nuestros compatriotas y a los países vecinos por intermedio de sus libros, de sus viajes y de sus palabras cálidas y emocionadas cuando de Magallanes se trata, las virtudes de esta tierra.

"Este hombre magallánico cien por cien, nacido en el corazón de nuestra región, viajero en su juventud de los países de América por los cuales llevó como religión y bandera, el amor a su tierra y la preocupación constante de su afán de hacer conocer nuestros hombres, nuestras costumbres y nuestras modalidades, interpretando, sintiendo, amando, hasta hacer realidad un sueño de belleza, del que hoy se honra nuestra ciudad, materializado en uno de nuestros más hermosos monumentos a través del cual se rinde un homenaje de justicia, de comprensión y de enaltecimiento al esfuerzo de los hombres de trabajo que en la brava pampa patagónica han realizado y realizan la grandeza de esta región, este hombre es, señor Alcalde y señores Regidores, el de nuestro poeta magallánico JOSE GRIMALDI ACCOTTO.

"El monumento al Ovejero que embellece y honra una de las plazas de nuestra ciudad es fruto del amor de nuestro poeta por esta tierra y por sus hombres de trabajo. A ella y a ellos le cantó siempre. Y a través de sus seis libros publicados, el amor a Magallanes a su ciudad natal y a las gentes que en ella habitan, es como una llama que enciende el entusiasmo y el cariño por todo lo que es nuestro.

"Grabadas en bronce al pie del Monumento al Ovejero están las líneas que hacen que turistas y viajeros se detengan ante ellas a interpretar en esas breves frases el sentido de nuestro empuje y de nuestra grandeza de ánimo.

"Al referirse al Ovejero, símbolo de esta región, dice Grimaldi en sus versos:

"Es un símbolo viviente  
"del empuje y la paciencia  
"frente al viento que lo curte,  
"y al silencio que lo aprieta".

"Estas líneas forman parte de su composición "El Ovejero de mi Tierra", que ya miles de niños magallánicos han aprendido de memoria en las aulas de las Escuelas Primarias y Secundarias y que ya corren anotadas en las páginas de los libros de viaje de turistas y viajeros de todas partes del mundo, que se han detenido un instante a ponderar la belleza del Monumento y a interpretar el calor de las frases esculpidas en el bronce.

"José Grimaldi Accotto, nacido en la ciudad de Punta Arenas, el 7 de abril de 1911 educado en los Liceos San José y Liceo de Hombres, de cuyas aulas egresó cursando con distinción el Sexto Año de Humanidades, nació con vocación de artista. Desde muy niño demostró innegables condiciones en el campo literario, triunfando en numerosos concursos de esa índole y logrando una popularidad que lo hicieron acreedor al premio y al aplauso de todos los magallánicos.

“Partió luego al norte del país para iniciar sus estudios en una carrera universitaria, pero su profundo amor al teatro lo hizo abandonar muy pronto las austeras aulas y enrolarse en la caravana de los comediantes. Fué así como a través de diez años de su vida formó parte de las mejores compañías teatrales de América y recorrió con ellas, derrochando su entusiasmo juvenil, sus condiciones de intérprete y, por sobre todo, su inolvidable amor a su tierra, casi una docena de países de América.

“Junto a su labor escénica, junto a sus versos siempre magallánicos y nostálgicos, recitados por él mismo en cada ciudad y en cada pueblo por donde el destino lo llevaba, fueron apareciendo sus libros, verdaderos cofres donde están encerrados y al alcance de todo el mundo, su talento y el cariño a Magallanes que lo hace acreedor a la simpatía y a la comprensión de los magallánicos todos.

“Retirado más tarde de sus actividades artísticas activas, formado su hogar, y dedicado de lleno a las actividades industriales donde goza en la actualidad del prestigio del ambiente y del aprecio de sus numerosos obreros, sigue cantando a su tierra y es así como recién el año pasado acaba de publicar dos libros de versos cantando nuestras cosas e interpretando nuestras emociones.

“Al exponer todo lo que antecede deseo expresar que siendo Alcalde don Carlos Turina Blazina, con ocasión de las Fiestas Centenarias en febrero de 1944, fué inaugurado el Monumento al Ovejero con la asistencia del ex Presidente de la República don Juan Antonio Ríos (q. e. p. d.).

“Es por ello que estando próximo a cumplirse diez años de su inauguración y en base a lo que he expresado, como un acto de reconocimiento a este hijo predilecto de Magallanes, es que me he permitido levantar mi voz en esta Corporación para someter a vuestra consideración y aprobación, señor Alcalde y señores Regidores, el conferimiento al poeta magallánico José Grimaldi Accotto, de la medalla municipal con que esta Ilustre Municipalidad distingue a los ciudadanos que por sus obras destacadas al servicio de la Comunidad se hacen acreedoras a ella.

“Solicito, al acordarse, se exima el gasto de la confección de la medalla, o sea, su valor, del trámite de propuesta pública.

“En lo que respecta a la entrega de esta distinción, al ser aprobada mi moción, estimo que a raíz de la invitación oficial acordada por esta Corporación para que nos visite S. E. el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, a comienzos del próximo año, a través de un acto público a realizarse en la Plaza “El Ovejero”, debe procederse a la entrega de la condecoración que en estos momentos he solicitado”.

El señor RASMUSSEN expone que los que son magallánicos y que como tales viven preocupados de todo cuanto se refiere al progreso de la zona y a las manifestaciones de sus hijos, no pueden menos que sentirse complacidos de la magnífica labor intelectual desarrollada por el poeta señor Grimaldi. Por eso no queda otra cosa que agregar a la exposición del señor Lillo, como no sea sumarse complacido a ella y aprobar la indicación que formula.

El señor DAVISON manifiesta que cuanto se ha dicho y propuesto cae dentro de lo justo y real, porque la obra de Grimaldi merece el reconocimiento público. Por eso aprueba con todo gusto la moción presentada porque constituye obra de justicia premiar el talento de quien tuvo la virtud de dar a conocer a través de sus versos, la vida y costumbres de nuestra gente de campo, las condiciones propias de la zona, permitiendo que su producción literaria destaque a su autor como un elemento de valía entre la intelectualidad magallánica.

El señor VARGAS adhiere.

El señor MARTINEZ manifiesta que todos conocen y aprecian la obra del poeta Grimaldi, por lo que este reconocimiento no puede ser más justo. No cabe entonces otra cosa que adherir a la moción presentada por el señor Lillo.

El señor IBÁÑEZ manifiesta su conformidad.

El señor GUAJARDO declara estar de acuerdo.

El señor CVITANIC felicita al señor Lillo por tan justa iniciativa, prestándole su amplia aprobación.

Por unanimidad, la Corporación acuerda, aprobando la moción del regidor señor Lillo, conceder la Medalla Municipal al poeta magallánico, don José Grimaldi Accotto, como reconocimiento de sus destacados méritos literarios.

Unánimemente se autoriza la confección de la medalla y se omite el gasto del trámite de propuesta pública.

Se retira el señor Vargas.

A esta altura de la sesión, y siendo las 20.10 horas, se retira de la Sala el regidor señor Vargas.

#### PRECIO DE VENTA DE LA CARNE

El señor GUAJARDO manifiesta que “el diputado señor Hernández ha comunicado telegráficamente que después de insistentes gestiones realizadas durante meses, obtuvo que la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, fijara el precio de la carne fresca a \$ 18.— al público, al mismo tiempo informa que la presión de los grandes intereses ha impedido establecer el precio al detalle a \$ 14.— como eran sus deseos. Nos felicitamos que por primera vez se hayan tocado los intereses de los grandes Consorcios Ganaderos, los mismos que han mantenido estancado el progreso de esta zona por años y años, porque es de imaginar qué poderosas influencias han movido sociedades como la Explotadora de Tierra del Fuego, omnipotente y orgullosa que levanta su poderío por encima de la miseria de los trabajadores de Magallanes que sometidos a una dura explotación con su esfuerzo y el sudor de su frente, le han dado a sus accionistas una fortuna desconocida para nosotros.

Ojalá la resolución de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios sea cumplida en estos instantes, en que casi no existe carne fresca y cuando hay se vende a \$ 40.— o más. Pero la titánica tarea del parlamentario por la Provincia no ha terminado, porque estas empresas poderosas que mantienen diarios y controlan a cuanto aspirante a millonario desea inclinarse a sus plantas para rendirle pletestas, ya estarán moviendo todos los resortes para impedir el cumplimiento de esta medida y seguramente harán sentir el peso de su extraordinaria influencia, no entregando carne para el consumo de la población. Por ello el

Partido Socialista Popular, en resguardo de los intereses del pueblo, se está moviendo para exigir el cumplimiento de esta medida, pues no debe costar más de \$ 12.— el kilo.

### DENUNCIAS CONTRA LA DELEGACION ZONAL DE PAVIMENTACION

El señor GUAJARDO dice que "ha tenido oportunidad de conocer las gravísimas denuncias formuladas por obreros de Pavimentación contra el Jefe de dicho servicio, señor Adrián Buzzetti, y ante la gravedad de ellos el señor Intendente de la Provincia solicitó al Ministerio del ramo, el envío de un inspector pudieran afectarle a este caballero. Como esto afecta a los intereses de la población y de la Municipalidad a través de las calles pavimentadas últimamente y de los montones de tierra dejados por este Servicio en numerosas calles de la ciudad, solicito a la Corporación oficial al Ministerio de Obras Públicas urgiendo Provincia, para iniciar una severa investigación para terminar con el estado de desorganización existente en dichos servicios, y a quien yo indico como único responsable: el señor Adrián Buzzetti, quien estará moviendo todas las influencias del caso para impedir la venida de este inspector".

Como es de conocimiento público —agrega— se pidió la visita de ese Inspector; pero, hasta ahora no se sabe si viene o no.

El señor CVITANIC expone que como se trata de la denuncia que formula en sesión un regidor, adhiere a ella y estima que los hechos merecen aclararse en bien de todos.

El señor SALLES, Alcalde, dice que si el Jefe de este servicio está en la razón, nada puede temer que se pida un inspector en visita.

El señor GUAJARDO tiene entendido que los cargos que se hacen en contra del señor Buzzetti, que se dieron a conocer por la prensa, también están en conocimiento de la Alcaldía, ya que los obreros hicieron llegar copia de la denuncia al señor Alcalde.

El señor SALLES, Alcalde, dice que efectivamente recibió esa copia que le fué enviada sólo para su conocimiento.

El señor DAVISON dice que si el mismo Jefe está interesado en que venga un inspector, nada puede temer que la propia Municipalidad apure su venida.

El señor IBÁÑEZ dice que efectivamente el propio Jefe ha declarado su interés por la venida de un inspector.

Por unanimidad, queda acordado oficial al Ministerio de Obras Públicas solicitando la rápida venida de un inspector que tome a su cargo la investigación de los hechos denunciados.

### PARTICIPACION MUNICIPAL EN LAS APUESTAS MUTUAS DEL HIPODROMO

El señor CVITANIC se refiere a la comunicación enviada por el diputado por la provincia, señor Hernández, que le fué transcrita por Secretaria, en la cual este parlamentario se refiere al proyecto de ley que consulta un determinado porcentaje de las apuestas mutuas del hipódromo a favor municipal. Hace notar que las cifras han aumentado notablemente desde la fecha que presentó dicho proyecto a la consideración municipal, de manera que los ciento y tantos mil pesos de ese entonces, hoy prácticamente pueden llegar al doble. Por otra parte, su idea respecto de estos recursos, tuvo como fundamento destinarlos íntegramente al Departamento Cultural de la Municipalidad, para sus actividades propias en favor de la cultura y del fomento del deporte. Termina expresando que traerá, debidamente actualizadas, las cifras pertinentes, a fin de que pueda contestarse al diputado señor Hernández que se ha interesado por este proyecto.

El señor SALLES, Alcalde, informa que este asunto también fué incluido en el memorándum de asuntos de interés general entregado al señor Intendente.

### TEATRO MUNICIPAL

El señor DAVISON expresa, como hacía presente al señor Alcalde poco antes de entrar a sesión, que la salida del Teatro Municipal hacia la calle Magallanes, constituye una verdadera trampa para los espectadores, especialmente para las damas, haciéndose necesario rebajar el piso o construir una grada amplia y baja que facilite la salida del público. Pide que la Dirección de Obras estudie este asunto para buscarle adecuada solución, evitándose cualquier accidente peligroso.

El señor SALLES, Alcalde, estima que hay dos posibilidades para salvar estos inconvenientes, o se levanta el nivel de la calle o se construyen escalones más amplios. Agrega que pedirá informe a la Dirección de Obras.

### AGUA POTABLE EN CALLE ROMULO CORREA, ENTRE AV. BULNES Y ARMANDO SANHUEZA

El señor LILLO da a conocer una carta que le han enviado los vecinos de ese sector, por la cual solicitan mejorar el aprovisionamiento de agua potable. Señala que la cañería existente, por su escaso diámetro, o por falta de presión, les surte solamente de noche, de manera que sólo en las mañanas tienen agua en los barriles que ponen a llenar. Pide interesarse por este problema que afecta a un buen número de vecinos.

El señor SALLES, Alcalde, expresa que eso puede arreglarse colocando cañerías de mayor diámetro, lo que puede ser posible utilizando el material que se retire de otros sectores. Señala que estos trabajos ya están programados.

El señor LILLO pregunta cuánto tiempo habrá que esperar para ello.

El señor SALLES, Alcalde, dice que todo depende de lo que demoren otros trabajos y de que se pueda contar con cañerías adecuadas.

### AGUA EN CALLE SARGENTO ALDEA

El señor GUAJARDO recomienda prolongar la cañería a fin de dotar de agua potable a los vecinos de la calle Sargento Aldea, hacia el norte.

El señor SALLES, Alcalde, dice que también estos trabajos pueden hacerse con materias que se extraigan de otros sectores.

#### **PREDIO PARA EL NUEVO ESTADIO. TERRENOS PARA CONSTRUCCIONES OBRERAS**

El señor GUAJARDO agrega que ha recibido copia de una carta que el diputado por la provincia, don Alfredo Hernández, envió al señor Alcalde, en la cual se expone lo siguiente:

"Santiago, 30 de noviembre de 1953.— Señor Alcalde de Punta Arenas, don Emilio Salles Th.— Punta Arenas.— Señor Alcalde: Tal cual le informara al señor Reinerio García, Presidente de la Confederación Deportiva de Magallanes, relacionado con los terrenos que el Ministerio de Tierras debería entregar a la Confederación, hijuela de la Pollería para la construcción de nuevo Estadio, el suscrito ha estado haciendo gestiones en compañía del señor Severino Alonso y del señor Angel Aguilera Aponite, para que se aceleren los trámites correspondientes, para la destinación total de los terrenos arriba mencionados.

"En nuestra última entrevista con funcionarios de la Subsecretaría de Tierras, donde se encuentra el expediente para la dictación del decreto, me exigieron que la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas debería tomar un acuerdo en el sentido de donar gratuitamente al Fisco 30.000 metros cuadrados de terreno para la construcción de Poblaciones Obreras, por cuanto en los antecedentes sólo rola un Oficio de esa Corporación en calidad de ofrecimiento, que el funcionario estima insuficiente.

"En consecuencia le sugiero que para evitar tropiezos tanto para la dictación del decreto respectivo como para utilizar los dos millones de pesos que se han destinado a los primeros trabajos del Estadio, es indispensable que dentro de la mayor brevedad y por intermedio de la Inspección de Tierras de Magallanes, adopten un acuerdo por unanimidad, comunicando al Ministerio de Tierras la resolución adoptada y cuya copia, Hernández, le agradecería remitirle una copia. Sin otro particular saluda atte. a Ud. (Firmado): Alfredo Hernández Barrientos. Diputado por Magallanes."

El señor SALLES, Alcalde, expresa que hasta la fecha no ha recibido esa comunicación. Recuerda que anteriormente, al apoyar las gestiones hechas por la Confederación Deportiva para tomar posesión de los terrenos denominados "La Pollería", hizo presente al Gobierno que la Municipalidad estaba llana a facilitar terrenos para construcciones obreras, siempre y cuando la superficie total de la hijuela de Av. Bulnes fuera destinada para campo deportivo. Considera que esta posición debe mantenerse, porque con ella se contribuye a una obra de positivo valor social.

#### **ALUMBRADO PUBLICO**

El señor GUAJARDO solicita la instalación de focos de alumbrado público en la esquina de la calle Piloto Pardo y Ona, y Piloto Pardo y Tehuelche.

#### **DESMONTE CALLE PATAGONA**

Solicita también estudiar la forma de hacer el desmonte de la calle Patagona, entre Av. Colón y Ecuatoriana, para dejarla en buenas condiciones de tránsito.

#### **LAVADO DE DELANTALES**

Expresa en seguida que el personal del Matadero le ha informado que no se autoriza el pago por lavado de delantales usados para actividades del servicio.

El señor SALLES, Alcalde, dice que el pago por este servicio fué objetado por la Contraloría.

Se retira el señor Cvitanic.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.30 horas se retira de la Sala el regidor señor Cvitanic.

#### **POBLACION CALIXTO**

El señor GUAJARDO pregunta si se ha hecho algo para mejorar las calles de esta población.

El señor SALLES, Alcalde, dice que nada por ahora, esperándose hacer una obra de conjunto con el personal del Regimiento una vez que se autorice la construcción de la población militar. Destaca que los trabajos de mejoramiento de los barrios han absorbido todas las disponibilidades, quedando la caja sin recursos para estas obras.

#### **ALUMBRADO PUBLICO**

El señor DAVISON dice que ya que se habla de colocación de luces, le parece oportuno mencionar la conveniencia de que un inspector recorra las calles de la ciudad porque hay focos de alumbrado público que permanecen apagados cuatro o cinco días.

El señor SALLES, Alcalde, dice que hay un empleado para estas inspecciones, pero que no es posible que una sola persona recorra en una noche toda la ciudad. Agrega que había pensado coordinar una labor con Carabineros, sin perjuicio de la cooperación que el propio vecindario debe proporcionar en estos casos.

El señor LILLO expone que, indudablemente, para un mejor servicio, se requiere la cooperación del público.

El señor GUAJARDO dice que al referirse al alumbrado público se refería a la colocación de nuevos postes, ya que lo demás es cuestión de cooperación del propio público.

El señor SALLES, Alcalde, dice que parece increíble el gran desembolso que produce la reposición mensual de ampolletas y que éstas, en su mayor parte, son destruidas a pedradas por muchachos mal intencionados.

#### **AGUA POTABLE EN CALLE CAUPOLICAN Y ROMULO CORREA**

El señor LILLO participa que fué llamado por los vecinos de las calles Caupolicán y Rómulo Correa, para que conociera el problema que tienen en el abas-

tecimiento de agua potable. Señala que hay un pilón que puede correrse unos cien metros para ubicarlo cerca de una matriz. Con ello quedaría satisfecho en parte el pedido del vecindario.

#### DESAGUES

En ese mismo sector —continúa diciendo el señor Lillo— desemboca el alcantarillado produciendo una laguna de aguas servidas. Esto habría que evitarlo alargando un poco más hacia el mar la descarga de este servicio.

El señor SALLES, Alcalde, señala que el trabajo es difícil y costoso, porque el desagüe tiene escaso desnivel. Mejorarlo importaría una inversión de más de medio millón de pesos. En ese sector se han levantado sin permiso algunas construcciones y otros ocupan terrenos con una simple autorización de la Inspección de Tierras.

#### SESION SECRETA

A las 20.35 horas se suspende la sesión pública, pasando la Corporación a sesión secreta para considerar el último punto de la tabla.

#### PERMUTA DE CARGOS

Reabierta la sesión pública a las 21.20 horas, se da cuenta del siguiente acuerdo.

En atención al oficio de la Alcaldía, N.º 1.571, se acuerda por unanimidad autorizar la permuta que hacen de sus respectivos cargos, el Inspector de Aguas y Desagües, Grado 8º, don Jerónimo Lazaneo, y el Oficial de Secretaría, Grado 6º, don Manuel Panicucci.

Unánimemente queda ratificado este acuerdo.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 21.30 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 168, ORDINARIA, DE 14 DE DICIEMBRE DE 1953.**

En Punta Arenas, a catorce de diciembre de 1953, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Cecil Rasmussen Bishop, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Oscar Vargas Bahamonde, don Marcos Martínez Grandón, don Jorge Cvitanic Simunovic y don René Lillo González; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, y de Subsistencias-Matadero, don Elías Sabat G.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**ACTA**

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

**TABLA**

Los asuntos de la table se tratan como sigue.

**PAGO DE UNA PLANILLA DE JORNALES**

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.596, proponiendo autorizar el pago de la planilla de jornales devengados por personal fuera de planta, correspondiente al mes de diciembre en curso y por un total de \$ 35.292.40.

El señor SALLES, Alcalde, hace notar que el monto de esta planilla es inferior al de las anteriores, pues algunos obreros han pasado a integrar la planta del personal, dejando de pertenecer a la suplementaria.

El señor CVITANIC recuerda que la ley dispone no llenar las vacantes que se produzcan en la planta, como una manera de ir eliminando paulatinamente personal de los servicios.

El señor SECRETARIO informa que tal disposición se refiere a los dos últimos grados del escalafón respectivo, lo que no ocurre en el caso señalado por el señor Alcalde.

El señor SALLES, Alcalde, dice que oportunamente consultó a la Corporación acerca de si se mantenía o no en servicio el personal de la planta suplementaria, que fué tomado por la anterior Municipalidad, produciéndose acuerdo en sentido afirmativo.

El señor CVITANIC dice que siguiéndose este procedimiento la planta no disminuirá, cuando el ánimo de la Corporación precisamente tiende a rebajar el número de empleados y obreros, de manera de encuadrarlo a las necesidades de los servicios y a las propias disponibilidades del presupuesto.

El señor SALLES, Alcalde, reitera que la planta suplementaria de obreros no fué creada por esta Municipalidad y señala que como el procedimiento no era legal, consultó a la Corporación con el resultado conocido. Concuerdando con el señor Cvitanic, en que debe reducirse paulatinamente la planta, no llenándose las vacantes que se produzcan y deja constancia que en el presente caso, debió pasarse a la planta permanente a obreros de la suplementaria a fin de evitar la continua resta de fondos que se producía al ítem de imprevistos.

El señor CVITANIC observa que eso traerá como consecuencia que se continuará tomando personal para reemplazar a los que salgan de la planta suplementaria, con lo cual nunca será posible llegar al ideal de reducir el número de personal.

El señor SALLES, Alcalde, expone que todo ello depende de quien esté al frente de los servicios y que el peligro se presentará cuando la Municipalidad deba encuadrarse en la inversión de sueldos y jornales a los porcentajes fijados por la ley.

El señor CVITANIC agrega que, en este caso, debe considerarse que no se ha hecho otra cosa que cumplir con la ley y añade que se refería a ésto porque existe la idea de ir rebajando las plantas del personal. Siempre he pensado —dice— que es conveniente para la Municipalidad llegar a la realización de trabajos en base a contratos, con propuestas, obteniéndose mayor economía y mejor rendimiento en las obras.

El señor SALLES, Alcalde, dice que ese es el pensamiento de la actual Municipalidad. Ya se ha visto el gran rendimiento obtenido con los trabajos a contrata realizados en los barrios. Yo estoy de acuerdo con Ud., en que el ideal es el trabajo a contrata. En la planta hay varios obreros de mucha edad, algunos con ochenta y dos años, que, lógicamente, no pueden rendir. Hemos tratado de buscarles el medio de jubilar, pero nos hemos encontrado que varios de ellos ya gozan de jubilación acordada por el Seguro Obrero. Tienen pensiones de mil pesos mensuales, pero este hecho lo ignorábamos completamente.

Después de breve cambio de opiniones, queda acordado por unanimidad autorizar el pago de la planilla de jornales devengados por personal fuera de planta durante el mes de diciembre en curso, que totaliza la suma de \$ 35.292.40. La inversión se hará con cargo al ítem de imprevistos del presupuesto vigente. (Ant. N.º 991-18).

**BOLETOS PARA PASAJES DE LOCOMOCION COLECTIVA**

2) Oficio del Departamento del Tránsito, recomendando autorizar la confección de boletos destinados a pasajes de vehículos del servicio de movilización colectiva. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse al ítem de imprevistos del nuevo presupuesto.

Por unanimidad se acuerda, en atención al informe N.º 124, del Departamento del Tránsito, recaído en los antecedentes N.º 987-29, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de 4.500.000 boletos destinados al servicio de locomoción colectiva.

El gasto se cargará al ítem de imprevistos del nuevo presupuesto.

**TELEGRAMA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES EN RELACION CON EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDES POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

3) El señor SECRETARIO lee esta comunicación, cuyo texto es el siguiente: "Alcalde Municipalidad Paredas.— NR 82.— Cúmplenos informar al presente Parlamento conocerá mensaje Gobierno solicitando supresión Alcalde esa ciudad fin sea designado por Ejecutivo punto. Conferencia Municipalidades preocupada este problema solicita antecedentes para fundamentar presentación ante autoridades attos. saludos CONAM".

Deja constancia que por Secretaría fué transcrito a los SS. RR.

El señor LILLO expone: "Señor Alcalde, señores Regidores: Sin duda que es motivo de honda preocupación, especialmente de los Partidos Políticos, la iniciativa del Ejecutivo en orden a que sea éste quien designe los Alcaldes de las Municipalidades de Punta Arenas, Natales, Porvenir y otras. De acuerdo al telegrama de la CONAM (Conferencia Nacional de Municipalidades) que me ha sido transcrito, pende del Parlamento la aprobación o rechazo de tal iniciativa que ha tenido la virtud de causar revuelo en los partidos políticos y expectación en la opinión pública.

"Nadie, ni el más obsecado enemigo, puede argumentar con base cierta algo que empañe los patrióticos anhelos de S. E. el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo; de su lucha por años y años en pos de la dignificación de nuestro pueblo; de su incansable afán de dar progreso material y espiritual a las múltiples actividades de la vida ciudadana con miras a recuperar la posición de país rector de Hispanoamérica de que otrora gozara nuestro Chile. ¿Puede entonces dudarse de los puntos que ha tenido en vista el Ejecutivo para pedir al Parlamento que sea el Presidente de la República quien elija a los Alcaldes de las tres Municipalidades de la Provincia? Ciertamente que no, y las Municipalidades para las cuales se pide el nombramiento de Alcalde por parte del Presidente de la República, tendrían, naturalmente, a Jefes Comunales de la exclusiva confianza de S. E. o amigos personales del Primer Mandatario.

"Ciertamente que lo que pretende el Ejecutivo ha encontrado tenaz resistencia en el seno de los Partidos Políticos que ven "amenazadas" sus prerrogativas de buscar por medio de las combinaciones más dispares y renunciamientos claudicantes, al Jefe Comunal, procedimiento éste, que en la mayoría de los casos trae consecuencias funestas que el normal trabajo del Gobierno Comunal, abundando los ejemplos en tal sentido a través del país, en muchos Municipios.

"Esa falta de coordinación de los elegidos por el Pueblo para el gobierno comunal ha desatado una ola de críticas que rivalizan unas con otras por su acervo. En lo local para fundamentar mejor lo que digo, me remito nada más que a la edición del 17 de noviembre recién pasado, del diario de la mañana, donde la ágil pluma del periodista que firma con el pseudónimo de Pepe Barquillo al abordar el tema de la posible renuncia del Alcalde señor Salles por motivos de "orden político", dice: "No sabemos si está bien puesto el término, pero mucho más exacto podría llamársele "desorden político", que de orden. Por nuestra parte confesamos que no somos políticos, que nunca hemos empleado conceptos políticos y que No Concebimos la Política de la Ferrera Municipal".

"Después de esta ligera divagación, podrá preguntársenos: ¿y el nombramiento del Alcalde por parte del Presidente de la República pondría término al estado de beligerancia existente en algunas de las Municipalidades para las que se pide esta innovación? ¿No se corre el peligro de que se prolongue y se agudice ese estado de beligerancia? Estoy cierto que no, porque si debe ser respetada y querida la persona del Alcalde, tanto o más debe serlo la persona en quien delegue su representación el Excmo. señor Presidente de la República.

"Y estoy cierto también que los señores Regidores, consecuentes con la responsabilidad contraída ante el Pueblo, sin mirar banderías políticas y con la sola doctrina de servir en la mejor forma a nuestros mandantes; sin recurrir al mandado y suicida sistema de la oposición por la oposición, sabrían dejar muy en alto el prestigio de que actualmente gozan para gloria de los esforzados hijos de esta tierra y mayor lucimiento del progreso que realmente se merece la Perla del Estrecho.

"Formulo pues, desde esta tribuna, mis mejores votos porque la iniciativa del Supremo Gobierno encuentre pleno y positivo eco en el Parlamento.

"Finalmente, someto a la consideración de los señores Regidores la contestación a darse al telegrama-consulta de la CONAM, en el sentido que la Municipalidad de Punta Arenas participe de la iniciativa del Supremo Gobierno en orden a que S. E. el Presidente de la República, con la sanción de ambas cámaras, sea quien designe al Alcalde de esta Corporación Edilicia".

El señor GUAJARDO expresa que frente al planteamiento hecho por el señor Lillo, debe anticipar su discrepancia, porque la Municipalidad, a través de todo el país, ha ido perdiendo paulatinamente una serie de prerrogativas que le han restado derechos y autoridad. La Municipalidad es la más genuina expresión popular, por estar generada directamente por el pueblo y el alcalde, elegido por los regidores, representa el pensamiento de éstos en la marcha del Gobierno Comunal. A ello se llega por un proceso democrático. El nombramiento de Alcaldes por el Gobierno cambia este proceso y resta al pueblo y a sus representantes, que son los regidores, la facultad de darse un gobierno local. Por eso differed el planteamiento hecho por el señor Lillo. Fuera de esto, hay que considerar que el Alcalde, por ser un vecino radicado en la zona, conoce los problemas y necesidades de ésta, pudiendo ocurrir que al nombrarse directamente por el Presidente de la República, la designación recaiga en una persona desconocida para la zona y que, naturalmente, no puede conocer nuestras necesidades.

Por buenas y patrióticas que sean las razones que tenga el Presidente de la República para llevar adelante esta iniciativa nosotros no podemos estar con ella. Hemos visto como en Santiago, en la capital de la República, el Alcalde nombrado por el Ejecutivo no refleja el pensamiento de los regidores. Igual cosa ocurre con Valparaíso. Considero que la respuesta que debe darse al telegrama

de la Conferencia Nacional de Municipalidades, es que la Municipalidad de Magallanes rechaza de plano esa iniciativa que, estoy seguro, será rechazada también por el propio Congreso.

El señor CVITANIC expresa que se abstendrá de opinar respecto de la moción del señor Lillo por considerar que es previo conocer los fundamentos, las razones que pueda tener el Gobierno para propiciar ese proyecto de ley. Sólo conociéndolas podrá contestarse a la Conferencia Nacional de Municipalidades. Por eso creo que debiéramos pedir a nuestra representación parlamentaria, o sea, al diputado por la provincia, señor Hernández, el rápido envío del proyecto en referencia. Esto me parece previo.

El señor RASMUSSEN expresa su adhesión a la exposición del señor Lillo, por estimar que el nombramiento de Alcalde directamente por el Presidente de la República robustecerá la acción municipal. Apoyo la indicación del señor Lillo —agrega— porque un representante directo del Gobierno nos permitirá contar con facilidades para solucionar los problemas locales.

El señor IBÁÑEZ expresa que, como ha hecho presente el señor Cvitanic, no conociéndose la fundamentación del proyecto de ley auspiciado por el Gobierno, no puede tenerse un concepto preciso de la razón de tal iniciativa; con todo, de la simple noticia, es posible formarse opinión. En base a ella, declara no estar de acuerdo con el cambio de régimen legal para la elección de Alcaldes. Considero que el proyecto una vez más cercena las atribuciones de las Municipalidades, perjudicando el sentido de la comuna autónoma.

El proyecto pone término también a la facultad que tiene el pueblo para designar a través de sus regidores, al Jefe comunal, eliminando un derecho democrático. Por otra parte, carece de base el proyecto, en cuanto se refiere a Magallanes, por cuanto la Constitución o la ley, disponen que el nombramiento de Alcaldes por el Poder Ejecutivo, sólo podrá hacerse en ciudades de más de cien mil habitantes, cantidad que no tiene este Departamento ni lo tiene tampoco Viña del Mar, cuya población se ve aumentada en determinadas épocas del año.

La nueva modalidad, atentatoria contra el principio de la Comuna autónoma, hace retroceder a las Municipalidades a los tiempos de las Juntas de Vecinos nombradas por el Gobierno, las cuales si bien sirvieron con eficiencia en tiempos pasados, no sirven en el presente por el mayor progreso alcanzado por las ciudades y por la evolución misma del proceso democrático.

Si hoy se pretende nombrar directamente a los Alcaldes, bien puede ocurrir que mañana se desee nombrar en la misma forma a todos los miembros de una Municipalidad.

Soy de opinión que se oficie a la Conferencia Nacional de Municipalidades y a la representación parlamentaria de la provincia, haciéndole ver nuestro franco rechazo a ese proyecto.

A través del telegrama enviado por la Conferencia Nacional de Municipalidades, veo que esta organización está preocupada de este asunto y ello porque en su última reunión nacional se defendió con energía el principio de la comuna autónoma. Creía que nuestros delegados a ese torneo estarían empapados de esos principios y por eso me extraña que en estos momentos nos traigan una cosa distinta.

El señor VARGAS expresa su apoyo a las palabras de los señores Guajardo e Ibáñez y se declara contrario al nombramiento directo de los Alcaldes por considerar que con ello se quita el derecho que la ciudadanía tiene para elegir sus representantes en el Municipio. Ello puede estar bien para Santiago, pero no aquí. No se nos puede restar el derecho que tenemos, como representantes elegidos directamente por el pueblo, de designar a los Alcaldes que conozcan los problemas locales y las necesidades de la comuna.

El señor MARTINEZ concuerda con las opiniones del señor Lillo, por cuanto —dice— el Supremo Gobierno, al presentar al Congreso un proyecto de ley para designar directamente a los Alcaldes, lo ha hecho bien inspirado y en conocimiento de lo que pasa en esta apartada zona, en la cual ni siquiera ha podido constituirse la Junta Clasificadora de Patentes. Yo encuentro bien el proyecto del Gobierno y por eso estoy con la indicación formulada por el señor Lillo.

El señor SALLES, Alcalde, considera que no hay necesidad de votar este asunto, ya que todos los señores regidores han expresado su opinión habiendo claro pronunciamiento al respecto.

El señor CVITANIC expone que había manifestado que para fundamentar una posición, era conveniente tener a la vista las razones invocadas por el Gobierno en su proyecto; pero —agrega— deseo sumarme a las palabras pronunciadas por los señores Guajardo e Ibáñez y lo hago porque también considero que resulta atentatorio contra la Municipalidad restarle una de sus atribuciones y porque sé, además, que el pueblo sabe elegir a sus autoridades. Ya el Gobierno tiene en cada provincia o región sus representantes directos, como los son los Intendentes y los Gobernadores.

La Conferencia Nacional de Municipalidades ha sabido colocarse en el lugar que le corresponde, de defensa de la autonomía municipal, al apresurarse dándonos cuenta de esta situación. Concuero plenamente en que la Municipalidad no puede aceptar sin defenderse, el tratamiento que se le quiere dar, y que su posición no puede ser otra que pedir el rechazo de ese proyecto.

El señor RASMUSSEN estima que el nombramiento de Alcalde por el Presidente de la República puede recaer, incluso, en un propio miembro de la Municipalidad. A lo mejor ese ha sido el pensamiento del Gobierno al propiciar ese proyecto de ley, esto es, de mantener una mejor coordinación de las labores propias del gobierno con el Municipio.

El señor SALLES, Alcalde, observa que nunca se ha visto el caso de que sea nombrado Alcalde un miembro de la propia Municipalidad, pues tales nombramientos los ha hecho recaer el Gobierno en personas ajenas al poder comunal.

El señor IBÁÑEZ dice que siempre fué una persona ajena a la Corporación Municipal, como ocurre en Santiago, cuyo Municipio tiene quince regidores.

El señor CVITANIC dice que las expresiones del señor Rasmussen son puras divagaciones, sin que tengan nada de fundamental. Me extraña —agrega— que tal posición haya sido adoptada por un representante regionalista y delegado a la vez a la Conferencia Nacional de Municipalidades, en la cual se consideró

especialmente la defensa de la autonomía municipal.

El señor RASMUSSEN observa que en el telegrama no se anuncia amenaza alguna en contra del poder comunal, siendo únicamente una petición de informe.

El señor GUAJARDO dice que si a los propios Intendentes y Gobernadores, que son nombrados por el Presidente de la República, no se les escucha en las soluciones de los problemas locales, menos podrá ser oído un Alcalde de nombramiento directo, que tiene menos autoridad.

El señor SALLES, Alcalde, se declara partidario de una ley que permita al pueblo la elección directa del Alcalde, tal como se hace con los parlamentarios. Así podría decirse con propiedad que se representa al pueblo. En la última elección hemos visto como éste en una cédula votaba para la Municipalidad y en otra para elegir un parlamentario. Esta representación directa es la que debiera propiciarse, desterrándose lo político.

El señor IBÁÑEZ expresa que el asunto político no podrá desterrarse nunca por cuanto la generación misma del Municipio es de fundamento político. Por la prensa se ha estado diciendo en el último tiempo que aquí hacemos política para dejar de lado lo propio municipal. Ello no es efectivo. El nombramiento de Alcaldes por el Presidente de la República tampoco eliminará esta condición política, porque lógicamente buscará a un hombre que milita en el partido que contribuyó a su elección. Ese es un argumento débil, que no convence. Parece que la política asusta, basta mencionarla para que hayan reacciones diversas...

El señor LILLO dice que es el pueblo el que no quiere saber nada de política y menos de politiquería. Acuérdesse el señor Ibáñez del 4 de septiembre...

El señor CVITANIC aprueba la idea del señor Salles de reformar la ley en el sentido de que junto con la elección de regidores, la ciudadanía elija directamente al Alcalde. Posiblemente esa constituya una solución.

El señor SALLES, Alcalde, concuerda con las opiniones vertidas por el señor Guajardo, en cuanto a que ni los Intendentes pueden quedar ajenos a la política. Ya hemos visto como un Intendente, que nos merecía mucho respeto, tuvo que renunciar su cargo por razones políticas.

No creo que el nombramiento de Alcaldes por el Presidente de la República pueda evitar la política en los Municipios. Muchas veces deben debatirse en el seno de las Municipalidades asuntos de orden político porque fluyen de materias de incumbencia municipal. Pero nosotros, que directamente nos debemos al pueblo, sólo él puede juzgarnos, porque lo tenemos a la puerta.

Un Alcalde se va y otro vendrá a reemplazarlo, pero siempre saldrá de los hombres que el propio pueblo eligió. Al nombrarse un Alcalde por el Presidente de la República, se impondrá al pueblo a un hombre que, a lo mejor, no es del agrado de éste. No crean ustedes que expreso estas palabras para defender un cargo que dentro de poco dejaré. Lo hago en defensa de un principio ciudadano, nada más.

El señor GUAJARDO no cree que el señor Lillo haya querido irse en contra de los acuerdos tomados en la última Conferencia Nacional de Municipalidades, a la cual concurrió como delegado de esta Municipalidad. Yo creo que su posición se debe a la gran admiración que siente por el Presidente Ibáñez, por el cual también trabajó en favor de su triunfo. Los hombres pasan, pero las instituciones quedan. Y no podemos saber nosotros si el mismo pensamiento del actual Presidente pueda ser mantenido por su sucesor. Esto hace también que sea contrario a ese proyecto.

El señor SALLES, Alcalde, dice que el resultado del debate puede resumirse como sigue: se rechaza la moción del señor Lillo por cinco votos, de los señores Guajardo, Ibáñez, Vargas, Cvitanic y suyo propio, contando dicha moción con los votos de su autor señor Lillo, y de los señores Rasmussen y Martínez.

En consecuencia, en relación con el telegrama de la Conferencia Nacional de Municipalidades, se acuerda expresar a ésta que la Municipalidad, en defensa de la autonomía del poder comunal y del mantenimiento de las prerrogativas fundamentales del Municipio, es contraria al proyecto de ley auspiciado por el Gobierno, que consulta el nombramiento por el Gobierno, de los Alcaldes de determinadas municipalidades.

#### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

4) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.602, proponiendo modificar el presupuesto.

Analizando las cifras, dice el señor Alcalde en su oficio:

"Ilustre Municipalidad: Tengo el agrado de presentar a US. la 7.ª modificación del Presupuesto Ordinario, y la 3.ª del Extraordinario, cuyos mayores ingresos se destinan a obligaciones pendientes.

"Los ingresos se ven aumentados en \$ 747.264.— por mayores entradas producidas en la caja municipal, especialmente en los rubros "Contribución de bienes raíces" y "patentes de vehículos", con \$ 267.181.— y \$ 470.083.—, respectivamente.

"En cuanto a los egresos, las sumas consultadas en el ítem II, glosas 1 a), 1 c), 1 d) y 2 a) corresponden a obligaciones en materia de sueldos, jornales, trabajos y horas extraordinarias de empleados y obreros, y diferencias en el rubro asignación de zona. El mismo ítem, en la glosa 3, consulta un mayor gasto de ocho mil pesos para el pago de comisiones a recaudadores.

"El ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan de acción cultural, se suplementa en \$ 10.000.—

"Para mejoramiento de sectores populares en base a planes de trabajos aprobados por la Corporación, se consulta un suplemento de \$ 150.000.— Para gastos de urbanización de plazas y avenidas, o sea, para las obras que se realizaron en la plaza de juegos infantiles de Av. España, se consultan \$ 132.544.— a que asciende el sobregiro de la partida.

"En sesión N.º 147, de 23 de abril último, la Corporación autorizó diversos trabajos extraordinarios en el Teatro Municipal, disponiendo cargar el gasto al ítem de libre disposición. Como esta partida no cuenta con recursos disponibles, se considera un suplemento de \$ 31.720.—, destinado al pago de dichos trabajos.

"El ítem VIII, glosas a) y d) consultan aportes legales en favor de la Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República, con un total de 200 mil pesos.

“Finalmente, se suplementa el ítem de “imprevistos” con la suma de 40 mil pesos.

“El total de la modificación del Presupuesto Ordinario, en sus partidas de ingresos y egresos, alcanza a la suma de \$ 747.264.—

“La modificación del Presupuesto Extraordinario consulta un mayor ingreso de \$ 58.610.—, producido por la venta directa de sitios ganados por rectificación de calles, suma que se destina, en la partida de egresos, al financiamiento de obras que consultan el mejoramiento de calles de sectores populares.

“Por Secretaría se hará llegar a US. copia del cuadro conteniendo la modificación analizada en este oficio. Saluda a US. (Fdos.): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario”.

El señor SALLES, Alcalde, expone que, como puede verse, gran parte del monto de la modificación sirve para financiar aportes legales en favor de la Caja de Previsión de los EE. MM. de la República, sumas que en el próximo año gravitarán sobre todo el presupuesto.

El señor CVITANIC expresa que a pesar de haber estudiado someramente la modificación, estima que ella está bien, puesto que la distribución de recursos se hace para atender compromisos legales y de necesidad de los propios servicios. Por eso la aprueba.

El señor SALLES, Alcalde, dice que efectivamente la modificación no tiene otro objeto que reajustar determinadas partidas del presupuesto.

El señor CVITANIC, en relación con el programa de obras que desarrolla la Municipalidad, hace notar la conveniencia de que se estudie la instalación de algunos refugios subterráneos en la Plaza Muñoz Gamero, que sirven para los choferes del servicio público que en invierno, deben abandonar sus vehículos para atender, a plena intemperie, los llamados telefónicos. Cree que los propios choferes no quedarían ajenos al financiamiento de estos trabajos y que su costo no resultaría elevado. Recomienda hacer llegar esta sugerencia a la Dirección de Obras para su estudio.

El señor SALLES, Alcalde, expresa que ya la repartición citada ha hecho estudios preliminares sobre el particular, llegando a la conclusión de que las obras tienen un costo elevado, superior al medio millón de pesos.

El señor CVITANIC considera que debiera pensarse en algo pequeño, de menor costo.

El señor SALLES, Alcalde, dice que estas obras subterráneas son de por sí costosas, puesto que deben estar dotadas de calefacción, servicios higiénicos, etc. Agrega que la sugerencia se hará llegar a la Dirección de Obras para su estudio.

El señor LILLO dice haber tomado nota de que más de la mitad del monto de la modificación está destinada para aumentos de sueldos, jornales y asignación de zona. Quiero preguntar —agrega— si los treinta y cinco mil pesos que ella consulta para trabajos extraordinarios, ajenos a funciones propias de empleados y obreros, corresponde a una cifra estimativa o si se trata de un monto exacto, que se adeude al personal.

El señor SALLES, Alcalde informa que es aproximado, o sea, se trata de un cálculo respecto de lo que pueda faltar por el resto del año.

El señor LILLO: Entonces, no se trata de una deuda al personal.

El señor SALLES, Alcalde: No, son cálculos estimativos y lo sobrante incrementará el presupuesto del año venidero. Los aportes legales son sumas exactas. Los aumentos de sueldos en cumplimiento de las leyes vigentes, corresponden al beneficio de quinquenios o decenios de personal que cumple determinado tiempo en los servicios municipales.

El señor MARTINEZ expresa su conformidad.

El señor VARGAS: Conforme.

El señor IBANEZ: De acuerdo.

El señor GUAJARDO: De acuerdo, señor Alcalde.

El señor RASMUSSEN: La modificación se ajusta a las necesidades del presupuesto. Estoy conforme con ella.

El señor SALLES, Alcalde: ¿Y usted, señor Lillo?

El señor LILLO: Conforme, señor Alcalde.

Por unanimidad, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N.º 991-21, acuerda aprobar las siguientes modificaciones a los presupuestos ordinario y extraordinario.

### PRESUPUESTO ORDINARIO. SEPTIMA MODIFICACION

#### AUMENTOS DE INGRESOS:

II-12	b)	Derechos de aseo y pesaje en el Matadero, (Art. 3.º D. F. L. 245) .....	\$ 10.000.—
III-13	a)	Contribuciones bienes raíces, ordinaria y adicionales .....	267.181.—
18		Patentes de vehículos .....	470.083.—
		Total para financiar mayores Egresos .....	\$ 747.264.—

#### AUMENTOS DE EGRESOS:

II-1	a)	Aumento de sueldos leyes 6.038 y 7.169 .....	\$ 45.000.—
1	c)	Reajuste anual de sueldos y jornales .....	80.000.—
1	d)	Trabajos y horas extraordinarias, ajenos a funciones propias de empleados y obreros .....	35.000.—
2	a)	Asignación de zona para EE. MM. a razón de 65% sobre el sueldo legal .....	15.000.—
3		Comisiones a recaudadores .....	8.000.—
III-25	a-2	Desarrollo de un plan de acción cultural .....	10.000.—
VI-39	f)	Mejoramiento de la vialidad de sectores populares (enripiado, construcción de aceras con pastelones de concreto, etc.) .....	150.000.—
39	h)	Para gastos de urbanización y reforestación de plazas, avenidas y paseos públicos .....	132.544.—

39 k)	Para financiar el saldo del contrato sobre transformación y reacondicionamiento del Teatro Municipal ...	31.720.—
VIII-47 a)	9% sueldos planta y contratados para la Caja de EE. MM. de la República ...	50.000.—
47 d)	2% para la Caja de Retiro y Previsión de los EE. MM. de la República ...	150.000.—
XI-54	Imprevistos ...	40.000.—
	Total mayores Egresos ...	\$ 747.264.—

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. 3.ª MODIFICACION**

**AUMENTOS DE INGRESOS:**

VI-37	Venta o remate de bienes raíces ...	\$ 58.610.—
-------	-------------------------------------	-------------

**AUMENTO DE EGRESOS:**

XII-55 e)	Plan de mejoramiento de sectores populares conforme a acuerdo municipal tomado en sesión N.º 157, ordinaria, de 3 de agosto de 1953 ...	\$ 58.610.—
-----------	---	-------------

**TERRENOS PARA LA POBLACION MILITAR. SITIOS DESTINADOS A LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA**

5) Estos asuntos, que corresponden a los puntos 5 y 6 de la tabla, después de breve cambio de opiniones, son tratados en conjunto.

Respecto del primero, se lee el informe de la Defensa Municipal, en el cual, después de estudiarse diversas disposiciones legales y en especial la nueva Ley General de Construcciones, promulgada por DFL 224, se concluye que es previo al acuerdo municipal que disponga la enajenación de terrenos en subasta pública, la modificación de los límites de futura extensión urbana del Plano Regulador, de modo que éstos incluyen los terrenos que se proyectan urbanizar.

También en este informe se indican, en líneas generales, las condiciones a que puede sujetarse la subasta y los requisitos legales que deben observarse.

En cuanto al segundo, el señor Abogado considera en su informe, que la sugerencia hecha por el Diputado don Alfredo Hernández, de donar al Fisco determinada superficie de terreno a fin de facilitar la entrega por éste a la Confederación Deportiva de la hijuela denominada "La Pollería" es ilegal por cuanto la donación sólo puede hacerse a la Fundación de Viviendas de Emergencia. Expone, asimismo, que por tratarse de terrenos que quedan fuera de los límites de futura extensión urbana, no pueden destinarse a viviendas populares ni de ninguna clase.

En el debate producido, el señor Salles, Alcalde, expresa que el plano regulador ya ha sido estudiado y que sólo le falta el último retoque para su aprobación y que el acuerdo de la subasta puede supeditarse a la ratificación por el organismo respectivo, del acuerdo citado. Señala asimismo, que al propiciarse la construcción de una nueva población, la Municipalidad sólo mira el aspecto social que ello significa, puesto que los valores que se obtengan en la subasta, serán destinados a obras de urbanización del mismo sector y de otros adyacentes.

El señor CVITANIC dice que la iniciativa es interesante; pero, para que los acuerdos produzcan los efectos legales pertinentes, debe llegarse antes que nada a la modificación del plano regulador.

El señor RASMUSSEN aprueba estas operaciones, porque vienen a complementar acuerdos tomados anteriormente.

El señor CVITANIC hace notar que este asunto, especialmente el que se refiere con el predio destinado a la Confederación Deportiva, tiene cierta urgencia, pues se trata de evitar que los fondos destinados por el Fisco para la construcción del nuevo campo deportivo pasen el año próximo a rentas generales. Pide asimismo, dejar constancia expresa del interés demostrado por el diputado por la provincia, don Alfredo Hernández, por obtener solución satisfactoria por este asunto de beneficio general.

Finalmente, se produce acuerdo unánime para considerar en sesión extraordinaria, que se llevará a efecto el miércoles próximo, ambas materias y la propia modificación del plano regulador de la ciudad.

Se acuerda, asimismo, autorizar en principio la enajenación de terrenos destinados a la construcción de una población militar y se ratifica la resolución anterior, de donar a la Fundación de Viviendas de Emergencia, un lote de terrenos destinados a la construcción de habitaciones populares.

Estos acuerdos inciden en los antecedentes N.os 967-7 y 992-16.

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA**

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

**INFORME DE LA CONTRALORIA EN RELACION CON LA SUBVENCION AL CIRCULO RADIAL DE MAGALLANES**

El texto del informe telegráfico es el siguiente:

"Alcalde Municipalidad Parenas. En respuesta a su telegrama último, manifiesto a US. que la Municipalidad puede, dentro de sus facultades, acordar una subvención al Círculo Radial de esa. Firmado: Enrique Bahamonde Ruiz. Contralor General".

El señor GUAJARDO observa que esta respuesta constituye, prácticamente, una desautorización al Tesorero Comunal. Nos complace contribuir con algo a la labor que desarrolla el Círculo Radial —agrega— cuyos representantes al Congreso de los Trabajadores de la Radio, han obtenido provechosas conclusiones para sus actividades. La subvención que se acuerde servirá para ayudarles en algo a los gastos que han tenido.

Se produce acuerdo unánime para otorgar esta subvención. En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 986-19, la Corporación acuerda subvencionar con la suma de veinte mil pesos al Círculo Radial de Magallanes, contribuyendo

de esta manera a los gastos que les significó el envío de una delegación al Congreso de Trabajadores de la Radio.

Queda facultado el señor Alcalde para imputar esta inversión a la partida que tenga disponibilidades.

#### INCIDENTES

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes, tratándose:

#### CONFERENCIA PROVINCIAL ANALFABETISMO, EDUCACION FUNDAMENTAL Y REEDUCACION DEL DELINCUENTE

El señor RASMUSSEN se refiere a este torneo, expresando: "Bajo los mejores augurios y con promisoras conclusiones finalizaron ayer en nuestra ciudad los actos que dieron base al acontecimiento más importante de la semana en nuestro medio, me refiero a la Conferencia Provincial sobre Analfabetismo, Educación Fundamental y Reeducción del Delincuente, torneo que seguramente traerá positivos beneficios para la provincia.

"La importancia que estos actos representan para los hijos de esta tierra austral, se manifiestan en muchos aspectos y las conclusiones a que arribó la comisión se identifican con las aspiraciones nuestras.

"La patriótica labor que se espera a través de los resultados positivos de estas ponencias, significará formar ciudadanos aptos y cultos, preparación que vendrá a desplazar en el individuo el desconocimiento de las cosas que le fueron privadas ya sea por su situación económica o aislamiento.

"Entre las conclusiones anotamos las siguientes: Creación de una Escuela de Cultura Popular Ambulante, para resolver el problema del analfabetismo urbano cuya tarea se extendería a toda la zona; Creación de Escuelas Rurales con Internados en Río Verde, Oazy Harbour o San Gregorio, Cerro Castillo, Bahía Inútil, Agua Fresca y Navarino; Transformar la Escuela Hogar Reposo de Agua Fresca en una Escuela Hogar Taller, para albergar niños abandonados; obtener el pronto funcionamiento del local construido hace mucho tiempo de la Fundación Lemaitre para destinarlo a Escuela Hogar de niñas abandonadas; en el plano asistencial de los escolares, se acordó solicitar al S. Gobierno un aumento de la cuota anual para las Juntas de Auxilio Escolar a fin de que se obtenga mayor atención para los niños que concurren tanto a las escuelas urbanas como rurales; se propicia la transformación de las cárceles en institutos de recuperación del delincuente; etc.

"Frente a la falta de locales escolares se recomienda la construcción de los siguientes: en la Población Mauricio Braun con capacidad para 400 alumnos, en el Barrio Yugoslavo para 600, en el Barrio Sur para 600 o 1.000 alumnos, en el Barrio Cerro de la Cruz para 300 alumnos, una Escuela Mixta para 300 alumnos en la nueva Población Río de la Mano y en Natales una escuela con capacidad para 300 alumnos. Con respecto al financiamiento de las mencionadas obras se dejó establecido que en lo referente a Punta Arenas su costo alcanzaría a 102 millones de pesos, de los cuales 32 millones se encontrarían financiados, recomendándose financiar el resto interesando a las Sociedades Anónimas para adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

"Como puede apreciarse, las ponencias acordadas en este torneo son de positivos beneficios para Magallanes y estamos seguros que la representación local que asistirá al Congreso Nacional sobre Alfabetización, Educación Fundamental y Reeducción del Delincuente a efectuarse en Santiago los días 26 al 31 del presente, cosecharán los frutos de este magno torneo para beneficio de nuestra región.

"Haciendo un análisis de la presencia del analfabeto en nuestra provincia, concluiremos que se circunscribe a los hogares de extrema pobreza, donde por falta de recursos, el niño debe colaborar para mantener al modesto hogar con el prematuro trabajo que más tarde termina por minar su débil organismo. También se encuentra al analfabeto en las estancias, existiendo algunos establecimientos de importancia que deberían tener profesores para la educación de los niños de sus colaboradores.

"Afortunadamente existen recursos para la educación tanto del adulto como para el niño a través de las escuelas nocturnas y de manera especial cabe destacar la labor beneficiosa de gran alcance social que ha estado a cargo del profesor señor Daniel Molina, Director Técnico de Alfabetización Popular, para quien pido a través de esta tribuna un reconocimiento especial por la digna labor que ha desarrollado en nuestra provincia y una felicitación especial a todas las personas que tomaron parte en este Congreso".

El señor SALLES, Alcalde, pregunta al señor Rasmussen si sugiere algún acuerdo en relación con las felicitaciones a que se refiere.

El señor RASMUSSEN opina que debe adoptarse acuerdo al respecto.

El señor CVITANIC: Me parece bien.

El señor LILLO: Este es un impulso más del Gobierno actual, que como Gobierno alguno, ha dado para eliminar esa tara social que es el analfabetismo. Adhiero a la moción del señor Rasmussen.

El señor IBÁÑEZ: Estoy de acuerdo en que se felicite a todos los organizadores de ese torneo.

El señor VARGAS: De acuerdo.

El señor GUAJARDO: Conforme, señor Alcalde.

El señor MARTINEZ: Conforme, también.

El señor SALLES, Alcalde: Habría acuerdo unánime para enviar notas de felicitaciones a todos los organizadores de la Conferencia.

De consiguiente, la Corporación acuerda enviar nota de felicitación a los organizadores de la reciente Conferencia Provincial sobre Analfabetismo, Educación Fundamental y Reeducción del Delincuente.

#### ARREGLO DE CALLES

El señor CVITANIC pide colocar un poco de ripio y arreglar las cunetas en la calle Caupolicán casi al llegar a Carrera, que se encuentra en malas condiciones.

El señor SALLES, Alcalde, expone que en ese sector se levantarán todas las cunetas que están bajas, trabajos que estarán a cargo de Pavimentación, y que la Municipalidad hará otras obras de mejoramiento en esas calles.

## FALTA DE CARNE FRESCA

El señor GUAJARDO señala la absoluta falta de carne fresca y propone telegrafiar a la Superintendencia de Abastecimientos representándole esta situación, porque este producto constituye el alimento básico de la población. Debe solicitarse que adopte medidas inmediatas para asegurar el abastecimiento a la ciudad o que faculte a la Delegación local para que solucione un problema que no debiera existir.

El señor RASMUSSEN dice que efectivamente la falta de carne ha sido absoluta.

El señor VARGAS dice que ello constituye una vergüenza para la zona, que es eminentemente ganadera y que no tiene, como en otras del país, un regular abastecimiento de mariscos o pescado fresco.

El señor CVITANIC adhiere a las expresiones del señor Guajardo y deja constancia que en este problema del abastecimiento de carne algo bueno se ha obtenido por ahora: la fijación de precio. Recuerda que el ex parlamentario don Juan Efraín Ojeda presentó un proyecto de ley destinado a asegurar el normal abastecimiento de carne, que no pudo transformarse en realidad por la oposición de los intereses ganaderos.

El señor MARTINEZ dice que frente a la escasez de carne, sería conveniente que la propia Municipalidad oficiara a las firmas ganaderas pidiéndoles destinar cuotas de animales para las necesidades de la ciudad.

El señor SALLES, Alcalde, considera que eso sería interferir la acción y responsabilidad de la Superintendencia de Abastecimientos, siendo preferible seguir el camino recomendado por el señor Guajardo.

El señor GUAJARDO expone que sería interesante la idea del señor Martínez si tuviera posibilidades de éxito; pero, ya el Delegado de la Superintendencia de Abastecimientos lo intentó sin resultado favorable alguno.

El señor SALLES, Alcalde, dice que lo mejor es telegrafiar en el sentido propuesto y solicitar el apoyo parlamentario para ello.

Así queda acordado por unanimidad.

## PROBLEMAS LOCALES

El señor GUAJARDO informa que el diputado por la provincia, don Alfredo Hernández Barrientos, le ha expresado, que él solo no puede plantear los problemas locales a los poderes públicos, imponiéndose una acción más de conjunto, pues así pesarian más las solicitudes que se formulen.

El señor SALLES, Alcalde, dice que los sindicatos y las organizaciones diversas debieran apoyar las peticiones que se hagan, para que ellas, como se ha indicado, tengan la fuerza necesaria para que sean apreciadas en forma por el Gobierno.

El señor GUAJARDO agrega que habiendo en la sala dos representantes de la prensa local, ellos podrian hacerse cargo de estos deseos, pues se trata de satisfacer en la mejor forma la solución de problemas de interés general.

Se retira el señor Cvitanic.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.30 horas se retira de la sala el regidor señor Cvitanic.

## TRANSITO DE VACUNOS POR CALLE ZENTENO

El señor RASMUSSEN se refiere al tránsito de animales, especialmente vacunos, que se hace por calle Zenteno sin discriminación de la hora o seguridad de las personas o bienes públicos. Considera que ello constituye un abierto peligro al que debe ponerse atajo fijando una hora determinada para este tránsito.

El señor SALLES, Alcalde, dice que verá lo que puede hacerse con arreglo a la reglamentación vigente.

El señor GUAJARDO señala que aparte del peligro para las personas, el tránsito de animales por las vías públicas echa a perder las calles.

## ARREGLO DE CALLES

El señor MARTINEZ recomienda colocar ripio a la entrada del puente de calle Progreso sobre el Río de las Minas, pues el paso de vehículos está causando mayores daños. Pide, asimismo, eliminar una zanja existente en calle Chiló entre Progreso y Sarmiento.

El señor SALLES, Alcalde, informa que ya se dió orden escrita a la Dirección de Obras para atender estos trabajos.

## MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL

El señor LILLO hace presente la necesidad de tomar urgentes medidas para iniciar imprescindibles trabajos en el Teatro Municipal. A lo expuesto en sesión del lunes último por el regidor señor Davison —dice— en el sentido de salvar al público del peligro que significa la falta de escalones que facilite el acceso de los espectadores hacia la vereda a la salida de la función, hay que agregar otras fallas en dicha sala, las que por el tiempo que llevan, tienden a eternizarse, con la siguiente incomodidad de las personas que acuden a la citada sala.

Tiempo atrás, asesorado por el servidor municipal señor Sarmiento, practiqué una detenida visita al Teatro Municipal, pudiendo comprobar el estado inconcluso de los camarines, los que deben ser habilitados cuanto antes, ya que periódicamente los aficionados que disfrutan de la cesión de dicho teatro, tienen que sufrir incomodidades largas de relatar que van desde el frío glacial, corrientes de aire, promiscuidad, hasta la falta total de servicios higiénicos. Solamente hay una llave de agua en el sótano. Demás está decir, entonces, que cualquier rincón se convierte en urinario.

Con respecto a las corrientes de aire que el público tiene que sufrir, éstas son motivadas por las maitrechas puertas que dan acceso al escenario, al sótano y a la caldera, donde pude contar cinco puertas y una ventana en pésimo estado; agréguese a ésto las dos ventanas del telar a las cuales hace un año que

se le tomaron las medidas y las cuatro claraboyas que dan luz a las dos corridas de camarines, todo malamente parchado porque el trabajo no está concluido, se tendrá una idea clara del por qué del frío que tiene que soportar el público asistente a la sala del Teatro Municipal.

Párrafo aparte merece la calefacción, o sea los radiadores, a los cuales habría que hacerles una concavidad definitiva de material para evitar lo que actualmente ocurre, es decir, que se vaya todo el calor por el vacío entre las murallas.

Con respecto a la caldera, la tapa del fogón está en mal estado, faltándole el nivel de presión y la cadena y válvula de contrapeso para graduar el fuego, todo con el consiguiente peligro de tener que lamentar una desgracia, por la falta de aparatos indicadores.

Debido al estado ruinoso en que se encuentra la puerta que da acceso al sótano, es del caso prevenir cualquier intento de robo por la facilidad de escalamiento que proporciona el portón de entrada por Avenida Colón; además, deberá sacarse tierra acumulada, contigua a la puerta de dicho sótano, pues el sobrenivel permite inundaciones interiores en épocas de lluvia y nieve.

Finalmente, quiero referirme a las butacas de platea que también requieren una urgente y total reparación afianzándolas sólidamente al piso conforme al sistema usado en las primeras filas cercanas al escenario, sistema que, según he sido informado, ha dado excelentes resultados.

El señor SALLES, Alcalde, dice que en cuanto a las butacas, ya se hizo un ensayo que dió buen resultado por lo que, dentro de poco, se llevará a cabo una obra total. En lo demás, sabemos que se trata de obras necesarias, pero ellas son costosas y lo que falta es el dinero.

El señor IBÁÑEZ se manifiesta de acuerdo con las ideas del señor Lillo; pero, —agrega—, quiero referirme en particular al cobro de entradas que está haciendo la Empresa concesionaria del teatro, porque lo considero un franco abuso. La Empresa ha estado cobrando precios elevados toda la semana, incluso los domingos, y ello pese a que por la prensa anunció que el valor de las entradas sería de ocho pesos, conforme al contrato. Y aparte de ésto, se exhibe mal material cinematográfico y no se presenta ninguna película en castellano, porque éstas van a otras salas. Estos precios prohibitivos y la exhibición de mal material, no está bien, máxime cuando se trata del teatro del pueblo. En otra oportunidad el señor Cvtanic reclamó sobre lo mismo, pero parece que la Empresa es sorda a esta clase de observaciones.

El señor SALLES, Alcalde, dice que se autorizó alza de precios únicamente para los días lunes, martes y jueves y ello porque de la entrada total la Empresa se comprometió a ceder el veinte por ciento en favor de la colecta para el Hospital Regional. El alza de precio para los días domingos no ha sido autorizada y sólo puede deberse a pedidos hechos por la Intendencia, destinados a reunir mayores recursos para la Pascua de los niños. La responsabilidad, entonces, recae sobre la misma Empresa o la Intendencia.

El señor RASMUSSEN pregunta si de acuerdo con el contrato es responsabilidad de la Empresa mantener en buenas condiciones de funcionamiento la caldera de calefacción.

El señor SALLES, Alcalde, expone que habría que estudiarlo y que, en todo caso, es posible que la caldera no sea suficiente para calefaccionar en forma debida a toda la sala.

El señor RASMUSSEN agrega que el propósito tenido en vista por la Municipalidad al disponer la transformación del Teatro Municipal, fué proporcionar al pueblo una sala cómoda y la exhibición de espectáculos a bajo precio.

El señor SALLES, Alcalde, dice que ello es efectivo y que el teatro resultó una sala cómoda, pero que los demás arreglos cuestan mucho dinero.

El señor RASMUSSEN señala también que se nota falta de vigilancia en la sala, especialmente en las localidades altas, donde los muchachos demuestran incultura y cometen desmanes inconvenientes para el público.

El señor SALLES, Alcalde, dice que la Municipalidad no puede mantener vigilancia permanente por falta de personal y que le consta que la Empresa ha pedido mayor cooperación a Carabineros, repartición que tampoco está en condiciones de satisfacerla en mayor proporción también por falta de personal.

El señor RASMUSSEN estima que como medida de conveniencia para el público, podría reglamentarse la venta de entradas, en forma de que la primera fila de platea alta o balcón no sea vendida a los niños, obteniéndose por este medio, mayor sentido de responsabilidad entre los espectadores.

El señor LILLO dice que lo relativo a la vigilancia, debe ser cosa seria no sólo para la seguridad del propio público, sino también para la conservación del patrimonio del teatro. Se me ha denunciado —agrega— que un muchacho, provisto de un atornillador, retiraba los tornillos de las butacas de la sala. Y esto hay que evitarlo de alguna manera.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.45 horas se levanta la sesión.  
Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 169, EXTRAORDINARIA, DE 16 DE DICIEMBRE DE 1953

En Punta Arenas, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Cecil O. Rasmussen Bishop, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marcos Martínez Grandón, don Oscar Vargas Bahamonde, don Jorge Cvitanic Simunovic y don René Lillo González; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Encargado de la Dirección de Obras Municipales, don Manuel Arriagada González.

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO lee la convocatoria, contenida en el siguiente decreto: "Punta Arenas, 15 de diciembre de 1953.

"N.º 573.— Sección "B".— Vistos estos antecedentes y en uso de las facultades que me confiere el Art. 44, inciso 3.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, y con lo acordado por la Corporación en sesión de ayer,

DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes, para el miércoles 16 del actual, a las 18.45 horas, con espera de 30 minutos y de término a las 20.30 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Modificación del Plano Regulador de la ciudad.
- 2.—Acuerdos sobre donación de terrenos a la Fundación de Viviendas de Emergencia y enajenación de terrenos para la construcción de una Población Militar.

Publiquese conforme a la Ley, comuníquese a los SS. RR., dése cuenta a la Corporación, anótese y archívese. (Fdos.): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

Da cuenta en seguida que la sesión ha sido convocada legalmente, haciéndose la publicación del caso y dándose curso por Secretaría a las citaciones pertinentes. Se toma nota.

En seguida, a indicación del señor Alcalde, la Corporación se constituye en comité, para estudiar en detalle los asuntos de la tabla.

Reabierto la sesión, a las 20.25 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos tomados por unanimidad:

Modificación del Plano Regulador de la Ciudad.

Para dar cabida a la Higuera Municipal del Río de la Mano dentro de los límites de extensión urbana y facilitar, por este medio, las resoluciones que más adelante se indican, se modifican como sigue los actuales límites de extensión:

- Poniente: prolongación de la calle Cirujano Videla, desde General Salvo al Sur, hasta empalmar con la esquina Nor-Poniente de la Higuera Municipal, siguiéndose el deslinde Poniente de la Higuera Municipal en toda su extensión;  
Sur: deslinde Sur de la Higuera Municipal, desde la prolongación de calle Zenteno hasta el deslinde Poniente de la misma Higuera.

Sobre donación de terrenos a la Fundación de Viviendas de Emergencia y enajenación de terrenos para construcción de una Población Militar.

Para facilitar la construcción de habitaciones populares a cargo de la Fundación de Viviendas de Emergencia, y dar lugar a que se utilice en toda su extensión la higuera denominada "La Pollería", en la cual se proyecta construir un campo deportivo, se dona a dicha institución, con arreglo a la Ley N.º 7.692, de 9 de noviembre de 1943, 50.075 metros cuadrados de terrenos ubicados en la Higuera Municipal del Río de la Mano, extensión que tiene los siguientes deslindes:

Norte: prolongación de Avenida Independencia con 85 metros y 120 metros con terrenos destinados a una Población Militar;

Sur: prolongación de calle sin nombre, que forma parte del límite Norte de la Higuera Municipal, en una extensión de 202 metros;

Este, calle sin nombre con 185 metros y terrenos destinados a la Población Militar con 215 metros; y

Oeste: 348 metros con terrenos de la Higuera Municipal. Este acuerdo incide en los antecedentes N.º 964-1.

Para facilitar la construcción de una Población Militar y contribuir por este medio a la solución del problema de la vivienda, con el quórum fijado en el Art. 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades (3/4 de los regidores en ejercicio), se acuerda declarar que es de reconocida conveniencia social, la enajenación, en pública subasta, de la siguiente extensión de terrenos de propiedad municipal, que forman parte de la Higuera del Río de la Mano:

Superficie total: 26.880 m<sup>2</sup>.

Límites: ubicados en la esquina Nor-Poniente de la Higuera Municipal y con frente a la prolongación de la Avenida Independencia por el Norte y con calle sin nombre por el Este;

Deslindes: Norte, prolongación de Avda. Independencia con 130 metros; Sur, terrenos municipales destinados a la construcción de habitaciones populares por la Fundación de Viviendas de Emergencia, con 120 metros; Este, calle sin nombre con 230 metros, y Oeste, terrenos municipales con 219 metros destinados a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Queda facultado el señor Alcalde para que, en unión de la Defensa Municipal, fije las condiciones de la subasta.

La Corporación deja expresa constancia que estas resoluciones quedan sujetas a la aprobación, por parte de los organismos estatales respectivos, de las modificaciones introducidas en la fecha, al plano regulador de la ciudad.

Unánimemente quedan ratificados estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.30 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 170, ORDINARIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1953.

En Punta Arenas, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el regidor don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales don Ernesto Guajardo Gómez, don Marcos Martínez Grandón, don Oscar Vargas Bahamonde, don Marco Davison Bascur y don Jorge Cvitanic Simunovic; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; de Subsistencias-Matadero, don Elías Sabat G.; y de Aseo y Jardines, suplente, don Luis Montaña González. Concorre regular cantidad de público.

Se abre la sesión a las 19.05 horas.

ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue.

RENUNCIA DEL ALCALDE

1) Oficio N.º 1622, del señor Alcalde, don Emilio Salles, presentando la renuncia de su cargo.

Dice en esta comunicación el señor Salles:

"Ilustre Municipalidad: con nota fechada el 9 de julio último, conocida por US. en sesión N.º 155, ordinaria, de 13 del mismo mes, presenté la renuncia al cargo de Alcalde, determinación que retiré en esa misma oportunidad, siendo del dominio de US. las razones que tuve, tanto para declinar el cargo como las que me movieron a modificar luego tal resolución.

"Tranquilizados ya los espíritus y encontrándose la Corporación animada de los mejores propósitos de llevar adelante, dentro de un marco de saludable armonía, las labores de progreso comunal, estimo que ha llegado el momento de dejar en completa libertad a US., especialmente a los señores Regidores que me honraron con su voto en la sesión de instalación de esta Municipalidad, para designar a la persona que tomará a su cargo la responsabilidad de la Alcaldía en mi reemplazo.

"Vengo, pues, por la presente, en hacer entrega a US. de mi renuncia al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Magallanes.

"Saluda atte. a US. (Fdo.): Emilio Salles Thurler, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El señor IBÁÑEZ, presidente, ofrece la palabra al respecto.

El señor CVITANIC expone que ha solicitado la palabra para anunciar que la representación radical desea un tratamiento especial para considerar este punto de la tabla, o sea para dar al final su pronunciamiento.

El señor GUAJARDO considera que la votación debe iniciarse de inmediato, por el lado derecho de la presidencia, y sin privilegios de ninguna especie para nadie.

El señor DAVISON expresa que no tiene por qué usar de ningún subterfugio para expresar libremente su opinión en este asunto. La obra del Alcalde, señor Salles, ha sido apreciada en forma y recibida con aplauso por todos los sectores, agrega. Considero que su renuncia está basada en la inquietud e intranquilidad que se le ha dado para el mejor desempeño de ciertas actividades municipales. Mi voto es por el rechazo de su renuncia.

El señor GUAJARDO dice que el Partido Socialista Popular, haciendo honor a su tradición tiene ya fijada su posición en este problema municipal, por lo que su directiva ordenó votar por la aceptación de la renuncia presentada por el señor Salles.

El señor CVITANIC dice que había solicitado para la representación radical la oportunidad de pronunciarse en último término, por considerar que correspondía hacerlo en primer lugar a aquellos que le dieron oportunidad para elegirlo Alcalde al señor Salles. Considera que el procedimiento seguido en el último tiempo en la Municipalidad, para renunciar a este cargo, no resulta el más adecuado porque resta al Municipio la seguridad y estabilidad que debe tener el gobierno comunal frente a sus actividades ante el comercio, la banca y la propia población. Espero que este sistema no continúe —agrega— porque no es esa, precisamente, la misión que nos dió el pueblo al traernos aquí. Participo de las palabras del señor Davison y voto por el rechazo de la renuncia presentada por el señor Salles.

El señor MARTINEZ expresa que basta echar una mirada a la ciudad para ver la obra de progreso y adelanto que día a día va realizando la Municipalidad. Ya no quedan prácticamente calles en los barrios que necesiten arreglos, porque todo se ha hecho. Por lo demás, agrega, la obra del señor Salles es ampliamente conocida y apreciada. Yo voto por el rechazo de su renuncia.

El señor VARGAS: Yo voto por la aceptación de la renuncia.

El señor IBÁÑEZ dice que su pronunciamiento está de acuerdo con las opiniones del señor Guajardo y que, por lo tanto, vota por la aceptación de la renuncia.

El señor SECRETARIO informa que se ha producido empate de tres por tres votos, correspondiendo, conforme a la ley, dirimirlo en la próxima sesión, ordinaria o extraordinaria que celebre la Corporación.

El señor ABOGADO MUNICIPAL confirma este procedimiento, señalando que es el fijado en el Art. 47 de la Ley de Municipalidades.

En consecuencia, se deja constancia de este empate producido en la renuncia presentada a su cargo por el Alcalde don Emilio Salles Thurler. (Ant. N.º 994-19).

El señor GUAJARDO deja constancia que en muy mal momento suceden estas cosas en la Municipalidad. Habría deseado que se analizaran bien estas cosas, porque aquí estamos para eso agrega. Habría deseado también que estudiáramos en esta oportunidad el problema de la carne, que tanto afecta a la po-

blación; pero, la Municipalidad sin Alcalde nos impide llegar hasta el Gobierno para representarle que la ciudad carece de este vital alimento y que se está aprovechando una ocasión para especular en los precios.

#### FALLECIMIENTO DE UN OBRERO MUNICIPAL

2) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.632, participando el fallecimiento del obrero municipal, don José Luis Guerrero Muñoz, acaecido el 15 del actual, en el Hospital Regional. Como es costumbre en estos casos, se envió ofrenda floral y se dispuso pagar parte de los gastos de funerales, de acuerdo con la cuota fijada para ello. Da cuenta de este deceso para dejar constancia en acta y disponer se autorice el gasto respectivo.

El señor DAVISON pregunta si existe alguna otra ayuda en favor de los familiares del servidor fallecido.

El señor IBÁÑEZ, presidente, dice que generalmente no puede otorgarse ningún beneficio.

El señor DAVISON pregunta si sería posible estudiar algo que permita llegar con alguna ayuda a los deudos.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, expresa que en otras ocasiones ha informado que no hay facultad legal para dar pensión o montepío a los familiares, salvo aquellos beneficios acordados por la ley de Seguro Social.

Se deja constancia en acta del fallecimiento de este servidor comunal y por unanimidad se acuerda disponer el pago de parte de los gastos de funerales, conforme a los precedentes establecidos. (Ant. N.º 992-25).

#### ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes se tratan las siguientes materias.

##### PREMIO MUNICIPAL A UN POETA

El señor MARTINEZ expresa: "Señor Alcalde: en la sesión ordinaria del 7 del presente y a insinuación del Regidor señor René Lillo, se aprobó por unanimidad otorgar la Medalla Municipal al señor José Grimaldi A., como reconocimiento a su labor literaria.

"Nada más justo que este reconocimiento pues con él se premia a un auténtico valor espiritual y literario de esta tierra; pero yo me permito insinuar que, por razones y méritos equivalentes, se amplie este acuerdo concediendo también la Medalla de la Corporación al poeta regional don Esteban Jaksic Rakela.

"Los méritos de este escritor son sobradamente conocidos, pues ha sido el primero que, habiendo nacido en nuestra ciudad, se distinguió por sus composiciones en verso, dando así un ejemplo que posteriormente siguieron otros, algunos con gran éxito, como el propio señor Grimaldi. La crítica no se ha pronunciado jamás sobre cuál de estos dos escritores es literariamente superior y esto puede verse por los estudios críticos hechos tanto en Punta Arenas como en la capital.

"Entre los hechos literarios más destacados del señor Jaksic, pueden citarse el ser ganador de múltiples concursos literarios, incluyendo el del Centenario de Chiloé y el del CENTENARIO DE MAGALLANES.

"En esto último es donde base principalmente mi proposición de otorgar la Medalla Municipal al señor Jaksic, pues considero que esta I. Corporación repararía así una lamentable omisión, al no habersele concedido tal distinción en 1944, cuando se celebró, con asistencia del Excelentísimo señor Presidente don Juan Antonio Ríos, el Primer Centenario de Magallanes, en cuyo concurso literario resultó laureado el señor Esteban Jaksic, obteniendo el segundo puesto el señor Grimaldi.

"Hago notar, señor Alcalde que ésta no es sólo una insinuación propia, sino que muchas personas de distintos sectores de la población me han sugerido que se acuerde esta recompensa al señor Jaksic, pues estiman que la merece y que ella servirá de estímulo a las nuevas generaciones".

El señor DAVISON se manifiesta de acuerdo en principio y agrega que existiendo en la Municipalidad una Comisión Cultural, le agradecería que ella emitiera informe para adoptar una resolución a firme.

El señor IBÁÑEZ, presidente, ofrece la palabra.

El señor CVITANIC observa que el señor Davison ha hecho moción en el sentido de hacer llegar la iniciativa del señor Martínez al Departamento Cultural para su informe.

El señor DAVISON dice que efectivamente es así y que ha anticipado su aprobación en principio.

El señor GUAJARDO opina también en el sentido de obtener dicho informe.

El señor VARGAS lo hace en igual sentido.

El señor IBÁÑEZ, presidente, encuentra bien la idea de que el Departamento Cultural emita su informe.

Así queda acordado. En consecuencia, la moción del señor Martínez pasa en informe a la Comisión Directiva del Departamento Cultural Municipal.

#### PRECIO DE VENTA Y ABASTECIMIENTO DE CARNE FRESCA

El señor GUAJARDO formula indicación para que se acuerde telegrafiar nuevamente a la Superintendencia de Abastecimientos, pidiendo adoptar rápidas medidas para asegurar el normal abastecimiento de carne fresca a la población, porque la derogación de los precios de venta de este artículo, recientemente fijados, ha dado lugar a una desenfrenada especulación. Considera que la Municipalidad debe insistir con energía en la solución de este problema, máxime cuando un periodista mercenario ha defendido con su pluma esta nueva gestión de los grandes intereses ganaderos. Estima también que ha faltado energía de parte de la Autoridad Provincial para poner término a estos hechos que perjudican directamente al pueblo.

El señor IBÁÑEZ, presidente, dice que no se trata de otra cosa que reiterar la posición adoptada por la Municipalidad en sesión anterior, con el agravante

de que la libertad de precios de venta de la carne ha traído mayor perjuicio a la población, porque abrió camino a la especulación.

El señor VARGAS pregunta si se obtuvo respuesta de la comunicación telegráfica anterior.

El señor IBÁÑEZ, presidente, dice que el señor Secretario acaba de informarle negativamente.

El señor CVITANIC dice que en realidad ya hubo acuerdo anterior sobre el asunto, de manera que no cabría sino insistir. Recuerda que en esa oportunidad hizo ver que sólo mediante una ley será posible obtener que se asegure el normal abastecimiento de carne fresca a la población y que mencionó que la iniciativa tenida en este sentido por el ex diputado señor Ojeda, había tropezado con los altos intereses de los ganaderos, impidiendo que se convirtiera en realidad. Cree que a través de la actual representación parlamentaria, será posible renovar esta iniciativa, obteniéndose una ley que asegure el aprovisionamiento de carne fresca todo el año a la ciudad. Ella permitirá salvar las situaciones apremiantes que se notan.

El señor IBÁÑEZ, presidente, dice haber tenido la oportunidad de participar en la comisión que estudió los costos de la carne, la cual lo hizo considerando dos factores esenciales: el abastecimiento y la fijación de precios. No sabe dónde irían a parar estas conclusiones.

El señor GUAJARDO dice que ha pedido adoptar nuevo acuerdo, en forma de que a través de la insistencia pueda solucionarse este problema.

El señor IBÁÑEZ, presidente, dice que hay consenso para adoptar acuerdo y que las opiniones del señor Cvitanic son consideraciones al margen del problema.

El señor MARTINEZ concuerda con las ideas del señor Guajardo, pero sólo en cuanto se refiere al problema de la carne, pero no así en la crítica que hace a un periodista.

El señor DAVISON manifiesta que hasta ahora, en realidad, ha faltado carne fresca a la población, pero que el problema desaparecerá en breves días porque, habiéndose efectuado la esquila, los ganaderos han comenzado a vender animales destinados al consumo. Lo que falta ahora —dice— es la regulación del precio de venta, porque los pequeños ganaderos han comenzado a vender sus animales.

El señor GUAJARDO deja constancia que no se refirió a los periodistas en general, sino a uno a sueldo que tiene la Asociación de Ganaderos de Magallanes.

El señor IBÁÑEZ, presidente, expresa que se dejará constancia en acta de esta declaración del señor Guajardo.

Por último, se acuerda telegrafiar nuevamente a la Superintendencia de Abastecimientos solicitándole urgentes medidas para solucionar el problema del abastecimiento de carne fresca y la fijación del precio de venta de este artículo, ya sea por medidas directas o por facultades que se den a la delegación local.

Se acuerda, asimismo, oficiar a la representación parlamentaria en el sentido de que se legisle estableciendo obligatoriedad para la entrega de cuotas de animales destinados al abastecimiento local, determinándose, al mismo tiempo, la fijación de precios de la carne fresca.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 19.35 horas se levanta la sesión.  
Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

## ACTA DE LA SESION N.º 171, EXTRAORDINARIA, DE 30 DE DICIEMBRE DE 1953.

En Punta Arenas, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante don Cecil O. Rasmussen Bishop y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Oscar Vargas Bahamonde, don Marcos Martínez Grandón, don Marco Davison Bascur, don René Lillo González y don Jorge Cvitanic Simunovic, que se incorpora en el momento que se expresará; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales, y Director del Matadero, don Elías Sabat Gubnisky.

Actúa de Secretario, en el carácter de Suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

### CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO lee la convocatoria, contenida en el siguiente decreto: "Punta Arenas, 29 de diciembre de 1953.

"N.º 609.— Sección "B".— Vistos estos antecedentes y en uso de las facultades que me confiere el Art. 44, inciso 3.º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, DECRETO:

Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes, para el miércoles 30 del actual, a las 18.45 horas, con espera de 30 minutos y de término a las 21 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1) Fallecimiento del Intendente de la Provincia, don Manuel Chaparro Ruminot.
- 2) Renuncia del Alcalde. Desempate.
- 3) Fallecimiento de un obrero municipal.
- 4) Confección de carnets para choferes.
- 5) Fijación precio placas patentes para 1954.

"Publíquese conforme a la ley, comuníquese a los SS. RR., dése cuenta a la Corporación y archívese. Anótese. (Fdo.): Cecil Rasmussen Bishop, Alcalde Subrogante. Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

Se da cuenta en seguida que este decreto fué publicado conforme a la ley, y que los señores Regidores recibieron oportunamente la transcripción del mismo. Se toma nota.

En seguida, se entran a considerar los asuntos de la convocatoria.

### FALLECIMIENTO DEL INTENDENTE DE LA PROVINCIA, DON MANUEL CHAPARRO RUMINOT

1) Oficio N.º 1.667, de 29 del actual, manifestando: "I. Municipalidad: El inesperado y sensible fallecimiento de don Manuel Chaparro Ruminot, distinguido hombre público, dió motivo a que los SS. RR. y la Alcaldía, haciéndose eco del unánime sentimiento de pesar que embargó a la población, adoptaran las siguientes resoluciones al tenerse noticia del sensible deceso:

- 1) Suspender la sesión ordinaria convocada para el lunes último.
- 2) Enviar comunicaciones telegráficas de condolencias a la señora esposa y familia en Santiago; a S. E. el Presidente de la República, y al señor Ministro del Interior.

(A esta altura de la sesión se incorpora el regidor señor Cvitanic).

- 3) Comisionar al Diputado por la Provincia, don Alfredo Hernández Barrientos, para que presente de viva voz las condolencias de la Municipalidad de Magallanes a la familia en Santiago.
- 4) Mantener etornadas las puertas e izado el Pabellón Nacional a media asta durante tres días en el edificio municipal.
- 5) Concurrir en Corporación a la misa ofrecida el día de los funerales.
- 6) Concurrir, asimismo, a recibir los restos a su llegada a Bahía Catalina y a los funerales, comisionándose a la Alcaldía para despedirlos a nombre de la Corporación.
- 7) Enviar ofrenda floral a los funerales.
- 8) Comisionar a la Alcaldía para obtener que los restos sean velados en la Intendencia y facultarla para adoptar cualquier medida tendiente a dar mayor solemnidad a las honras fúnebres.

Estas disposiciones de US. fueron cumplidas en su oportunidad, habiéndose recibido por la Alcaldía notas telegráficas de condolencias de S. E. el Presidente de la República y otras personalidades, cuyo texto, junto con los discursos pronunciados con motivo de las honras fúnebres tributadas por la población al distinguido ciudadano desaparecido, propongo a US. insertar en acta de esta sesión a fin de dejar oficial y perenne testimonio en la historia municipal de las múltiples manifestaciones de pesar exteriorizadas por la colectividad frente al sensible deceso de don Manuel Chaparro Ruminot.

Saluda atte a US. (Fdos.): Cecil Rasmussen Bishop, Alcalde Subrogante. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante, informa que se han recibido diversos telegramas de adhesión al duelo que aflige a la ciudad de los cuales se dejará constancia en acta. También da cuenta que se recibió la siguiente comunicación suscrita por el señor Alcalde titular, don Emilio Salles, a la que el señor Secretario da lectura:

"Punta Arenas, 30 de diciembre de 1953.

"Señor Alcalde Subrogante y SS. RR.: Las diversas resoluciones adoptadas por la Corporación Municipal, en su última reunión de comité, frente al deceso del señor Intendente de la Provincia, don Manuel Chaparro Ruminot, han constituido elocuente demostración del pesar que ha embargado a todos por la sensible pérdida del eminente y querido hombre público, a quien la ciudadanía magallánica debe señalados servicios.

"En vista de verme impedido de asistir a la sesión en que la Corporación se impondrá oficialmente del fallecimiento de don Manuel Chaparro, deseo expresar

por medio de la presente mi emocionada adhesión a las resoluciones que, en su homenaje, adopte la Municipalidad.

"Además, considero que el reconocimiento colectivo hacia la vasta y eficiente labor pública desplegada durante muchos años por don Manuel Chaparro en favor de la provincia, le hacen ampliamente merecedor de la máxima distinción que confiere la Municipalidad a quienes han entregado su esfuerzo creador y de bien común en beneficio de la región, por lo cual propongo grabar su nombre en el Cuadro de Honor de los Ciudadanos Distinguidos de la Ciudad y conferirle, como distinción póstuma, la Medalla Municipal que la complementa.

"Saluda atentamente a U.S. (Fdo.): Emilio Salles Thurler, Alcalde".

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante, manifiesta su adhesión a la proposición del señor Alcalde. Ofrece la palabra.

El señor CVITANIC dice que adhiere por completo a las proposiciones formuladas, tanto por el señor Alcalde titular, como las contenidas en el oficio del señor Alcalde Subrogante, pero que también propone otro acuerdo tendiente a perpetuar el nombre de don Manuel Chaparro Ruminot, consistente en habilitar una sala completa del nuevo Hospital Regional que lleve el nombre del distinguido hombre público que fué don Manuel Chaparro. Estima que todo lo que se haga es poco, por cuanto la ciudadanía guarda su recuerdo con cariño y reconocimiento, siendo ampliamente merecedor de estos homenajes.

El señor LILLO manifiesta que ciertamente la memoria del extinto, don Manuel Chaparro, merece todo eso y mucho más y pregunta si el señor Cvitanic trae alguna cifra que indique el costo de habilitación de una sala del Hospital Regional, como lo propone.

El señor CVITANIC informa que el costo de una sala, con seis camas, cuesta alrededor de \$ 120.000.—

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante, pregunta si se abriría una suscripción pública para cubrir ése costo.

El señor CVITANIC propone que sea costeadado con fondos municipales, consultándose una partida especial en el Presupuesto del año próximo.

Los demás señores Regidores adhieren a esta iniciativa y finalmente se adoptan los siguientes acuerdos unánimes, en relación con el fallecimiento del señor Intendente de la Provincia, don Manuel Chaparro Ruminot:

a) Insertar en acta las comunicaciones de pésame recibidas y los discursos pronunciados con motivo de las honras fúnebres tributadas el día de los funerales.

b) Como distinción póstuma, declarar Ciudadano Distinguido de Punta Arenas y conferir la Medalla Municipal respectiva a don Manuel Chaparro Ruminot; y

c) Abrir una partida de \$ 120.000.— en el Presupuesto del próximo año, destinada a financiar la habilitación de una sala en el nuevo Hospital Regional, que llevará el nombre de don Manuel Chaparro Ruminot. (Ant. N.º 995-30).

#### Texto de los telegramas recibidos:

"Alcalde Emilio Salles.— Párenas.— El Presidente de la República se asocia con profundo dolor al duelo que aflige a la Provincia de Magallanes con motivo del prematuro e inesperado desaparecimiento de su preclaro Intendente don Manuel Chaparro Ruminot, que dedicó toda su vida y sus esclarecidas virtudes de ciudadano y de patriota al progreso de esa extensa y rica región de nuestro territorio, personalmente rindiendo el homenaje sentido de mi gratitud y mi cariño a este ilustre chileno y patriota ejemplar que sirvió con devoción invariable la causa del bien público y de grandeza nacional que impulso desde el Gobierno de la República. Atentos saludos. Carlos Ibáñez del Campo".

"Alcalde Salles Punta Arenas.— Ruégole asociarme a duelo de la ciudad y zona por sensible fallecimiento Intendente Chaparro Ruminot. Atentos saludos. Senador Jorge Lavandero".

"Alcalde de Párenas.— Sírvase aceptar sentida condolencia por sensible fallecimiento Intendente Sr. Chaparro Ruminot que por sus altas condiciones y servicios prestados a colectividad fué un distinguido hombre público. Atentamente. Guillermo Ibáñez, Gobernador Los Andes".

"Alcalde de Magallanes.— Asíome dolor aflige ciudadanía por sensible fallecimiento benemérito Intendente. Saludos. Bustos, Gobernador de Arica".

#### Discursos pronunciados el día de los funerales.

Del Sr. Intendente Subrogante, Contralmirante don Donald Mac Intyre G.

"Señoras, señores: Los habitantes de esta lejana región del territorio nacional, han sido dolorosamente sorprendidos con la noticia del fallecimiento de don Manuel Chaparro Ruminot. Su reciente designación como Intendente de la Provincia fué recibida por la ciudadanía, en sus diversas actividades, con especiales demostraciones de satisfacción, pues mucho se esperaba de su vigorosa e inteligente acción. Sus actuaciones lo destacaron como un ciudadano ejemplar, que puso siempre su esfuerzo entusiasta al servicio de sus semejantes.

"Es así, como en 1917, obtiene su título de abogado, alcanzando la máxima distinción asignada a su Memoria "Estudio Económico, Administrativo y Local del Territorio de Magallanes". Desde esa época se entrega por entero a esta provincia, sirviendo el cargo de Secretario de la entonces Gobernación de Magallanes. En 1929, nombrado Intendente de la Provincia, desarrolla una vasta labor, destacándose por su preocupación por el bienestar del pueblo y por el impulso que imprime a la colonización, al aplicar la primera ley sobre subdivisión de las tierras fiscales.

"Como reconocimiento público de su dedicación por Magallanes, sus conciudadanos lo eligieron en 1933 como su primer representante en el Congreso. Su incansable y patriótica preocupación en el Parlamento, por obtener soluciones para los problemas de la provincia, mereció el aplauso unánime de sus habitantes.

"Magallanes pierde uno de sus más destacados ciudadanos y un Intendente que reunía a sus condiciones de hombre de bien el cariño por esta tierra, a la

cual le dedicó sus mejores años.

"En reciente viaje en el Transporte Angamos, con todas las autoridades y funcionarios, por la parte más austral de la provincia, hubo oportunidad para apreciar su vasta cultura su profundo conocimiento de la zona, su espíritu de justicia y elevado criterio para abordar los problemas regionales de ésta, su querida provincia, a la que sirvió desinteresadamente hasta su último instante. Como compañero de viaje, supo granjearse las generales simpatías de todos cuantos tuvieron ocasión de conocerlo. Su desaparecimiento afecta también a la Tercera Zonal Naval, que rinde a sus restos un sentido homenaje.

"En nombre de Su Excelencia el Presidente de la República, en el del Supremo Gobierno y en el de la Provincia, despido hoy los restos mortales de quien fuera don Manuel Chaparro Ruminot, confiados en que Dios lo haya acogido entre los suyos.

"A su atribulada esposa, hijos y familiares, nuestros sentimientos de pesar, al que Su Excelencia, el Supremo Gobierno y toda una provincia se asocian.

"Descansa en paz".

Del Sr. Alcalde Subrogante, don Cecil Rasmussen.

"He aquí, en este camposanto, congregadas las fuerzas que representan la actividad y la vida misma de Magallanes, embargadas por el dolor, depuestas las armas de la lucha cotidiana forjadora del progreso, para rendir postrer homenaje de cariño y reconocimiento a quien fuera en vida uno de los más preclaros hombres públicos de Punta Arenas y de la provincia, que por sus múltiples virtudes, su extensa y fructífera labor ciudadana, se había ganado el respeto y estimación de todos los habitantes de esta región.

"Acongojados los corazones, en suspenso las almas, todo un pueblo se reúne, atribulado por el dolor más profundo, para llorar la pérdida de quien fuera depositario de sus más caras esperanzas; de quien, tras largos años de incansable labor pública, tomaba una vez más en sus manos el destino de esta tierra que le era tan querida, aprestándose a servirla con el tesón, probidad, sencillez e inteligencia que eran el sello de todas sus actividades.

"Son precisamente esas cualidades las que dieron a don Manuel Chaparro Ruminot, cuyo inesperado deceso, aún frente a la dolorosa evidencia, nuestros corazones se resisten a creer, el sólido prestigio y la solvencia moral de su recia personalidad.

"Innumerables son, señores, las acciones que podemos destacar para hacer recordación agradecida de todo lo que hizo en favor del progreso y bienestar de Magallanes. Debemos primero situarlo entre los hijos adoptivos predilectos de esta zona a la que quería en forma extraordinaria y por cuya grandeza luchó entregando sus mejores energías.

"Su brillante y ejemplar hoja de vida, relativa exclusivamente a sus labores en su paso por la Municipalidad de Magallanes, registra desde 1919 hasta 1928, meritorias anotaciones en su carácter de Abogado y Secretario Procurador de la Honorable Junta de Alcaldes, primero, y, luego, como miembro de la Junta de Educación y comisionado por la Hon. Junta para estudiar en la Capital los servicios de Inspección y Reglamentos, Contribuciones, Juzgado de Policía Local y otros servicios municipales.

"Fuera de la órbita de las actividades municipales, los servicios prestados a la región desde los elevados cargos públicos y de representación popular que sirvió con el más puro sentido patriótico, constituyen una larga cadena de relevantes méritos sobradamente conocidos.

"Y es así como últimamente, al conocerse la grata noticia de su nombramiento en el cargo de Intendente de la Provincia, la colectividad magallánica, sin excepción de sector alguno, exteriorizó su más calurosa aprobación, porque veía en don Manuel Chaparro al más auténtico depositario de la confianza ciudadana y genuino representante y defensor de los superiores intereses de la comunidad.

"La Municipalidad de Magallanes, interpretando este sentimiento colectivo, por acuerdo unánime de sus miembros, expresó a Su Excelencia el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo las congratulaciones de la ciudad y propias, por tan acertada designación, recaída en la persona de un amigo de Su Excelencia y a la vez de un hombre que brindaba las mayores garantías para todos.

"Poco después se anunciaba el viaje de don Manuel Chaparro a Santiago, con motivos relacionados con las actividades administrativas a su cargo. Con su proverbial gentileza y buena disposición por atender todo asunto de interés para Magallanes, llevó en carpeta numerosos problemas municipales que afectan al progreso de la zona y, en particular, de la ciudad. La muerte lo sorprendió entregado de lleno a lo que fué para él un sagrado deber, un anhelo fervorosamente acariciado: servir a Magallanes.

"El destino impidió que llegara a feliz término en su cometido y frustró nuestras más fundadas esperanzas de días mejores para el desenvolvimiento de las actividades de la región.

"Don Manuel Chaparro Ruminot ha muerto. Esta es la cruda y dolorosa realidad. Su figura desaparece y con ella una voluntad creadora cuya ausencia nos infunde un íntimo sentimiento de desamparo. Sin embargo, don Manuel Chaparro seguirá viviendo en el espíritu de todos nosotros y el mejor y más caro homenaje que podemos tributar a su memoria es señalarlo como ejemplo de valores ciudadanos y de desinteresado espíritu de servicio.

"La Municipalidad de Magallanes, en cuyo nombre hablo, rinde postrer homenaje a la gran figura desaparecida, que con justicia señala como ciudadano predilecto de Magallanes.

"Paz en su tumba".

Del Obispo de Magallanes, Monseñor Vladimiro Boric.

"Señor Intendente Subrogante, autoridades civiles y militares, acongojados deudos del extinto, Honorables miembros del Cuerpo Consular, señoras, señores:

"Hace apenas tres días, una magnífica asamblea llenaba las naves de esta Catedral. Celebrábamos en forma solemne y plena de regocijo la Noche Buena de Navidad.

"Todos los puntos de la provincia se vistieron de fiesta. Luces multicolores, campanas de gloria, dieron al acto un marco de incontentible alegría.

"¿Quién, señores, hubiera imaginado entonces, que, en tan corto plazo de tiempo, habrían de realizarse, bajo estas mismas bóvedas, ceremonias de tan tremendo contraste?

"Hoy, señores, por esa ley ineludible de nuestra condición de seres humanos, sujetos a la inestabilidad y al vaivén de la vida, peregrinación terrenal, en la que se entrelazan las espinas con las rosas, y las lágrimas del llanto siguen a los desbordes del júbilo; en que el dolor hincó sus garras en nuestra carne enfermiza, y la carne se rinde ante la muerte para volverse polvo, del que fué formada; hoy, señores, hemos vuelto a llenar las naves de este templo, para llorar con la provincia entera, cubierta de tristeza y de luto oficial, la muerte del señor Intendente; para elevar nuestras plegarias por el eterno descanso de su alma, implorando las clemencias divinas, por medio del sacrificio de la misa.

"Ahora sólo resuenan lúgubres melodías; cirios funerarios y negros crespones rodean el catafalco mortuario, mientras en la ciudad las banderas, a media asta, ondean con ritmo de angustia, y la congoja es en estos días el severo patrimonio de todos los magallánicos.

"Os confieso, señores, que la más honda emoción conturba mi espíritu, ante el deber que, como Obispo, conciudadano y amigo, me trae aquí en estos instantes para despedir los restos mortales del ilustre extinto.

"Pero, en el fondo azul de nuestro cielo brilla siempre luminosa la estrella de la esperanza cristiana, mostrándonos el reino de la inmortalidad, que nos aguarda a todos, según los propios merecimientos, más allá de los estrechos horizontes de esta tierra...

"La Primera Autoridad de la Provincia ha muerto. Don Manuel Chaparro Ruminot nos ha dejado en forma súbita e imprevista, cuando precisamente tenía en sus manos la más halagadora posibilidad de convertir en realidades muchas justificadas aspiraciones de los hombres de esta zona austral.

"Nos ha dejado uno de los espíritus más selectos; uno de los vecinos con más años de residencia, y experimentado, como el que más, en los problemas de este vasto solar de la patria.

"Se ha ido el prestigioso abogado, el antiguo servidor público, el que fué primer representante de nuestro pueblo, como diputado del Parlamento, el que ha sido, en dos ocasiones, Intendente de la Provincia.

"Profundo conocedor de la región, en toda la extensión geográfica, económica, social, industrial y ganadera. Interiorizado, como muy pocos de las "necesidades" y de las "posibilidades" de la zona, funcionario de extraordinaria competencia profesional capaz de abordar con admirable clarividencia cualquier problema de las diversas actividades de la provincia, proponiendo adecuadas soluciones, con miras al bien común, y al más efectivo desarrollo y progreso del territorio.

"Don Manuel Chaparro amó a esta tierra magallánica, no sólo hasta establecerse en ella, sino hasta identificarse, en múltiples aspectos, con varias de las páginas más brillantes de su historia.

"Porque amó a esta provincia se vinculó con ella, como el árbol gigante con la tierra en que se arraiga, la que enriquece con sus ramas, sus flores y sus frutos; dispensando, a la vez, alrededor de su frondosa envengadura, benéfica sombra.

"Por eso su memoria será impercedera entre nosotros. Y, junto con sus hijos y sus familiares, toda la ciudadanía recordará perennemente agradecida, los trabajos y los sacrificios, las empresas y las conquistas del preclaro difunto.

"En estos momentos solemnes de duelo provincial, deben disparse los egoísmos individuales y colectivos; deben olvidarse las querellas partidistas. El signo bendito que preside el feretro, y en que han de posarse nuestras miradas, es el signo de la cruz; blanco pendón de paz, la insignia de los brazos abiertos, por medio de la cual Cristo realizó lo que no pudo realizar ninguna institución humana: unir los corazones de los hombres entre sí, y el corazón de los hombres con el de Dios.

"¡Señor! Aliéntanos en la prueba por que atravesamos; serénanos en las zozobras; en las lágrimas, consuélanos; cólmanos con tus esperanzas inmortales; protégela a la provincia, bendice a la patria.

"¡Señor de las Misericordias! Oye la plegaria de tu Iglesia y de tu pueblo. Recibe en tu seno amoroso el alma de nuestro Intendente. Regálale el don inefable de la paz, y que brille a sus ojos el esplendor de la luz eterna. Así sea".

Del Presidente de la Unión de Pequeños Ganaderos, don Marco Davison B.

"Pocas veces Punta Arenas se vió estremecida por una noticia tan desconcertante como la que se propagó en la mañana del 26 del presente, cuando esta ciudad austral recién despertaba del encanto espiritual de la Noche Buena.

"En todos los rostros se pintaba la sorpresa y la angustia a medida que tomaba cuerpo de realidad el anuncio del fatal suceso: ¡El Intendente ha muerto! ¡Ha muerto don Manuel Chaparro!

"Y este sentimiento de pesar sincero y profundo con que vibró y vibra la región magallánica, tiene la más amplia explicación, porque don Manuel Chaparro, además de ser nuestro Intendente era algo propio y muy adentrado en el alma de todos los magallánicos capaces de apreciar en lo que significa y vale un hombre visionario, luchador tenaz y defensor generoso del progreso de estas tierras, abandonadas a su suerte por largos años y castigadas aún en mayor medida por la política centralista.

"En efecto, ¿no es sugestivo y decididor el hecho que allá en el lejano 1917, un joven estudiante que no era magallánico se recibiera de abogado a los 23 años presentando una memoria de prueba titulada "Estudio Económico, Administrativo y Local del Territorio de Magallanes"?

"Pues bien, desde aquellos años y por propio impulso don Manuel Chaparro ligó su personalidad recia e idealista a los destinos de esta tierra. Llegó hasta ella con los sueños, y el entusiasmo de la juventud. Aquí, fué Secretario de la misma Intendencia en que culminó después de fecunda labor; aquí formó su hogar; aquí fué Intendente de 1929 a 1931; aquí fundó su Partido con postulados

regionales; aquí fué elegido primer Diputado por la Provincia en 1933, lo que le dió oportunidad para seguirla sirviendo mediante la promulgación de diversas leyes, especialmente la N.º 6.152, que establece la subdivisión de las tierras fiscales, con miras a obtener un mayor rendimiento y un mejor provecho para la ciudadanía. Y, finalmente, defendiendo los fueros y el adelanto magallánico en su calidad de Intendente, partió inesperadamente hacia el silencio, envuelto en la capa de sus altivos ideales de justicia.

"Pero no soy el llamado a hacer una apología de la brillante personalidad del señor Chaparro, cuyo desaparecimiento todos lamentamos; sólo me corresponde decir una palabra de suprema despedida a nombre de una de las entidades regionales cuya existencia también se debe a su espíritu iluminado: la Unión de Pequeños Ganaderos.

"Esta entidad que él creó y dirigió con la devoción con que el artista vuelca a la realidad el más querido de sus sueños, ha llegado hasta aquí participando del dolor común y trayendo su palabra emocionada de gratitud y reconocimiento.

"Estamos seguros de que el mejor homenaje que podemos rendir al inspirador de nuestra obra, es trabajar por su mantenimiento y superación, en tal forma, que rinda los frutos de bienestar colectivo que de ella esperaba el señor Chaparro. Y así, mediante el sostenimiento y adelanto de nuestra institución, tendremos un perenne culto a aquel espíritu selecto, a aquel hombre intachable e infatigable que supo darle vida y encaminarla por los senderos de la corrección y el progreso.

"Si dentro del vasto campo de sus obras surgirá en el futuro el recuerdo de don Manuel Chaparro, nosotros los Pequeños Ganaderos ambicionamos que a través de las actividades de nuestra institución se mantenga entre nosotros el gesto inconfundible de aquel caballero del idealismo y de la empresa, con todo el realismo de su amplio gesto de generosidad, de su profunda y humana cordialidad, de la rectitud filosófica de su vida y de su acción realizadora y progresista.

"Mientras tanto y ante la terrible realidad de este sarcófago abierto en forma inesperada y prematura, unimos nuestros espíritus en una imprecación de dolorosa resignación y al despedirnos de quien fuera nuestro visionario fundador e iluminado guía, le prometemos que siempre, en nuestros corazones y sobre esta tumba, permanecerán frescas las flores de la amistad y del afecto leal de los que lloran su partida.

"Descansa en paz".

Del Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, don Eugenio Gligo.

"Señores: La Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, me ha encomendado la triste misión de despedir los restos mortales del que fuera en vida don Manuel Chaparro Ruminot, y quien, durante muchos años, fué nuestro asesor jurídico con la abnegación y el desinterés que han sido sus principales virtudes.

"Nuestra provincia continuaba hace poco envuelta en las tinieblas de la incompreensión y fué el nombramiento de don Manuel Chaparro como Intendente, el sol esplendoroso que rasgó esas tinieblas y prestó una nueva luz de esperanzas y de fe en un porvenir mejor. Fué un acierto de claridad en medio del oscuro horizonte, su designación por parte de S. E. el Presidente de la República, quien había reconocido en él, una vez más, a un ilustre ciudadano que reunía las condiciones morales necesarias para ser el verdadero conductor de la economía y la producción de esta lejana provincia.

"Reunía don Manuel Chaparro estas relevantes condiciones y poseía la visión certera del conjunto y del detalle y era el más llamado a dirigir los destinos de esta tierra por su genio constructivo, por su inteligencia, por su disciplina y su carácter. Pocos como él, contaban con mayor energía para enfrentarse con bravura y tesón a las dificultades y salvar los obstáculos.

"Pero todas estas cualidades son pequeñas al compararlo con su infinito amor a Magallanes, pues, sabiendo la gravedad de su estado de salud, no vaciló en aceptar un cargo que requería dedicación y sacrificio, con el solo propósito de servir generosamente a toda la población de esta tierra austral.

"En mérito a este noble sacrificio de su vida por la comunidad la ciudadanía que se encuentra frente a la desaparición de este varón ilustre, le rinde un merecido homenaje, despidiendo sus restos que se internan en las sombras del más allá después de haber sembrado luz y claridad en todos los corazones".

Del Presidente de la Federación de Instituciones Mutualistas, señor Pedro Bórquez.

"Señoras y señores: Mientras el mundo cristiano celebraba alborozado en estos últimos días la inmortal fecha de Pascua de Navidad, el pueblo de Magallanes experimentó una de las peores sorpresas con el fallecimiento de don Manuel Chaparro Ruminot, ex Intendente de la Provincia y caracterizado vecino que puso todo su esfuerzo e inteligencia al servicio de la colectividad.

"Desaparece rodeado del respeto de los habitantes de esta zona que supieron aquilatar sus virtudes y notable actividad puesta al servicio de sus conciudadanos y con la esperanza de lograr constante progreso a esta apartada provincia para la que dedicó los mejores años de su vida y donde constituyó un hogar respetable, cuyos deudos lloran su prematura partida hacia el más allá.

"A los mutualistas magallánicos cuya representación traigo en estos instantes de dolor, no les corresponde analizar la vida pública de don Manuel Chaparro Ruminot. Concurrimos a este camposanto en cumplimiento a nuestro deber, ya que el ex Intendente se sumó en estos últimos años al movimiento de la comprensión humana, estimulando a varias de nuestras Sociedades Mutuales, hasta alcanzar el título de Presidente Honorario de la Federación Provincial Mutualista de Magallanes.

"El sólo hecho de estar inscrito como mutualista, en estos tiempos de ingratitudes, indica que don Manuel poseía un corazón noble, que sus sentimientos eran iguales a todos los que formamos en estas respetables entidades de beneficencia.

"En consecuencia, señores, despedimos al hermano mutualista que hizo de

esta causa un verdadero apostolado llevando a la práctica, con la sencillez que le fué característica, sus obras de beneficencia, sin ostentación y con la convicción del deber cumplido.

"En nombre de las instituciones mutuales de la provincia, cumplo con la misión que me encomendaron los dirigentes de la Federación de expresar los sentimientos que embargan el corazón de los asociados, ante esta irreparable desgracia que importa un rudo golpe para el mejor porvenir de Punta Arenas.

"Don Manuel, vuestro estímulo vivirá eternamente en el seno del mutualismo magallánico.

"Descansa en paz".

Del Presidente del Partido Regionalista, señor Adolfo Wegmann.

"Señoras, señores: Traigo ante esta tumba la penosa misión que me ha encomendado el Partido Regionalista de Magallanes, para despedir al compañero de luchas, al fundador de nuestra colectividad, don Manuel Chaparro Ruminot.

"No sé si he de interpretar la profunda emoción que embarga a los regionalistas, al ver desaparecer la egregia figura de un distinguido hombre público, de aquel que lo diera todo por esta provincia, incluso su vida, ya que es tarea harto difícil traducir con palabras la expresión de dolor que ha hecho presa en todos los corazones magallánicos, ante el derrumbe de una vida puesta al servicio de la colectividad.

"Nació en la tierra de nuestro Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins, llegó a nuestra provincia, cuando aún no lucía su cartón universitario que lo doctoraba en leyes, lo que luego lograba mediante su brillante memoria, en la que traducía ya el cariño y el interés que en su alma abrigaba por esta provincia llamada a grandes destinos en la órbita nacional.

"Inicia su actuación pública, a poco de estar entre nosotros, vivamente preocupado del porvenir inmenso de esta zona a la que, a partir de ese instante, dedicó todos sus desvelos.

"Casó más tarde con una dama magallánica, hija de un pionero de la zona, formando un hogar modelo, e interviniendo en múltiples actividades de progreso regional, a las que dió vida e impulso, mediante su dinámica intervención.

"Desde el cargo de Secretario de la Gobernación, pudo captar en toda su amplitud los innumerables problemas que agobiaban a Magallanes, solucionando parte de ellos, después, desde el honoroso cargo de Secretario Privado de Gobierno, y más tarde, desde la Intendencia de la Provincia cuando el Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, en su primer Gobierno, lo distinguió, en forma especial, con tan elevado cargo.

"Cuando la Legión Cívica de Magallanes, entidad que cobija en su seno a todos los nacidos en la provincia, logró dar cima al deseo de participar en las justas electorales, don Manuel Chaparro Ruminot, espíritu inquieto, y figura de relieve en todas las grandes empresas, junto con un selecto grupo de hombres, que al igual que él, soñaban con un porvenir, brillante para Magallanes, fundó el Partido Regionalista de Magallanes, entidad que, haciendo abstracción de sectarismos políticos, tenía como única divisa, laborar por la prosperidad de la región abandonada de los poderes públicos, como consecuencia del centralismo imperante, de acuerdo a la forma de gobierno de la república, recabando para esta provincia, su autonomía.

"La población de Magallanes, sabedora de sus desvelos por la causa magallánica, y conociendo las virtudes que exornaban su recia personalidad, lo llevó al Parlamento como su primer representante en la Cámara joven. Y desde su curul parlamentario libró la más dura batalla por la subdivisión de las tierras de esta provincia, base de nuestra prosperidad.

"Finalizado el período en que le cupo actuar en forma tan destacada, no volvió al Parlamento, pero siguió bregando por la noble causa que había abrazado con tanta fe y optimismo.

"Desde los cargos de responsabilidad en instituciones societarias, mantuvo su prédica constante e incansable para lograr un mejor porvenir para la provincia. Y, ya es así, que en sus horas libres, que eran muy pocas, por cierto, dedicaba todas sus afares al estudio de los problemas que nos agobian y su posible solución.

"Don Carlos Ibáñez del Campo, al llegar por segunda vez a la Primera Magistratura de la Nación no olvidó al amigo entrañable de hace más de treinta años, y lo colocó en el lugar que el destino le tenía reservado: la Intendencia de la Provincia, conociendo sus dotes de hombre de acción y su gran espíritu público.

"Pero, cuando ya comenzábamos a columbrar el éxito de su gestión, cuando ya todos los magallánicos veían el resurgir de la provincia en manos de una autoridad capaz y profunda conocedora de todos sus males; cuando ya todos sabíamos que Su Excelencia había prometido formalmente al magallánico de corazón, dar cima a todos nuestros anhelos, he aquí que el destino había dispuesto otra cosa fulminando su existencia, en la que todos y cada uno de nosotros cifraba tantas esperanzas.

"Y así cayó una gloria nuestra, una gloria del regionalismo magallánico. Pero cayó como un héroe, luchando hasta el último instante, como el paladín de una causa noble y justa.

"El regionalismo y toda la provincia están de duelo. Magallanes ha perdido a uno de sus más preclaros ciudadanos. Y el país también ha perdido una voluntad siempre puesta a su servicio.

"Manuel Chaparro Ruminot ha muerto, pero la simiente de su obra ha de fructificar, pues su ejemplo nos compromete a partir desde este instante a perseverar en su obra, para bien de Magallanes y de la Patria".

#### RENUNCIA DEL ALCALDE. DESEMPATE

2) Antecedentes relacionados con la renuncia presentada por don Emilio Salles Thurler al cargo de Alcalde.

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante, manifiesta: (lee) "Señores Regidores: La Corporación Municipal entra en este momento a decidir acerca de si acepta o rechaza la renuncia que de su cargo de Alcalde de Magallanes presenta don Emilio Salles Thurler.

"En mi calidad de Alcalde Subrogante, antes de emitir mi voto, me voy a permitir expresar en breves palabras mi opinión sobre el particular y las razones que la fundamentan.

"Don Emilio Salles Thurler, desde la constitución de la primera Municipalidad de elección popular en que actuó como regidor, ha venido integrando en repetidos períodos constitucionales esta Ilustre Corporación, desempeñando en reiteradas ocasiones el cargo de Alcalde. Su vasta experiencia en asuntos municipales, sus relevantes condiciones de Jefe Comunal, constituyen garantía para todos.

"El señor Salles ha tenido cierta reserva al exponer los motivos de su renuncia que ahora entramos a considerar, y, personalmente, tengo la certeza y creo no equivocarme, que ella se debe al clima de discrepancia que se ha observado entre los miembros de la Corporación.

"No puedo menos que apreciar y reconocer la capacidad del señor Salles para el desempeño de estas elevadas funciones y el celo y preocupación que lo distinguen en el ejercicio de las mismas y estoy seguro, también, que ante una demostración de confianza de parte de todos los señores Regidores, no tendrá inconveniente en reasumir sus funciones para entregarse de nuevo con la eficiencia y dedicación de siempre a las delicadas labores del Gobierno Comunal.

"Reitero con hidalguía mi aprecio y reconocimiento a la labor edilicia del señor Salles y creo que esta opinión es compartida por los SS. RR., por lo cual votó por el rechazo de su renuncia".

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante: Ofrezco la palabra...

El señor DAVISON: Basado en las consideraciones anteriores, que hice valer en la última sesión, mi voto, también, señor Alcalde, es por el rechazo.

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante: Ofrezco la palabra...

El señor VARGAS: Sr. Alcalde: El regidor que habla en la sesión anterior votó por la aceptación de la renuncia del Sr. Alcalde cumpliendo instrucciones de mi Partido, "la Falange Nacional". En esta ocasión, como la posición de mi Partido no ha variado, voto también por la aceptación de la renuncia.

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante: Sigo ofreciendo la palabra...

El señor MARTINEZ: Yo, haciéndome eco de lo manifestado por el señor Alcalde Subrogante y como en la sesión anterior voté por el rechazo de la renuncia, hoy también voto por el rechazo de la renuncia.

El señor LILLO: El noveno regidor que habla, en su carácter de independiente y auscultando el pensamiento unánime de la población, vota por el rechazo de la renuncia del señor Alcalde.

El señor CVITANIC: Con especial agrado tomo la palabra en este momento para expresar mi pensamiento frente a la renuncia del señor Alcalde. Hay un hecho que habla sobre este aspecto a base de declaraciones suministradas por el señor Alcalde, don Emilio Salles, a la prensa, en las cuales manifiesta que cualquiera de los resultados que tenga la consideración de su renuncia hoy día, abandonaría el cargo. Yo en realidad debo expresar, tal como lo expresara en sesión anterior, cuando he dicho que este sistema de renuncias en esta Corporación lleva a nuestra Municipalidad al desprestigio y a la inestabilidad, pero, debo expresar también con honradez que veo en la persona del señor Salles un excelente administrador comunal y que deseo fervientemente que al obtenerse hoy día el rechazo de su renuncia, acepte continuar frente a la administración comunal para bien de la colectividad toda, por ello es que, ante las razones expuestas y teniendo la seguridad de que sus opiniones en el sentido de abandonar el cargo, cualquiera sea la resolución de hoy, queden de lado, rechazo su renuncia.

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante: Ofrezco la palabra...

El señor GUAJARDO: El Partido Socialista Popular que tiene una línea clara y definida frente a estos asuntos, y que le gusta bien poco hacer el papel de bailarín, aceptó en la sesión anterior la renuncia del señor Salles y vuelve a reiterar en esta sesión porque nosotros no estamos dispuestos a ser instrumentos de la jugarreta que en estos instantes está haciendo el Alcalde de la Comuna. El Alcalde de la Comuna ha confundido a la Municipalidad con un Circo. Hoy dice que renuncia y al otro día dice que no renuncia y diariamente cambia de opiniones, sin que hasta ahora haya sido capaz de decirse si quiere estar o no quiere estar en la Municipalidad. Aquí en la Corporación el Alcalde en todo instante ha contado con la colaboración legal de todos los regidores, incluso frente al problema de las tierras. Nosotros no quisimos abrir debate frente a lo que se llamó el fraude con las tierras magallánicas. Y lamento, señor Alcalde, que un individuo completamente ebrio pretenda llegar hasta esta sesión a interrumpir la opinión de los regidores. Ojalá si el señor Salles desea contratar elementos pagados, contratara gente decente que con sus facultades normales llegara hasta aquí a la sesión a expresar sus pensamientos. Nada más, señor Alcalde.

El señor IBÁÑEZ: Señor Alcalde: El Partido Socialista ha instruido a sus regidores en el sentido de mantener su posición anterior que es la de aceptar la renuncia del señor Emilio Salles Thurler como Alcalde de Magallanes. Nada más.

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante: Habiéndose pronunciado todos los SS. RR. entonces la posición quedaría como sigue:

El señor LAZANEO, Secretario Suplente: Cinco votos por el rechazo de la renuncia y tres votos por la aceptación.

El señor RASMUSSEN, Alcalde Subrogante: Entonces, queda rechazada la renuncia del señor Emilio Salles.

Se toma nota. (Ant. N.º 994-19).

#### FALLECIMIENTO DE UN OBRERO MUNICIPAL

3) Oficio N.º 1.668, manifestando: "Participo a US. el fallecimiento del obrero municipal, don Alejandro Oyarzo Oyarzo.

"El extinto contaba 33 años de servicios en las labores municipales del Departamento de Aseo y Jardines y últimamente estaba acogido a la jubilación que otorgó la Municipalidad a antiguos servidores incapacitados para el trabajo.

"Como es norma en estos casos la Alcaldía dispuso el pago de parte de los funerales, como está acordado para ayuda de carácter social para el personal.

"Doy cuenta a US. de este deceso para dejar constancia en acta y disponer se autorice el gasto respectivo.

"Saluda a US. (Fdo.): Cecil Rasmussen Bishop, Alcalde Subrogante. Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

El señor DAVISON expresa su conformidad y propone estudiar, si fuera posible, la forma de otorgar un montepío para la familia de los obreros que fallecen.

El señor CVITANIC dice que es muy atendible la petición del señor Davison pero lamentablemente la Municipalidad está impedida legalmente de acordar esta clase de ayuda social. Agrega que los antecedentes pueden pasarse en consulta al señor Abogado de la Defensa Municipal a fin de que su informe sea conocido por los miembros de la actual Municipalidad.

Se acuerda finalmente por unanimidad dejar constancia en acta del fallecimiento del obrero don Alejandro Oyarzo Oyarzo, autorizar parte de los gastos de funerales y pedir el informe señalado a la Defensa Municipal. (Ant. N.º 995-31).

#### CONFECCION DE CARNETS PARA CHOFERES

4) Teniendo en cuenta los antecedentes N.º 995-32, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, el pago de la factura de la Imprenta y Encuadernación Julio Ramos Salamanca, de Santiago, por la suma de \$ 15.328.— valor de 600 carnets de chofer ordenados confeccionar para las necesidades del Departamento del Tránsito.

#### FIJACION PRECIO PLACAS PATENTES PARA 1954

5) Oficio N.os 132 y 1.021, de los Departamentos de Tránsito e Inspección y Patentes, respectivamente, sobre fijación del precio de las placas patentes para el próximo año.

De acuerdo a estos informes y a lo dispuesto en los Arts. 31 y 38 de la Ley de Rentas Municipales la Corporación acuerda por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 991-9, fijar en la siguiente forma el precio de las placas patentes del año 1954:

Automóviles en general .....	\$ 80.—
Duplicados .....	" 80.—
Placa Cónsul (juego) .....	" 160.—
Discos Cónsul, Alcalde, Regidor .....	" 50.—
Placas chofer, cobrador .....	" 40.—
Botón chofer, cobrador .....	" 40.—
Placas cargas tracción animal, coches, motos, triciclos, bicicletas con motor, carrozas, carros de mano .....	" 35.—
Placas bicicletas .....	" 20.—
Placas para vendedores ambulantes .....	" 30.—
Placas para impuesto de perros .....	" 21.—

#### TERMINO DE LA SESION

A las 19.45 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

# Indice de las materias tratadas por la corporación.

## Año 1953

M a t e r i a s

P á g i n a s

### A

Actividades municipales. Memoria de las .....	62
Adquisición de dos cuadros de autores nacionales .....	40
Aeródromo de Chabunco .....	211
Agrupación de Ingenieros y Arquitectos. Presentación de la .....	62

#### AGUA POTABLE:

Agua potable en calle Rómulo Correa .....	305
Agua potable en calle Sargento Aldea .....	213, 230, 286 y 305
Agua potable en calles Caupolicán y Rómulo Correa .....	306
Arreglos en la aducción .....	210
Compra de cal para el servicio .....	41
Informes sobre traspaso del servicio al Fisco .....	36, 46, 99 y 224
Informe de la Comisión de Estudio .....	131
Instalación del servicio en nueva Población del Río de la Mano .....	41 y 171
Mejoramiento del servicio en el Pasaje Hudson .....	41
Nombramiento de la Comisión de Estudio .....	99
Plan de trabajos de extensión de la red .....	284
Solución al problema del agua potable .....	211
Aguilera Aponte Angel. Reconocimiento su labor pública .....	55
Alcalde. Renuncia de su cargo .....	326, 140 y 318
Alcalde. Nombramiento de alcaldes por el Presidente de la República .....	309
Alcantarillado. Plan de trabajos en Barrio Miraflores .....	283
Alcoholes. Patente adicional de .....	136
Aliberti Juan M. Fallecimiento del R. P. ....	38
Almonacid Zambelich Eulogio. Premio Municipal .....	232
Altamirano A. José. Premio Municipal .....	232

#### ALUMBRADO PUBLICO:

Compra de un transformador para extensión servicio a Leña Dura ...	29
Extensión del servicio a la Población Río de la Mano .....	171
Foco en calle Club Hípico .....	215
Foccs en calles Piloto Pardo, esq. Tehuelche y Ona .....	306
Inspección de focos apagados .....	306
Problema del alumbrado .....	176
Ampuero Andrade Antonio. Fallecimiento de don .....	29
Analfabetismo, Educación Fundamental y Reeducción del Delincuente. Conferencia Provincial sobre .....	314
Animales en la vía pública. Tránsito de .....	230 y 315
Antonovic Mateo. Terrenos para defensas contra el Río .....	8
Aseo de la ciudad .....	205, 230 y 231
Aseo del Matadero. Fijación de los derechos de .....	299
Asociación Ciclista de Magallanes. Solicitud de la .....	8, 222 y 232
Asociación de Pimpon. Solicitud de la .....	162

### B

Baños Públicos. Funcionamiento de .....	3
Barranco Amarillo. Vecinos agradecen .....	230
Barrio Sur. Presentación de vecinos del .....	221
Barrios Populares. Plan de obras de mejoramiento de los .....	150 y 157
Beca al estudiante Luis López Soto .....	8 y 21
Becas para alumnos de la Escuela Industrial. Reglamento .....	28
Biblioteca Pública "Gabriela Mistral". Labor de la .....	212
Boletos para pasajes locomoción colectiva .....	308
Bomba expendedora de bencina. Instalación de una .....	233
BOMBEROS:	
Premic Municipal a voluntarios del Cuerpo de .....	232
Aniversario del Cuerpo de .....	215
Subvención pro adquisición edificio de la 7.ª Compañía .....	7
Boy Scouts. Solicitud del Directorio Provincial .....	220
Braun Hamburger Mauricio. Fallecimiento de don .....	37
Buque Escuela "Almirante Saldanha". Visita del .....	39

### C

#### CORPORACION MUNICIPAL:

Acaparamiento de azúcar .....	163
Accidentes del tránsito. Contraste de sanciones penales por .....	137
Acera de acceso a la Población Mauricio Braun .....	163

**M a t e r i a s**

**P á g i n a s**

Alicance del Sr. Davison a expresiones del señor Guajardo	137 y	175
Allanamiento del Club Radical		127
Animales sueltos en la vía pública		230
Arreglo Plaza Centenario		126
Arreglos en Pampa Alegre	126 y	205
Arreglo en edificio e instalaciones del Matadero	125 y	137
Aseo de la ciudad	205, 230 y	231
Autorizaciones para el expendio de pescado		177
Ayuda a bachiller, hijo de un obrero municipal	8 y	21
Baches en calles centrales		178
Concentración pública para formar la Central Unica de Trabajadores		126
Cumplimiento del Decreto Supremo que caducó el contrato de concesión de tierras a la Soc. Industrial y Ganadera de Magallanes		164
Cunetas		204
Declaración de la Seccional Punta Arenas, del Partido Socialista Popular, relacionadas con las declaraciones del señor Alcalde sobre nombramiento de Secretario de la Junta Clasificadora de Patentes		215
Denuncias contra la Delegación Zonal de Pavimentación		305
Duelo del regidor señor Marcos Martínez G.		215
Fiscalización medidas contra la especulación		202
Grupo Escolar Yugooslavia		302
Labor de la Comisión Especial de Tierras de Magallanes		300
Medidas de seguridad en depósito de inflamables		9
Medidas disciplinarias		153
Mejoramiento de calles	177 y	215
Participación Municipal en apuestas mutuas del hipódromo		305
Peluquería en Escuelas Primarias. Servicio de		214
Posición del Gobierno en el negocio del cobre		287
Pozos en Plaza Muñoz Gamero		178
Precio de la leche. Denuncia contra la Estación Experimental de Río de los Ciervos	138 y	297
Precio de las localidades de los teatros		203
Precio de venta de la carne		304
Premio Municipal al poeta magallánico José Grimaldi		303
Premio Municipal al poeta magallánico Esteban Jaksic		319
Presentación de vecinos del Barrio Sur		221
Puente de calle Lautaro Navarro		230
Reajuste precio desmontes		177
Reconocimiento labor pública de la III. <sup>a</sup> Zona Naval		104
Reconocimiento labor de los Jefes de Oficinas Municipales		205
Salarios de los obreros municipales	201, 202 y	213
Servicios en la Población Calixto	138 y	205
Servicio de movilización colectiva.		297
Solicitud de vecinos de calle Dardignac		231
Subvención a un dispensario o centro de salud		228
Subvención al Circulo Radial	286, 293 y	313
Tratado comercial Chileno-Argentino		288
Turismo local		298
Vecinos Barranco Amarillo agradecen		230
Cal para el servicio de agua potable. Compra de		41
Calle Covadonga. Venta de terrenos por rectificación de la, 43, 192, 210 y		221
Calle Sargento Aldea. Agua potable en	213, 230, 286 y	305
Calle Patagónica. Arreglos y desmonte de la	216 y	306
Calle Rómulo Correa. Agua potable en		305
Calle O'Higgins. Trabajos de pavimentación en		287
Calles de la Población Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Nombre para las		163
Calles. Arreglo de	314 y	315
Camión Depto. Aseo y Jardines. Arreglos de un		128
Carne fresca. Precio, abastecimiento y falta de	304, 315 y	319
Carnets para choferes. Confección de		328
Castillo A. Juan. Fallecimiento del obrero don		181
Circulo Radial. Subvención	286, 293 y	313
Ciscutti Fortunato. Dar su nombre a una calle		62
Club de Leones. Presentación del		56
Club Radical. Allanamiento del	127 y	137
Cobre. Posición del Gobierno en el negocio del		287
Colombo Baserga Héctor. Premio Municipal		136
Comisión Especial de Tierras. Labor de la		300
<b>COMISIONES. NOMBRAMIENTO DE</b>		
Departamento Cultural	98 y	127
Liquidadora Caja EE. MM. de Magallanes		99
Problema de la Pescadería		99
Problema del Río de las Minas		161
Programa Municipal de Fiestas Patrias	181 y	206
Tránsito	98 y	127
Traspaso al Fisco del Servicio de Agua Potable		99
Confederación Deportiva. Solicita sitio en Higuera Municipal del Río de la Mano		7
Conferencia Nacional de Municipalidades. Participación de la Municipalidad de Magallanes en la	182, 193 y	208
Conferencia Provincial sobre Analfabetismo, Educación Fundamental y Reducción del Delincuente		314

M a t e r i a s	P á g i n a s
Convención Nacional de Comercio. Cóctel a delegados	4 y 10
Cruz Roja. Premio a un voluntario de la	136
Cuadros de autores nacionales. Compra de dos	40
Cuerpo de Bomberos. Aniversario del	215
Chimenea edificio municipal. Reconstrucción	28
Chaparro Ruminot Manuel. Nombramiento Intendente	295
Chaparro Ruminot Manuel. Fallecimiento de don	321
<b>D</b>	
Departamento Cultural. Nombra Comisión del	98 y 127
Departamento de Aseo y Jardines. Adquisición de neumáticos y arreglo camión	21, 128 y 283
Depósitos de inflamables. Medidas de seguridad	9 y 202
Desahucio del obrero Sandalio Ruiz L.	192
Desagües. Desembocadura del servicio	307
Desmontes. Reajuste de precios de	177
Díaz Garay José. Fallecimiento del Director del Departamento del Tránsito, don	289
Diputado don Alfredo Hernández Barrientos. Bienvenida al	179
Dispensario o Centro de Salud. Subvención a un	228
Duelo del regidor señor Marcos Martínez	215
<b>E</b>	
Ejército de Chile. Terrenos para una Población Militar	289, 313 y 317
Empleados Municipales:	
Modificación de la Ley de Jubilación	295
Inversión fondos sobrantes Ley 421	2
Escuela Pública en la nueva Población del Río de la Mano	22 y 60
Escuela Industrial. Reglamento para becas de alumnos	28
Escuela N.º 16. Reparación local de la	170
Escuelas Primarias. Servicio de peluquería en las	214 y 233
Estación Experimental de Río de los Ciervos. Denuncia en su contra,	138 y 297
Estadio. Predio para nuevo	306
<b>F</b>	
Fábrica de Tubos. Traslado a la Maestranza Municipal	33
Fallecimiento:	
de don Mauricio Braun Hamburguer	37
del R. P. don Juan M. Aliberti	38
del Dr. don Alvaro Sanhueza Libano	155
del obrero municipal don Juan Castillo A.	181
del Director del Tránsito, don José Díaz Garay	289
del obrero municipal don Juan Yáñez Santana	299
del obrero municipal don José Luis Guerrero Muñoz	319
del Intendente, don Manuel Chaparro Ruminot	321
del obrero municipal don Alejandro Oyarzo	327
Fiestas Patrias. Nombramiento comisión organizadora e informe de la misma	181 y 206
Filtros Agua Potable. Entrega de la Planta de	12
Fuentes Gustavo. Venta terrenos por rectificación de calle	43
Fundación de Viviendas de Emergencia. Sitios destinados a la	313 y 317
<b>G</b>	
Gimnasio de Magallanes. Donación de materiales para	136
Góndolas del Servicio Público:	
Determinación definitiva de recorridos	43
Nuevos recorridos	44 y 57
González A. Magdalena. Honorarios Visitadora Social	3
Grados Vocacionales. Subvención a	33
Grimaldi José. Premio Municipal al poeta magallánico	303
Grupo Escolar Barrio Yugoslavo	211 y 302
Guajardo Ernesto. Nota del regidor don	217
Guerrero Muñoz José Luis. Fallecimiento del obrero	319
Guzmán Félix. Construcción defensas contra el río	35
<b>H</b>	
Hernández B. Alfredo:	
Carta del diputado sobre problema Río de las Minas	153
Bienvenida al diputado don	179
Hijuela Municipal del Río de la Mano:	
Construcciones en la	1
Solicitud de la Confederación Deportiva	7
Propuestas para construcción de dos casas en la	26
Traslado de la Fábrica de Tubos	33
Proposición de nueva entrega de sitios en la	40
Terrenos para una población militar	313, 289 y 317
Terrenos para la Fundación de Viviendas de Emergencia	313 y 317

332

M a t e r i a s	P á g i n a s
-----------------	---------------

Hipódromos. Participación municipal en apuestas de ... ..	305
Homenaje a don José Menéndez y Menéndez, en Avilés ... ..	35
Honorarios del Médico Municipal ... ..	9
Honorarios Visitadora Social ... ..	3
Honorarios confección planos Maestranza Municipal ... ..	28
Hospital Regional. Moción del regidor Sr. Cvitanic ... ..	51

**I**

Importadora Agraria. Solicitud instalación bomba bencina ... ..	233
Incendio en calle Bilbao. Colecta favor damnificados ... ..	282 y 298
Inflamables. Medidas de seguridad en depósitos de ... ..	9 y 202
Intendente de Magallanes. Nombramiento recaído en don Manuel Chaparro Ruminot ... ..	295
Inversiones con cargo a Libre Disposición e Imprevistos ... ..	55

**J**

Jaksic Rakela Esteban. Premio Municipal al poeta ... ..	319
Jefes de Oficinas. Reconocimiento labor de ... ..	205
Jornales. Autorización para el pago de planillas de; 128, 160, 182, 208, 222 232, 292 y ... ..	308
Jubilación EE. MM. Modificación Ley de ... ..	295
Juzgado de P. Local. Adquisición máquina de escribir ... ..	123

**K**

Kusanovic Pedro. Reajuste precio contrato reembaldosado de la Plaza Muñoz Gamero ... ..	193
---	-----

**L**

Lavado de delantales ... ..	306
Lazaneo K. Jerónimo. Permuta de cargo ... ..	307
Libre Disposición e Imprevistos. Inversiones con cargo a ... ..	55
Libro de cuentas de Osvaldo Wegmann H. ... ..	212
Límites urbanos. Fijación de nuevos ... ..	201
López Soto Luis. Beca al estudiante ... ..	8 y 21

**M**

<b>Maestranza Municipal:</b>	
Construcciones en la ... ..	1
Propuestas para la construcción de dos casas ... ..	26
Honorarios confección planos de la ... ..	28
Continuación trabajos y traslado de la Fábrica de Tubos ... ..	33
Reajuste contrato Marnich construcción dos casas ... ..	171
Maestros. Premio a ... ..	300
Marnich Enrique. Reajuste precio contrato ... ..	171
Martínez. Duelo del regidor señor ... ..	215
Matadero. Fijación derechos de aso del ... ..	299
Matadero. Arreglos edificio e instalaciones ... ..	125 y 137
Máquina de escribir. Adquisición de una ... ..	123 y 208
Médico de Sanidad Municipal. Honorarios del ... ..	9
Médico de Sanidad Municipal. Terna para proveer el cargo ... 160, 182 y	221
Memoria de las actividades municipales ... ..	62
Menéndez y Menéndez José. Homenaje en España a don ... ..	35
Mercado Municipal. Local para venta de pescado en el ... ..	26
Miranda Soto Nicanor. Término contrato de trabajo ... ..	36
Monumento a Prat. Erección de un ... ..	11
Monumento al Abrazo del Estrecho. Ubicación del ... ..	15
Moraga Juan D. Reconocimiento labor pública de don ... ..	104
Municipalidades. III.ª Conferencia Nacional de ... ..	182, 193 y 208

**N**

Negocios sujetos a limitación. Autorización para el funcionamiento de ... ..	162, 173, 182, 193, 210, 220, 282, 292 y 299
Neumáticos para Depto. Aseo y Jardines. Compra de ... ..	21 y 283
Nuevas Rentas Municipales para financiar programa de obras comunales ...	227

**O**

<b>Obreros municipales:</b>	
Término contrato Nicanor Miranda Soto ... ..	38
Pensión a viudas de obreros ... ..	192

M a t e r i a s

P á g i n a s

Desahucio obrero Sandalio Ruiz Leiva .....	192
Salario de los OO. MM. .... 201, 202 y	213
Reencasillamiento del personal de OO. MM. ....	290
Ordenanza Local de Edificación. Modificación de la .....	201
Oyarzo Alejandro. Fallecimiento del obrero .....	327

**P**

Pampa Alegre. Arreglos en .....	125 y	205
Panicucci O. Manuel. Permuta de cargo .....		307
Pasaje Hudson. Mejoramiento servicio de agua potable .....		41
Pasaje Altamirano. Arreglos en el .....		283
Pascua del personal. Celebración de festividades de .....		299
Patente adicional de alcoholes .....		136
Patentes sujetas a limitación. Otorgación de — 162, 173, 182, 193, 210, 220		
282, 292 y .....		299
Pavimentación:		
Trabajos en calle O'Higgins .....		287
Terrenos para maestranza de la Oficina Zonal .....		293
Denuncia contra el Delegado Zonal .....		305
Peluquería en escuelas primarias. Servicio de .....	214 y	233
Pensión a viudas de obreros municipales .....		192
Pescadería Municipal:		
Proyecto de construcción de un local .....		26
Comisión de estudio del problema .....		99
Problema de la Pescadería .....		129
Pescado. Autorización para el expendio de .....		177
Pimpón. Solicitud de la Asociación de .....		162
Placas patentes. Precio de las .....	10 y	328
Planillas de jornales. Autorización para el pago de — 128, 160, 182, 208, 222,		
232, 292 y .....		308
Plano Regulador. Modificación del .....	201 y	317
Planta de Filtros. Entrega de la .....		12
Plaza Muñoz Gamero:		
Materiales extraídos de la .....		39
Reajuste precio contrato reembaldosado .....		193
Plaza Arturo Prat:		
Cuenta sobre actos de inauguración .....		105
Terminación obras de construcción .....		124
Aseo al final de la Plaza Prat .....		231
Plaza Centenario. Arreglo de la .....		126
Población Calixto. Servicios y arreglos en la .....	306, 138, 205 y	213
Población Mauricio Braun:		
Aceras de acceso .....		163
Urbanización del III sector .....	169 y	192
Población Militar. Terrenos para una .....	289 y	313
Prat. Erección monumento a .....		11
Premio de estímulo a periodistas .....		57
Premio municipal a un voluntario de la Cruz Roja .....		136
Premio municipal a voluntarios del Cuerpo de Bomberos .....		232
Premio municipal al poeta magallánico José Grimaldi .....		303
Premio municipal al poeta magallánico Esteban Jaksic R. ....		319
Premio a maestros .....		300
Presupuesto Municipal:		
Primera modificación .....		4
Segunda modificación .....		30
Tercera modificación .....		123
Cuarta modificación .....		168
Quinta modificación .....		217
Sexta modificación .....		283
Séptima modificación .....		312
Presupuesto Extraordinario:		
Primera modificación .....		54
Segunda modificación .....		156
Presupuesto para 1954. Proyecto de .....	223 y	233
Préstamo bancario. Contratación de un .....		156
Problemas locales .....		315
Publicación del Reglamento uniforme del Tránsito .....		233
Puente de calle Lautaro Navarro .....		230

**R**

Rabaglio T. Eduardo. Honorarios confección planes .....		28
Recaudadores. Pago de comisiones a .....		175
Reglamento sobre becas alumnos Escuela Industrial .....		20
Reglamento uniforme del Tránsito .....	36, 50, 233 y	251
Rendic C. Pedro. Patente adicional de alcoholes .....		130
Rentas Municipales. Nuevas rentas para financiar un programa de obras		
comunales .....		227
Renuncia del Alcalde .....	140, 318 y	326
Reparos de la Tesorería .....	161, 168 y	223
Río de las Minas:		
Adquisición de terrenos de calle Caupolicán para construcción de defensas		8

Solicitud de Félix Guzmán para construcción de defensas .....	33
Carta del diputado don Alfredo Hernández en relación con el problema del Río de las Minas .....	153
Nombramiento comisión de estudio .....	161
Problema del Río de las Minas .....	211
Ruiz Leiva Sandalio. Desahucio del obrero .....	192
Rosas A. Carlos. Nómbrasele Director del Tránsito .....	292

**S**

Salles Thurler Emilio. Renuncia cargo Alcalde .....	140, 318 y	326
Sanhueza Libano Alvaro. Fallecimiento de don .....		155
Secretario de la Junta Clasificadora de Patentes. Declaración de la seccional Punta Arenas del P. S. P., relacionadas con las declaraciones del Sr. Alcalde sobre nombramiento de .....		215
Sectores populares. Medidas y plan para el mejoramiento de — 150, 157 y Séptima Compañía de Bomberos. Subvención para compra de edificio destinado a cuartel de la .....		203
Silva Muñoz Lorenzo. Premio Municipal .....		7
Sitios. Proposición de nueva entrega de .....		232
Situación económica .....		40
Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Nombre para las calles de la población .....		110 y 120
Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes. Cumplimiento del D. S. que caducó contrato de concesión de tierras a la .....		163
Solarium. Presentación del Club de Leones .....		164
Subvenciones:		56
Grados vocacionales .....		33
Dispensario o Centro de Salud .....		222
Círculo Radial .....	313, 286 y	293

**T**

Tarifas de cabotaje. Alza de las .....	106 y	127
Teatro Municipal:		
Trabajos extraordinarios en el .....		42
Compra de antecortina y alfombra pasillos .....		53
Informe del resultado reapertura de la sala .....		53
Precio de las localidades .....		203
Trabajos de mejoramiento .....	305 y	315
Terrenos para una población militar .....		289
Terrenos para maestranza de la Oficina Zonal de Pavimentación .....		293
Terrenos para construcciones obreras .....		306
Tesorería. Reparos de la .....	161, 168 y	223
Tesorería. Oficio sobre subvención a Círculo Radial .....		293
Tierras de Magallanes. Labor de la Comisión de .....		300
Transformador eléctrico. Compra de un .....		29
Tránsito Público:		
Reglamento uniforme del Tránsito .....	36, 50, 233 y	251
Determinación definitiva recorridos de gondolas .....		43
Nuevos recorridos de gondolas .....	44 y	57
Nombramiento Comisión del Tránsito .....	98 y	127
Accidentes. Contraste de sanciones penales .....		137
Estacionamiento en calle Angamos .....		178
Nombramiento Director del Departamento del Tránsito .....		292
Servicio de movilización colectiva .....		308
Tránsito de vacunos por calle Zenteno .....		315
Tribunal Calificador de Elecciones. Nota del .....	144 y	156
Turismo local .....		298

**V**

Vargas Oscar. Nota comunicando su ausencia comuna .....		128
Vecinos calle Dardignac. Solicitud de .....		231
Vecinos Pasaje Altamirano. Solicitud de .....		283
Vecinos Barranco Amarillo agradecen .....		230
Venta de sitios ganados por rectificación de la calle Covadonga ..	192, 210 y	221
Visita del Buque Escuela Almirante Saldanha .....		39
Visitadora Social. Honorarios de la .....		3
Viudas de obreros municipales. Pensión a .....		192

**W**

Wegmann Hansen Osvaldo. Libro de cuentas de .....		212
---	--	-----

**Y**

Yáñez Santana Juan. Fallecimiento del obrero .....		299
--	--	-----

**Z**

Zonas de construcción obligatoria. Fijación de .....		201
--	--	-----

# INDICE

## DE ACTAS DEL AÑO 1953.

Núm.		Fecha	Pág.
141	Ordinaria	26 de Enero	1
142	Extraordinaria	5 de Febrero	10
143	Ordinaria	16 de Marzo	21
144	Ordinaria	30 de Marzo	30
145	Ordinaria	13 de Abril	37
146	Ordinaria	20 de Abril	38
147	Extraordinaria	23 de Abril	39
148	Extraordinaria	13 de Mayo	53
149	de Instalación	17 de Mayo	95
150	Ordinaria	25 de Mayo	98
151	Ordinaria	8 de Junio	105
152	Ordinaria	15 de Junio	120
153	Extraordinaria	25 de Junio	128
154	Ordinaria	6 de Julio	136
155	Ordinaria	13 de Julio	140
156	Ordinaria	20 de Julio	142
157	Ordinaria	3 de Agosto	155
158	Ordinaria	10 de Agosto	166
159	Ordinaria	24 de Agosto	179
160	Ordinaria	7 de Septiembre	193
161	Ordinaria	28 de Septiembre	206
162	Extraordinaria	15 de Octubre	217
163	Ordinaria	19 de Octubre	223
164	Extraordinaria	28 de Octubre	232
165	Ordinaria	9 de Noviembre	282
166	Ordinaria	23 de Noviembre	289
167	Ordinaria	7 de Diciembre	299
168	Ordinaria	14 de Diciembre	308
169	Extraordinaria	16 de Diciembre	317
170	Ordinaria	21 de Diciembre	318
171	Extraordinaria	30 de Diciembre	321



R  
352.130983  
C733a  
1905-  
v. 14 N°: 4.969

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Autor : Comisión de Alcaldes de Mag.

Título : Actas

FECHA PREST.	NOMBRE LECTOR	FECHA DEVOL.

4.969

UNIVERSIDAD DE MAGALLANÉS  
INSTITUTO DE LA PATAGONIA



035606300057804

Demuestre que sabe cumplir con sus  
compromisos devolviendo con puntualidad  
este libro.-

